TOMO 148 — Montevideo, Miércoles 15 de Julio de 1942 — Núm. 10745

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se hace una declaración por exención de impuestos para diplomáticos, de países comprendidos en los acuerdos de la Convención de La Habana.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Julio 3 de 1942. — Núm. 704|941.

Vista la consulta del Directorio del Banco de la República sobre si los funcionarios diplomáticos están o no exceptuados del pago del impuesto sobre movimientos bancarios de fondos del o al exterior, establecido por el artículo 13, inciso 3.° de la ley de Timbres y Papel Sellado, de 23 de Noviembre de 1923;

Acompaña un informe de su Departamento Jurídico, el que, después de citar el artículo 18 de la Convención de La Habana, exceptuando a dichos funcionarios "de todos los impuestos personales, sean nacionales o locales"; y el concepto de Nitti sobre impuestos personaes, llega a la conclusión de que aquéllos no están eximidos del pago del impuesto sobre traspaso de fondos del o al exterior;

Resultando: Que la Convención de la Habana de 1928 sobre funcionarios diplomáticos, aprobada por decreto-ley N.° 8953 del 5 de Abril de 1933, contiene las siguientes disposiciones aplicables;

"Artículo 14. Los funcionarios diplomáticos serán inviolables en su persona, residencia particular u oficial y bienes.

Art. 15. Los Estados deberán otorgar a los funcionarios diplomáticos toda clase de facilidades para el ejercicio de sus funciones, etc.

Art. 18. Los funcionarios diplomáticos estarán exentos en el Estado donde estuvieren acreditados: 1.° De todos los impuestos personales, sean nacionales o locales. 2.° De todos los impuestos territoriales sobre el edificio de la misión, cuando pertenezca al Gobierno respectivo. 3.° De los derechos de aduana sobre los objetos destinados a uso oficial de la misión, o al uso personal del funcionario diplomático o de su familia".

Considerando que como se desprende del artículo 15 y lo admite la doctrina más recibida en la materia, el fundamento de estas inmunidades y prerrogativas reposa en el reconocimiento que merece en el orden internacional la soberanía del Estado que envía su representante a cumplir en el extranjero la misión que le ha confiado, y en la necesidad de asegurar las condiciones más favorables posibles de independencia, de libertad y de acción en el cumplimiento de dicha misión reconocida de orden público internacional. De ahí también que en el preámbulo de la referida Convención de la Habana se diga lo siguiente: "Reconociendo que como los funcionarios diplomáticos representan sus respectivos Estados, no deben reclamar inmunidades que no sean esenciales al desempeño de sus deberes oficiales y que sería de desear que bien el propio funcionario o el Estado representado por él, renuncien la inmunidad diplomática cuando se refiera a acciones civiles que no tengan nada que ver con el desempeño de su misión".

Considerando que de acuerdo con lo expuesto, no cabe pormenorizar si el impuesto de timbres y papel sellado responde o no al concepto que tiene Nitti en materia de

FE DE ERRATAS

En el número 10711 (4 de Junio) se publicó el balance al 31 de Marzo de 1942 del Departamento de Emisión del Banco de la República.

Por un error, en los talleres impresores, apareció como alcanzando sólo al 28 de Febrero.

Queda hecha la salvedad.

Los índices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 2.o trimestre de 1942 en el N.o 10741 (10 de Julio).

finanzas sobre los impuestos personales, a los efectos de resolver este problema de Derecho Internacional."

El concepto de impuesto personal del artículo 18 de la Convención de la Habana, es un concepto genérico y amplio empleado por oposición al de impuesto territorial, para el que aplica una regla distinta; y por lo tanto, es comprensivo de una serie numerosa de gravámenes que si bien pueden separarse, a su vez, en otras clasificaciones claramente diferenciadas desde el punto de vista de la economía, de las finanzas o de la política impositiva, caben dentro del concepto amplio de impuestos personales. En tal sentido no hay duda que el impuesto de timbres es un impuesto personal, desde que grava a las personas que otorguen documentos (artículo 2.° de la ley de 23 de Noviembre de 1923), y por ende, comprendido en la exención del artículo 18 de la Convención de La Habana, aunque con la limitación concretada en su preámbulo y transcripta precedentemente.

Y de conformidad con la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores y lo dictaminado por la Dirección General de Impuestos Directos y la Fiscalía de Gobierno de 2.° Turno:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase que de acuerdo con el artículo 18 de la Concención de La Habana de 1928, aprobada por decreto-ley N.° 8953 del 5 de Abril de 1933, los funcionarios diplomáticos de los países que la ratificaron están exentos del impuesto a que se refiere el artículo 13 inciso 3.° de la ley 23 de Noviembre de 1923, y en general, del impuesto de papel sellado y timbres, en los casos que sean esenciales al desempeño de sus deberes oficiales.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

2

Decreto. Se da una norma para el aumento de gravámenes aduaneros a productos químicos determinados, vendidos por una sola firma.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 10 de 1942.—Número 16585|935.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Dirección General de Aduanas, tendientes a determinar el alcance de las palabras de "fantasía" agregada a la nota número 1 de la Tarifa de Aforos de Importación, correspondiente a la Sección VI Productos Químicos y Farmacéuticos; colores y barnices; colas y gelatinas; perfumería; jabones; velas y similares; explosivos, abonos;

De conformidad con lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección citada, lo informado por el Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.° de la ley de 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase la nota número 1 de la Sección VI de la Tarifa de Aforos de Importación, la que quedará redactada en la siguiente forma:

"Los productos químicos incluídos en las posiciones números 212 a 274 y 287 y 288 cuando se presenten con nombres que no correspondan a su constitución química y cuya venta sea de exclusividad de una sola firma en el Uruguay, sufrirán un aumento de 50 % en sus gravámenes."

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

3

Resolución. Se autoriza la adquisición de un terreno en Artigas para asiento de viviendas de unas familias indigentes que ocupan zonas inundables o anegadizas en aquella ciudad.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1942. — Núm. 629|940.

Vistos los antecedentes que ha hecho conocer en su oportunidad la Comisión Oficial Central de Socorros a los Damnificados por el temporal del 15 de Abril de 1940, relacionados con la situación angustiosa en que se encuentran en los meses de invierno numerosas familias indigentes pobladoras de la zona anegadiza e inundable de la Ciudad de Artigas;

Atento: a que esas familias, en su mayoría carentes de toda clase de recursos, se han visto continuamente amenazadas por las inundaciones, creándoles una situación afligente;

A que cualquier ayuda de carácter transitorio o de emergencia que se pudiera proporcionar anualmente, sólo serviría para realizar un socorro momentáneo, pero no impediría la constante amenaza que pesa sobre los ocupantes de dicha zona;

A que la única forma práctica de terminar con ese estado de cosas es la de disponer el traslado de las viviendas de esas familias indigentes ocupantes de terrenos inundables o anegadizos a otro sitio del paraje, que ofrezca seguridades para el futuro y represente mejor salubridad de esos hogares;

Considerando que la Cofisión Oficial Central de Socorros a los damnificados por el temporal del 15 de Abril de 1940, que tomó intervención en este caso, ha hecho saber que por unanimidad resolvió que debía ser contemplada la situación de las familias y aconseja la adquisición de un predio no inundable, al que podrían ser trasladadas las viviendas de dichas familias a casitas de tipo standard construídas por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas;

Considerando que dicha adquisición, según informe de la Comisión mencionada, no representa ninguna erogación no prevista, ya que el costo de la misma puede ser solventado con el remanente del socorro destinado, por la resolución superior de fecha 30 de Abril de 1941, para atender las necesidades de las familias indigentes, habitantes de la zona anegadiza de la Ciudad de Artigas, que fueron perjudicadas por el temporal de esa fecha;

Considerando que de las fracciones propuestas en venta, una vez realizado el estudio técnico y de valores, surge que la que más se adapta a las necesidades exigidas para la construcción de la nueva barriada, es el inmueble empadronado con el número 1334 ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, de propiedad de don Miguel Meirelles Gutiérrez, compuesto de 9522 m.2 de superficie y fraccionado en 30 solares de 317 m.2 40 dc.2 cada uno, indicados con los números del 27 al 46 y 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68 y 70, según plano general registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario Departamental con el N.° 1 en fecha 5 de Enero de 1942;

De conformidad con lo informado por la Comisión Oficial Central de Socorros mencionada, asesorada por la Comisión Oficial Departamental, Comisión Técnica formada especiamente y por el Instituto Normal de Viviendas Económicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorízase a la Comisión Oficial Central de Socorros a los damnificados por el temporal del 15 de Abril de 1940, para adquirir por la cantidad de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) la fracción de terreno a que hacen referencia estos antecedentes.

2.° Los terrenos serán destinados para asiento de viviendas construídas bajo la dirección del Instituto Nacional de Viviendas Económicas con la única finalidad de trasladar a las mismas a las familias indigentes de la zona anegaliza o inundable de la ciudad de Artigas.

3.° Desígnase al señor Presidente de la referida Comisión, agrimensor don Facundo P. Machado, para que en representación del Estado suscriba la escritura del inmueble mencionado, haciendo entrega del mismo al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, quien comenzará de inmediato la ejecución de las obras, dando cuenta en su oportunidad para disponer la forma de su adjudicación.

4.° Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

4

Resolución. Se toma nota de las modificaciones introducidas en los estatutos de la "Sociedad Anónima Laboratorios Suarry" y se declara que continúa en el goce de la personería jurídica.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1942. — Núm. 10783|932.

Vista la gestión iniciada por los señores Juan Teodoro Vázquez y Mario La Gamma Acevedo; en representación de la sociedad anónima argentina, con sucursal en el país, "La

boratorios Suarry", a fin de que se tome nota de las modificaciones introducidas en los estatutos de la misma;

Considerando que dichas modificaciones, entre las que figura la refundición de la sociedad anónima denominada "Eliland S. A. Financiera y Comercial" con la sociedad peticionaria, no alteran la finalidad de ésta, ni contrarían nuestra legislación en vigencia al respecto;

De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Tomar nota de la reforma de los estatutos de la "Sociedad Anónima Laboratorios Suarry" y declarar que ella continúa en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada por resolución de 16 de Agosto de 1932, en el entendido de que ha de seguir sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. La Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas controlará el cumplimiento de dichas disposiciones.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se dispone en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se hace una modificación sobre racionamiento de nafta, comprendiendo a Ministros de los Poderes Ejecutivo y Judicial y a los Jueces de Instrucción.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 9 de 1942.—Número 760|942.

Vistas las mayores dificultades que existen para el abastecimiento de combustibles;

Considerando conveniente ajustar determinadas cuotas a las posibilidades de suministro y a las reservas previsibles de dichos productos; y

Atento a lo dispuesto en la ley de Subsistencias de 23 de Octubre de 1941,

El Presidente de la República, en consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el apartado M) del artículo 1.° del decreto sobre racionamiento de nafta de fecha 15 de Setiembre de 1941, modificado por el de 22 de Octubre del mismo año, en el sentido de excluir de los autos comprendidos en la primera parte del apartado de referencia, los correspondientes a los Ministros de Estado, a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, a los Jefes de Misiones Diplomáticas y a los Jueces de Instrucción.

Art. 2.° Los autos de los Ministros de Estado, de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, de los Jefes de Misiones Diplomáticas y de los Jueces de Instrucción tendrán una cuota de hasta quinientos (500) litros mensuales, como máximo.

Art. 3.° Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente decreto.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

6

Decreto. Se autoriza la importación en franquicias de una partida de huevos y se prohibe hasta determinada fecha su almacenamiento en cámaras frigoríficas como así también el producto nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Julio 10 de 1942.—Número 812|942.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Comisión Nacional de Subsistencias propone se autorice la importación libre de derechos, de tres mil (3.000) cajones conteniendo huevos de gallina, y sugiere medidas tendientes a evitar la especulación de los precios de venta de dicho artículo;

Considerando conveniente la adopción de ambas medidas, a efecto de solucionar las dificultades actuales para el aprovisionamiento del referido producto;

Considerando: Que, de acuerdo con lo informado de fojas 1 vuelta a 2 del expedientillo agregado, por el Asesor Técnico de la Dirección General de Asuntos Económicos es de prever que a mediados de Agosto habrá plena producción de huevos, de manera que se justificarían las medidas de que se trata, hasta esa época;

Con la opinión de la Comisión Nacional de Subsistencias y lo informado por la Dirección General de Asuntos Económicos; y

Atento a lo dispuesto en los incisos C) y G) del artículo 1.° y en el artículo 16 de la ley número 10.075, de 23 de Octubre de 1941, sobre Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase hasta el 10 de Agosto próximo, la importación, libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de tres mil (3.000) cajones conteniendo huevos de gallina; cantidad, la expresada, que deberá prorratearse entre todos los interesados en dicha importación.

Art. 2.° Prohíbese hasta el 10 de Agosto próximo, el almacenamiento de huevos de gallina, nacionales o importados, en cámaras frigoríficas.

Art. 3.° Para gozar de la exoneración que otorga el artículo 1.° del presente decreto, los importadores deberán presentar los permisos de importación ante la Dirección General de Asuntos Económicos, a los fines de la intervención y contralor respectivos, requisito sin el cual la Aduana no otorgará el mencionado beneficio.

Art. 4.° Las infracciones a lo dispuesto en el artículo 2.° de este decreto, serán pasibles de las sanciones que establece la ley de 23 de Octubre de 1941.

Art. 5.° La prohibición que se establece en el artículo 2.° del presente decreto entrará a regir desde la fecha de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 6.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA. — JAVIER MENDIVIL. — RAMON F. BADO.

7

Decreto. Se autoriza, excepcionalmente, un suministro de diesel oil al buque sueco "Dagmar Salen"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 10 de 1942.—Número 679|942.

Vista la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual transmite el pedido formulado por el señor Ministro de Suecia en el Uruguay, para que se autorice el aprovisionamiento del buque de bandera sueca denominado "Dagmar Salen" [illegible] neladas de diesel oil, y la nota de la Administración Nacional de Combustibles [illegible] la que solicita la autorización correspondiente para efectuar dicho suministro e informa, a la vez, que el saldo actual de las reservas de combustibles destinados a "bunkering" de buques suecos permitiría atender la citada operación;

Considerando: Que, no obstante lo establecido por el artículo 1.° del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 4 de Junio de 1941, sobre operaciones de "bunkering" por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en el presente caso puede accederse a lo solicitado, como una excepción y sin que signifique sentar precedente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para suministrar al buque de bandera sueca denominado "Dagmar Salen", para su consumo, trescientas cincuenta (350) toneladas de fuel oil liviano, sin que ello constituya una modificación al régimen fijado al referido organismo, por decreto del Poder Ejecutvo de fecha 4 de Junio de 1941 para realizar operaciones de "bunkering".

La cantidad de fuel oil cuyo suministro se autoriza por el presente decreto se imputará al saldo de la cuota de combustibles reservada para aprovisionamiento de buques suecos.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

8

Resolución. Se hacen nombramientos en la Sección Giros del Correo, previa una desestimación de reclamos interpuestos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 10 de 1942.—Número 36|3|941.

Vistos estos antecedentes relacionados con la provisión del cargo de Cajero de la Sección Giros Postales de la Dirección General de Correos, ítem 5.04, partida 80, categoría III, grado 9, vacante en fecha anterior al 31 de Enero último.

Resultando. Que la Dirección General de Correos luego de examinar los méritos de los funcionarios con derecho a ascenso y considerar los recursos presentados contra las propuestas de nombramientos formuladas por la misma, entiende que corresponde designar para ocupar el cargo de Cajero de la Sección Giros Postales, ítem 5.04, partida 80, categoría III, grado 9, al señor Juan Carlos Revuelta, actual Recibidor, ítem 5.04, partida 82, categoría III, grado 9; para subrogarlo al señor Luis Alberto Amestoy, actual Expedidor, ítem 5.04, partida 85, categoría III, grado 8; en su reemplazo, al señor Alfredo de Francesco, actual Auxiliar 1.o, ítem 5.04, partida 88, categoría III, grado 7; para sustituirlo, al señor Angel J. Crovetto, actual Auxiliar 6.o, ítem 5.04, partida 89, categoría IV, grado 5; en su lugar al señor Osvaldo Puppo, actual Auxiliar 9.o, ítem 5.04, partida 92, categoría IV, grado 4; y en su reemplazo al señor Armando R. Sartorio, actual Auxiliar, ítem 5.04, partida 169, categoría IV, grado 2.

Resultando: Que contra la propuesta de nombramiento del señor Luis Alberto Amestoy reclamaron los señores Enrique Martínez Vigil, Ruperto Méndez Tapia y Alfredo de Francesco, impugnando la Dirección General de Correos dichas reclamaciones en virtud de que los dos últimos funcionarios no se hallan en el grado inmediato anterior al del cargo a llenarse y de que la primera de las personas mencionadas fué objeto de un ascenso en la Sección Correos; que contra la propuesta de nombramiento del señor Angel J. Crovetto, recurrieron los señores Luis Zabaloy, Atanasio Falgueras y Alberto Zenón Pintos, entendiendo la citada Dirección que la apelación debe desestimarse por tener los dos últimos menos merecimientos que el empleado propuesto y porque no obstante tener mayor puntaje el señor Zabaloy, los méritos hechos por el señor Crovetto lo hacen acreedor al ascenso; y que contra la propuesta de nombramiento del señor Osvaldo Puppo apelaron los señores Luis Arregu, César Celano, José Rodríguez Facal, Mercedes G. de Gatti y Enrique Mariño, juzgando la Dirección del Instituto Postal, que el señor Celano, tiene menor puntaje que el del propuesto; que éste tiene mejor foja de servicios que los señores Arregui y Rodríguez Facal, y finalmente que los méritos del señor Puppo son superiores a los expuestos por los otros dos reclamantes.

Considerando que del análisis prolijo de estos antecedentes se desprende que la Dirección General de Correos, ha hecho en general justicia estricta al formular las propuestas definitivas de nombramiento, pero que en lo que se refiere a las reclamaciones interpuestas por los funcionarios Ruperto Méndez Tapia y Alfredo de Francesco, el Poder Ejecutivo considera que, además de los factores tenidos en cuenta por la referida Dirección, es indispensable traer a colación otros factores decisivos para la justa solución de los recursos planteados.

Considerando, en efecto, que si bien el señor Amestoy, propuesto para el puesto de Recibidor, se encuentra en el grado inmediato anterior al del cargo a proveerse y posee condiciones indudables para el desempeño de éste no es menos cierto que la situación aludida, entraña una verdadera injusticia cometida contra los reclamantes en oportunidad en que debieron ser ascendidos con indiscutible derecho cuando se produjo la vacante de Expedidor de la Sección Giros, en la que fueron postergados para dar ubicación al mismo señor Amestoy, quien se vería agraciado con un nuevo ascenso, en evidente perjuicio de los reclamantes que reunen también innegables condiciones para el desempeño del puesto reclamado y a quienes se cometería una nueva injusticia al designarse al señor Amestoy.

Considerando: Que mientras el señor Amestoy, tiene una antigüedad de cinco años en la Dirección General de Correos, tanto el señor Ruperto Méndez Tapia, como el señor Alfredo de Francesco tienen una antigüedad de veintitrés años cada uno en el expresado Organismo; siendo equivalentes la competencia de los tres.

Considerando: Que aun cuando el señor de Francesco tiene un mes más de antigüedad que el señor Méndez Tapia, éste ocupó interinamente, sin recibir remuneración alguna durante seis años el puesto de Pagador de Giros tan importante como el que se trata de proveer, mientras que el primero desempeña desde hace dos años, sin remuneración extraordinaria el puesto de Cajero Pagador.

Considerando: Que es propósito del Poder Ejecutivo hacer objeto de un ascenso al señor Alfredo de Francesco con motivo de la provisión de una vacante a producirse próximamente; y

Atento a lo dispuesto en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Diciembre de 1940 y 4 de Febrero de 1941, sobre nombramiento y ascenso de los funcionarios públicos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar: para ocupar el cargo de Cajero de la Sección Giros Postales de la Dirección General de Correos, ítem 5.04, partida 80, categoría III, grado 9 al señor Juan Carlos Revuelta, actual Recibidor, ítem 5.04, partida 82, categoría III, grado 9; para reemplazarlo, al señor Ruperto Méndez Tapia, actual Auxiliar 1.o, ítem 5.04, partida 88, categoría III, grado 7; para sustituirlo al señor Angel J. Crovetto, actual Auxiliar 6.o, ítem 5.04, partida 89, categoría IV, grado 5; para subrogarlo, al señor Osvaldo Puppo, actual Auxiliar 9.o, ítem 5.04, partida 92, categoría IV, grado 4; en su reemplazo al señor Armando S. Sartorio actual Auxiliar, ítem 5.04, partida 169, categoría IV, grado 2; y en su sustitución, a doña Delia Julia Dimengo.

Comuníquese, publíquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — **JULIO CESAR CANESSA.**

9

Resolución. Se designa Inspector y Auxiliar del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 9 de 1942.—Número 829|942.

Vacante en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, un cargo de Inspector de 2.a clase, ítem 5.10, S. 15, categoría III, grado 7, en virtud de haber sido declarado jubilado el titular del mismo, señor José Muela.

Considerando que el referido cargo es de los que pueden proveerse en cualquier fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98, inciso F) de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal de fecha 31 de Diciembre de 1936; y

De conformidad con lo dispuesto en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Diciembre de 1940 y 4 de Febrero de 1941, sobre ascensos y nombramientos de funcionarios públicos,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Designar para ocupar el cargo de Inspector de 2.a clase del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, ítem 5.10, S. 15, categoría III, grado 7 al señor Francisco Alvarez, actual Auxiliar 3.o, ítem 5.10, S. 26, categoría IV grado 3; y para subrogarlo en este último puesto al señor Uruguay Beltrand.

Comuníquese y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — **JULIO CESAR CANESSA.**

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Max Factor Hollywood".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 26 de 1942.—Número 1422|941.

Vista la solicitud de registro de la marca "Max Factor Hollywood", acta número 33784, formulada por Max Factor y C.°, de Estados Unidos de América, para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle);

Resultando: Que la oficina del ramo hizo observar que algunos de los artículos incluídos no corresponden a la clase 10;

Resultando: Que la compañía interesada limitó, entonces, su gestión, eliminando los artículos comprendidos en otras clases;

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Plata y Plata, de Buenos Aires (República Argentina), alegando que la marca cuyo registro se gestiona es confundible con la de su propiedad "Hollywood", número 25664, que distingue, entre otros, los mismos artículos;

Considerando: Que la firma peticionaria probó, con la documentación anexada, que la expresión "Hollywood", agregada a la denominación "Max Factor" llena, en el con-

junto, una función indicativa del lugar de asiento del establecimiento;

Considerando: Que la inclusión de esta palabra geográfica en la marca presentada no confiere ningún derecho privativo sobre la misma, de acuerdo con el artículo 27 del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940, que coincide literalmente con el artículo 32 del anterior, de 23 de Marzo de 1928;

Considerando: Que, por tanto, no procede la oposición deducida, ya que el registro de la marca "Hollywood" número 25664, no puede impedir que esa misma denominación sea incluída en otra marca, con carácter indicativo de procedencia;

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940, coincidentes con la legislación anterior, y que no alcanzan a la marca presentada, las prohibiciones contenidas en los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Indutrial; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Max Factor Hollywood", acta número 33784, solicitado por Max Factor y C.o, de Estados Unidos de América, para distinguir: cosméticos, perfumes, maquillaje o afeites para el teatro, y preparaciones semejantes, a saber: crema de base para polvos base para el maquillaje o caracterización: crema para la cara que se usa como base para polvos; pinturas de grasa; colores para rayar la cara para efectos teatrales y de expresión; afeite líquido para el cuerpo; polvos para la cara; cold creams (cremas cosméticas); lápices para los labios; líquido para quitar el maquillaje; masilla para la nariz; colorete húmedo; colorete seco; brillantina; preparación para refrescar el cutis; una loción para refrescar la cara; crema para espinillas; champú; perfumes; sahumador; agua de colonia; agua de tocador; máscara para blanquear; crema para blanquear la cara; crema restauradora; una crema para quitar patas de gallo y arrugas; crema para la circulación; una crema para estimular la circulación por la cara; crema liquidable; una crema para la cara que se derrite con rapidez; polvos para el cuerpo; crema para limpiar el cutis; crema de limón; crema para la piel; combinador de maquillaje; una loción en colores para los brazos, el cuello y los hombros para que armonicen con el color de la cara; loción para las manos; pomadas para los labios; sombreados para los ojos; una crema coloreada para sombrear los párpados; lápices o barritas para las cejas; afeite para las pestañas; una forma de cosmético que se aplica de la misma manera que la "máscara"; "máscara"; astringent; crema de madreselva; una loción algo astringente, que se usa como base para los polvos; colorete para los labios; afeite líquido; polvos de talco; polvos para las uñas; polvos para los dientes; máscara de color canela; líquido para pulir las uñas; líquido para quitar el pulimento; crema desvaneciente; blanco de payaso; corcho quemado; y blanqueador líquido, clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se autoriza la inversión de una suma de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos como colaboración financiera para la expropiación de un terreno con destino a espacio libre municipal.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 8 de 1942.—Número 2864|941.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo, por mensaje de 29 de Octubre próximo pasado, haciendo suya una iniciativa del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, sometió a la consideración de la Asamblea General un proyecto de ley por el que se acuerda autorización a aquel organismo, para afectar de los fondos de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos hasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos, como colaboración financiera para la expropiación con destino a espacio libre, del triángulo situado delante de la manzana en que se construyó su nuevo edificio.

La expropiación de esa área, delimitada por las calles Colonia, Sierra y Dante, a la vez que coincide con las previsiones del plan regulador de la ciudad formulado por la Intendencia Municipal, se ofrece como única solución al delicado problema que plantea el tráfico diario del público que concurre a las oficinas del Instituto, que hace más de un quinquenio se estimaba ya en 10.000 personas y que hoy, salvo leves excepciones, comprende a la totalidad de los trabajadores del país.

Estas circunstancias, junto a la sostenida valorización que registra la propiedad inmueble en esa zona, mayor sin duda en un futuro próximo merced a su notoria superación edilicia, urgen la realización de ese proyecto, considerado como una obra de colaboración del Instituto de Jubilaciones con la Intendencia Municipal de Montevideo, la que estima su valor aproximado, en la cantidad de noventa mil pesos.

No habiendo alcanzado el expresado proyecto a recibir sanción legislativa, el Poder Ejecutivo reproduce sus términos en el que hoy acompaña, a cuyo respecto solicita la opinión de ese alto Cuerpo.

Aprovecho la oportunidad para renovar a ese Consejo las seguridades de mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.o Autorízase al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, para invertir de los fondos de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, hasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000.00), como colaboración financiera para la expropiación proyectada por la Intendencia Municipal de Montevideo, con destino a espacio libre, del triángulo ubicado frente a su nuevo edificio y que delimitan las calles Colonia, Sierra y Dante.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.

CYRO GIAMBRUNO.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórumla que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don ...., se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ...... solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1) ... padrón número ...... situado en (2) ..... A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

El Consulado de la República en Bahía Blanca ha comunicado a esta Cancillería, el fallecimiento del ciudadano uruguayo Roberto María De Leon, sin documentación que justifique lugar y fecha de nacimiento (herencia yacente).

Montevideo, Julio 3 de 1942.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el día 1.o de Julio de 1942.

Se autoriza la permuta de sus cargos solicitada por la Guardiana de la Colonia Doctor Bernardo Etchepare señora Angela Arcaro de Casal y la Guardiana del Hospital Vilardebó señorita Martha María Díaz.

—Se acepta la garantía de fidelidad por la suma de $ 1.100.00 presentada por el señor Constantino G. Da Rosa, a favor de este Ministerio, por los actos que en su perjuicio pueda ocasionarle el señor don Juan J. Martínez, en su carácter de Intendente del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

—Se designa para ocupar el cargo de Nurse Ayudante del Laboratorio del Servicio Antidiftérico e Infectocontagiosos del Hospital Visca a la Nurse de Sala del mismo, señorita María Arana Duhalde.

—Se acepta la renuncia presentada por la señorita Maximina Guichón Alonso, del cargo de Aprendiz de Enfermera del Servicio de Asistencia Externa y se designa para sustituirla a la señorita Irma González.

—Se designa, de acuerdo con lo establecido en el decreto-ley de fecha 23 de Junio próximo pasado, Médico Jefe de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", al doctor Fernando D. Gómez.

—De acuerdo con lo que determina el artículo 3.o del referido decreto-ley, desígnase Médico Interno del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Item 10.55), al doctor José Vilar del Valle y Médicos de Sala y Dispensario a los doctores Alberto Rocca Estévez, Alejandro Artagaveytia y Valeriano Magri.

—Desígnase Médico Tisiólogo Inspector de los Servicios de Asistencia y Preservación Antituberculosa, al doctor Rodolfo Almeida Pintos, de conformidad con el artículo 4.o del aludido decreto.

—Desígnase Jefe del Servicio de Radiografía de Colectividades al doctor Miguel Fierro Vignoli.

—Desígnase Oficial 1.o de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" al señor Rivera Berreta.

—Se designa Aprendiz de Enfermero del Servicio Antituberculoso al Aprendiz de Enfermero de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", señor Remigio Gabriel.

—Se designa Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores, a la doctora María Verdura de Corbo. Dicha designación es con carácter interino hasta tanto se proceda al llamado a concurso correspondiente.

—Se aclara el decreto del Poder Ejecutivo número 5411 de fecha 26 de Mayo próximo pasado, estableciéndose que el verdadero nombre del Médico Adjunto de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro de Salud Pública de Mercedes, es Francisco Enrique Costa Leonard y no Enrique Costa Leonard, como se expresaba en aquél.

—Se designa al doctor Néstor P. A. Bonazzola para ocupar el cargo de Ayudante de Radiología del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, de acuerdo con el concurso de méritos realizado.

—Se designa Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona al doctor Luis Alberto Zavalla.

—Se autoriza la inversión hasta la suma de $ 10.000.00 para la adaptación de un pabellón en la Colonia de Alienados de Santa Lucía, con destino a alojamiento del personal de vigilancia.

—Se exonera al doctor José Olivera Ubios del cargo de Director, Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona.

—Se exonera de su cargo por razones de mejor servicio al sirviente del Hospital Maciel, señor Secundino Vega, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

—Se designa Sirviente del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa a la Sirviente del mismo establecimiento señora Orfilia Pérez de Saldombide, para sustituir a ésta a la Aprendiz de Enfermera de la misma dependencia señora Josefa Sandez de López; y para subrogar a ésta a la Aprendiz de Enfermera de la misma repartición, señorita Guillerma Castro.

—Se designa Enfermero 2.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa al Sirviente del mismo establecimiento, señor Vicente Jover; para sustituir a éste al Sirviente de la misma dependencia, señor Luis Stasi; para reemplazar a éste al Sirviente de la misma repartición, señor Abelardo Méndez; para subrogar a éste al Aprendiz de Enfermero señor Alfredo Cuomo; y para sustituir a éste al Aprendiz de Enfermero, señor Rodolfo Cabral.

—Se designa Enfermero 2.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa al Sirviente del mismo establecimiento señor Luis Fernández; para sustituir a éste al Sirviente de la misma dependencia, señor Jesús Sosa; para reemplazar a éste, al Sirviente de la misma repartición, señor Leopoldo Mainero; para subrogar a éste al Aprendiz de Enfermero señor Juan Rivero.

—Se designa Sirviente del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa al Sirviente de la misma dependencia señor Regino Aquino; para sustituir a éste al Sirviente del mismo establecimiento señor Eugenio Silva; para reemplazar a éste al Aprendiz de Enfermero de la misma repartición, señor Santiago Pesce; y para subrogar a éste al Aprendiz de Enfermero señor Victoriano Araújo.

—Se acepta la renuncia presentada por el señor Doroteo Piñeyro, del cargo de Peón de Cocina del Instituto Traumatológico y se designa para sustituirlo al señor Luis Millian.

—Se designa Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, a la señorita Rosa Lepro.

—Se designa Enfermero 1.o del Servicio de Asistencia Externa, al peón del mismo establecimiento, señor Juan José Grassi.

—Se designa Aprendiz de Enfermera del Hospital Maciel, a la señora Noemí Nelly Murenco de Suárez.

—Se designa Enfermero 2.o del Hospital Maciel al Sirviente del mismo establecimiento, señor Gregorio Aguirre; para sustituir a éste a la Aprendiz de Enfermera de la misma dependencia, señora Felicia Blanco de Pérez y para reemplazar a ésta a la limpiadora de la misma repartición, señorita Isabel Goñi.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por Henry A. Samton, de New York, la cantidad de U$S 208.40.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio por Robert Le Mare, de New York, la cantidad de U$S 373.23.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio por Sharp y Dohme, de Filadelfia (U. S. A.), la cantidad de U$S 135.22.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este *Ministerio por* Robert Le Mare, de New York, la cantidad de U$S 1.696.37.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a nuestro cargo por General Electric X-Ray Corporation, de Chicago Ill (U. S. A.), la cantidad de U$S 7.405.10.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio por Calco Chemical División American Cyanamid Company, de New York, la cantidad de U$S 693.00.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio por Ferrari y Salvat, de Buenos Aires, la cantidad de C$L 3.787.74.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio por General Electric X-Ray Corp., de Chicago (U. S. A.), la cantidad de U$S 326.70.

—Se designa con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso, Visitadora del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, a la señora Ernesta Arpi de Prieto.

—Se exonera de su cargo por razones de mejor servicio y sin que esto afecte sus derechos a la jubilación, a la Enfermera del Hospital Pasteur, señora Elena Rodríguez de Cota.

—Se acepta la renuncia presentada por el Director del Centro Departamental de Paysandú, doctor Juan Pisano, agradeciéndosele los importantes servicios prestados a la Administración.

—Desígnase para ocupar el cargo de Director del Centro Departamental de de Salud Pública de Paysandú, al doctor Juan Carlos Carzoglio.

—Se designa Auxiliar Primero de Farmacia del Hospital Pedro Visca a la señorita Lyda Hebe Brachi que desempeña funciones a jornal en la citada farmacia.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo, del título profesional a

favor del doctor en Odontología señor José E. Etchemendy.

—Se aplica una multa de $ 25.00 por infracción al artculo 3.o de la Ordenanza número 146, al señor Manuel Alonso.

—Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Enseals Sulfatiazol 0.325 Gm. N.o 34", "Nicotinamina 100 mg. en 2 cc. Ampollas N.o 345" "Acido Nicotínico 100 mg. en 10 cc. número 327", "Crotakgex" y "Norinoclotin". solicitada por los representantes de la mismas.

—Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Supositorios Merthiolate 1;1000", "Dermalad" "Betalin Pulvules número 232", "Gluconato de Calcio con Vitamina "D" tabletas 1595". "Merthiolate 12000 Unguento número 59", 'Crema Merthiolate 1:1.000". "Melvaron", "Beta-Cevalin Compuesto Pulvules N.o 275", solicitada por los representantes de las mismas.

—Se acepta la propuesta de la firma Campomar y Soulas en la licitación de tejidos realizada el 8 de Junio próximo pasado, por 5.000 metros de género para colchas, calidad "812-6" de 158|160 cms. ancho con 580 grs. metro lineal s|m. a $ 1.85 metro.

—Se acepta la propuesta de la firma Ferratti y Cía. en la licitación de zapatos de hombre y mujer realizada el 8 de Junio próximo pasado, por 100 pares zapatos hombres número 38; 100 ídem 39; 300 ídem, 40; 200 ídem, 41; 400 ídem, 42; 25 ídem 43 s|m., a $ 1.90 par; 300 pares mujer número 35, 300 ídem, 36. 400 ídem, 37; 50 ídem 38 a $ 1.55 par.

—Se acepta la propuesta de la firma Francisco Alonso Adami en la licitación de jeringas de vidrio Cif, realizada el 8 de Junio próximo pasado, por 7.500 jeringas de vidrio sistema Luer graduadas 2 cc. capacidad, en perfecto estado de funcionamiento a $ 29.80 o|o, 4.000 ídem 3 cc. a $ 32.00 o|o, 10.060 ídem de 5 cc. a $ 38.00 o|o, 12.500 ídem 10 cc. a $ 42.00 o|o, 6.000 ídem 20 cc. a pesos 59.00 o|o, Industria Uruguaya.

—Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas 'Stilbestrol" 0.1 Mg. Tabletas número 1646" "Enseals Stilbestrol" 0.1 Mg." solicitada por los representantes de las mismas.

—Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Tio Iodina Ion", "Stilbestrol 1 Mg." "Stilbestrol 0.5 Mg." solicitada por los representantes de las mismas. La prescripción de éstos, deberá ser bajo receta médica.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo, de los títulos profesionales a favor del Médico señor Ramón Carlos Negro, Alfredo Quintas García, Químico Farmacéutico Luis B. Poletti y Parteras Rosa M. de Gucelin y Rosa V. de Orcoyen de Pelaes.

—Se acepta la propuesta de la firma Angel M. Ruggia y Cía. por 1.000 litros de aceite de linaza cocido a $ 0.42 el litro sin envase en tambores de 200 litros.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de artículos de barraca realizada el 15 de Junio próximo pasado.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 8 de Julio de 1942.

1—De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pensiones que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

Señora Alice Díaz de Ferreira Pintos e hijos (pensión) con $ 195.67.

Señora Sara Legnani Caputi e hijas (pensión) con $ 1.543.14.

Señoras Carmen M. Givogre de Arrien e Ida Givogre de López Rovira y señoritas Irma y Ema D. Givogre (traspaso de pensión) con $ 241.74.

Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus causahabientes, que el ex jubilado don José M. Ruiz Pagola, con una asignación de $ 1.014.68, tuvo derecho a reformar su cédula.

Señora Elvira Marini de Bermúdez e hija (pensión) con $ 1.237.10.

Señora Pura T. Falero de Durán e hijo (pensión) con $ $1.126.22.

Señoritas María C. y Ofelia R. R. Mier. (traspaso de pensión) con $ 999.15.

Declarar que Isidro Peláez y Victoria Malfat de Peláez, no tienen derecho a la jubilación y pensión que respectivamente solicitan.

Señoritas Elena J. y Emilia M. Reta, (copartícipe de la pensión otorgada el 9 de Abril de 1940, a la señora Julieta Fierd. de Reta.

Señora Braulia A. Alfonsín de Barone, (pensión) con $ 697.84.

Señora Carmen Quijo de Fernández e hijas, (pensión) con $ 164.18.

Señora Teresa Gómez de Quirici, (reforma de cédula) con $ 480.00.

Señora Dorotea Delfino de Parallada, (reforma de cédula) con $ $621.85.

Señora Pilar Cancela de Guiñas, (reforma de cédula) con $ 236.64.

Señora Florisbela Invernizzi de Gatto e hijas. (reforma de cédula) con $ 486.04

Menores María, Nelson, Juan y Hugo Rivas, (reforma de cédula) con $ 149.10.

Señor Donato H. Andujar Cordero, (jubilación con $ 1.471.04.

Señor Emeterio Acosta (jubilación) con $ 120.00.

Señor Angel M. Cusano Morteiro, (jubilación) con $ 2.579.99.

Señora Blanca Domínguez (jubilación) con $ 66.95 mensuales.

Señor Manuel Martínez (jubilación), con $$$ 840.00.

Señora Felipa De León Argenta (jubilación) con $$ 960.00.

Señora Ana Pérez de Otero (jubilación) con $ 772.20.

Señor José F. Serorena Amondarif (jubilación) con $ 600.00.

Señor Romualdo Francisci Urioste (jubilación) con $ 399.26.

Señora Carmen Bonazo de León (jubilación) con $ 119.63 mensuales.

Señor Primo F. Pizzi (jubilación) con $ 1.274.50.

Señor Héctor Ferreira Martins (jubilación) con $ 3.060.43.

Señor José Serrano Rodríguez (jubilación) con $ 792.12.

Señor Miguel Sueiro Buesas (jubilación) con $ 638.40.

Señor Lucas C. Silva (jubilación) con $ 120.00.

Señor Gregorio U. Pereira (jubilación) con $ 525.75.

Señor Braulio Tafernaberry Lorda, (jubilación) con $ 1.467.90.

Señora María E. Abastreri de Alonzo (jubilación) con $ $67.20 mensuales.

Señor Cayetano Velati Pérez (jubilación) con $ 1.046.80.

Señor Francisco M. Langón Dieux (jubilación) con $ 651.68.

Señor Juan Cervantes Gallardo (jubilación) con $ 765.99.

Señor Héctor C. Eguía Puentes (jubilación) con $ 407.59.

Señora María E. Carballo (jubilación) con $ 88.40 mensuales.

Señora Jacinta Cruz de Ramos (jubilación) con $ 122.19 mensuales.

Señor Alfredo Vigliola (reforma de cédula), con $ 4.393.12.

Señor Eofelio De Dovitiis (reforma de cédula), con 4.412.18.

Señor Arnoldo C. Ramírez (jubilación) con $ 964.00.

Señora Clara M. Gilardini de Silveira (jubilación) con $ 120.00.

Señor Pedro F. Posse (reforma de cédula), con $ 1.367.47.

Señora Susana A. Beneell de Bonjour (jubilación) con $ 123.58 mensuales.

Señora Josefina I. Viera de Elena (jubilación). con $ 92.57 mensuales.

Señor Daniel F. Fernández Crespo (jubilación), con $ 3.586.70.

Señora Josefina Sande de Baselli (jubilación), con $ 68.16 mensuales.

Señora Orfilia Aramberri de Pereyra (jubilación), con $ 136.56 mensuales.

Señor Eduardo V. Haedo (jubilación, reforma de cédula), con $ 3.664.68.

Señora María G. Andrade de Alanís (pensión), con $ 576.90.

2—Aprobar los estatutos de la entidad "Coro Concordia" con sede en la 10.a Sección Judicial de Colonia, y concederle la personería jurídica que solicita.

Idem, reformados de la "Sociedad Unión de Vendedores de Carne" con sede en esta Capital y declarar que continúa en el goce de la personería jurídica que le fué acordada.

Aprobar los estatutos del "Club Social de los Trabajadores" con sede en Minas de Corrales (Rivera) y concederle la personería jurídica que solicita.

Aprobar los estatutos del "Club Deportivo Maldonado" con sede en Maldonado y concederle la personería jurídica que solicita.

—Idem reformados de la "Sociedad Agropecuaria de Cero Largo" con sede en Melo y declarar que continúa en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada.

—Cancelar la personería jurídica otorgada por resolución del 13 de Noviembre de 1936, a la "Congregación Cristo Científico".

3—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las dotaciones mensuales que en cada caso indican, a las siguientes personas:

Señor Carlos A. Gaggero, con $ 180.00.

—Sr. Julio R. Mezzera, con $ 127.50.

—Señor Settembri, con $ 95.37.

—Señor Rubens Carro Ariosa, con pesos 63.33.

—Señorita Luz Nydia Ferrando Curbelo con $ 185.35.

—Señor Paul H. Bernier, con pesos 299.98.

—Señorita Daisy Bernier, con $ 95.00.

—Señor Mario Yanicelli con $ 126.67.

—Señor Mario Yanicelli, con $ 25.00.

—Señor José María Núñez, con pesos 253.60.

—Señor Juan A. Goñi, con $ 235.00.

—Señor José Pedro Sierra Morató, con $ 294.00.

—Señor Settimio Tórtora, con $ 257.50.

—Señor Nery Fermín Olgiatti, con pesos 135.00.

4—Que la Contaduría General de la Nación, transfiera a la cuenta corriente del Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal, la cantidad de $ 54.316.68, importe de las economías en los rubros de gastos que le asigna el Presupuesto General a la clausura del ejercicio 1941.

5—Declarar Campeones de Esgrima por el año 1936 en florete, doctor César L. Gallardo; Espada, señor José C. Beltroni y Sable señor Hildemaro Lista.

6—Declarar Campeones de Law Tennis correspondiente al año 1941, en la categoría que se indican a las personas que en la respectiva resolución se expresan.

7—Acordar al Comité Pro Busto de José Pedro Varela, de la ciudad de Mercedes, la suma de $ 50.00, como contribución a los gastos que le demandará el envío de una Delegación a la ciudad de Buenos Aires, que hará entrega del referido busto

8—Conceder personería jurídica a la "Unión Nacional del Magisterio", con sede en esta Capital.

9—Aprobar el nombramiento efectuado por la Dirección General de Institutos Penales, a favor del señor Manuel José Facal, para ocupar el cargo de Regente del Taller de Panadería.

10—Nómbrase para ocupar en la Dirección General de Institutos Penales, por ascenso de la persona que lo desempeñaba, el cargo de Auxiliar de 2.a Clase, al señor Dalmiro Pereira, actual Archivero de 2.a Clase; para este cargo, al señor Alfonso F. Tella Sendoya, actual Auxiliar de 4.a Clase; en sustitución de éste, al señor Raúl Marsiglia, actual Auxiliar de 6.a Clase y para subrogar a éste, al señor José Enrique Bruno, actual Escribiente de la Gestión Industrial.

11—Disponer el pago a la Administración del "Diario Español" de la suma de $ 100.00 por la publicación de un aviso en su número especial del 12 de Octubre de 1941.

12—Idem, ídem, a la Universidad, de la suma de $ 1.800.00 correspondiente a la beca adjudicada al doctor Máximo Karlen.

13—Idem, ídem, al Instituto de Alimentación Cientfica del Pueblo, de la suma de $ 65.816.08, saldo deudor de ese Instituto a la clausura del Ejercicio 1941.

14—Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales para elevar a pesos 60.00 mensuales, la asignación que actualmente percibe el Escribiente don José B. Fernández.

15—Idem, a la Dirección del Registro del Estado Civil a disponer de la suma de $ 120.00 con destino a la confección de uniformes de invierno para el personal de servicios de la misma.

16—Autorizar a la Biblioteca Nacional a disponer de la suma de $ 300.00 con destino a la adquisición de la obra "Enrique Gómez Carrillo".

17—Idem, a la Fiscalía de Hacienda de 2.o Turno, a disponer de la suma de $ 498.47, con destino al pago de diversos artículos y útiles de oficina y de una máquina de escribir, adquiridos a las firmas comerciales S. Juñen y Coates y Cía.

18 y 19—Idem, a la Sección Fotocinematográfica, a disponer de la suma de $ 145.28, con destino a la adquisición de 8.534 metros de película negativa y de 4.876 metros de positiva.

20—Disponer el pago al Consejo del Niño de la suma de $ 124.513.39 con destino a atender el pago de las cuentas pendientes a la clausura del Ejercicio 1940.

21—Decreto-ley disponiendo la distribución de los expedientes en trámite en el ex Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 3.er Turno.

22—Mensaje al Consejo de Estado, acusando recibo al Decreto-ley a que se refiere la anotación anterior.

23—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole copia autenticada del Decreto-ley a que se refieren las anotaciones anteriores.

24—Decreto-ley sobre modificación del Item 17.05 del Presupuesto General de Gastos, correspondiente a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

25—Mensaje al Consejo de Estado acusando recibo al decreto-ley a que se refiere la anotación anterior.

26—Idem, Idem, remitiéndole en consulta el proyecto de decreto-ley, por el que se acuerda autorización al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay para afectar de los fondos de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos hasta la suma de pesos 45.000.00 como colaboración financiera para la expropiación, con destino a espacio libre, del triángulo situado delante de la manzana en que se construyó su nuevo edificio.

27—Idem, a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo, por el que comunica el nombramiento para funciones de Jueces de Paz de la 3.a y 5.a Secciones de Paysandú.

28—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo adjuntando copia de la Acordada número 2217, relacionada con la visita general de Cárceles y Causas del corriente año judicial en los Departamentos del interior.

29—Idem, ídem, de 24 de Junio próximo pasado, relacionado con la Feria Judicial Menor del corriente año.

30—Idem, ídem, por el que comunica el nombramiento de los doctores G. González Mourigan, y Bolívar Baliñas, para desempeñar las funciones de Jueces integrantes de los Tribunales de Apelaciones de 1.er y 3.er Turnos.

31—Idem, ídem, comunicando el nombramiento de Jueces de Paz en diversos Departamentos de la República.

32—Idem, ídem, comunicando nombramientos de Jueces Letrados y de Instancia, en diversos Departamentos de la República.

33—Idem, ídem, remitiéndole el expediente caratulado: "Lepore Rubino, Américo, Ejercicio ilegal de la Medicina".

34—De acuerdo con los informes producidos, conceder las siguientes jubilaciones y pensiones, con las dotaciones anuales que se indican:

Señora Ema Martirena (jubilación) con $ 92.83, mensuales.

—Señor Lázaro García Negrin (retiro policial) con $ 696.19.

—Señora Carmen Deluca Noa (jubilación), con $ 142.33 mensuales.

—Señor Juan Stevenson (reforma de cédula), con $ 846.35.

—Señora Indamira Olivera Goyoaga de Rey (jubilación), con $ 91.44 mensual.

—Señora María A. Vignali de Arbuet (jubilación), con $ 81.23 mensuales.

—Señor Carmelo L. Cabrera Camejo (jubilación), con $ 4.522.63.

—Señor Emilio García García (jubilación) con $ 1.082.53.

—Señor Amalio Ramírez Núñez (retiro policial), con $ 540.00.

—Señora Nicolasa Hernández de Casas e hija (pensión), con $ 368.91.

—Señora María Bausello de Visconti e hija (pensión), con $ 503.53.

—Señorita Julia García (pensión), con $ 196.71.

—Señora Nemesia Acosta Moreira de Nadal (pensión), con $ 300.93.

—Señora Amelia Costa de Torres (pensión), con $ 187.27.

—Señora Elvira Gómez de Almada (pensión), con $ 120.00.

—Señora María Nicola de Pintos (pensión), con $ 372.06.

35—Declarar que los nombramientos efectuados por resoluciones de 4 de Febrero y 4 de Marzo próximos pasados a favor del señor G. Echepare, señorita Ofelia Royera y el sñeor Juan A. Pittamiglio, para ocupar los cargos de Secretario, Bedel y Auxiliares, respectivamente, dependientes de la Dirección General de la Enseñanza Industrial, deben entenderse a favor del señor Genaro Etchepare Haedo, Ofelia Roveda Carmona y José Antonio Pittamiglio, respectivamente.

36—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a invertir la suma de $ 198.00 en la instalación de una puerta de roble con herrajes y cristales en el edificio que ocupa.

37—Cometer al doctor José Luis Fabricio, la misión de estudiar en los Estados Unidos del Brasil y de América, la organización y funcionamiento de los Tribunales represivos en materia de faltas.

38—Señor Julio Catalá Moyano (jubilación), con $ 1.782.40.

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916, que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber, devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 148 — Montevideo, Miércoles 15 de Julio de 1942 — Núm. 10745

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial", la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 5 días	$	0.40
Por 6 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 6.00

Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00

Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos, sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20

Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00 la página
De $	20.001	"	"	50.000	"	50.00 " "
" "	50.001	"	"	100.000	"	70.00 " "
" "	100.001	"	"	200.000	"	100.00 " "
" "	200.001	"	"	300.000	"	120.00 " "
" "	300.001	"	"	400.000	"	135.00 " "
" "	400.001	"	"	500.000	"	150.00 " "
" "	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00 " "
" "	en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de muebles, estanterías y modificaciones en los archivos de esta Oficina, de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de las 12 a las 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas en el local de esta Oficina el día 21 de Julio de 1942 a las 15 horas, en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.14-6247-v.jl.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 37 a fin de contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina, durante el segundo semestre del presente ejercicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Julio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 9 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.11-6194-v.jl.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir 40.000 metros de brin doble ancho, color yerba mate, con destino a stock de Almacenes y Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicha Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Julio 9 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.11-6195-v.jl.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir agujas para coser, agujas para calentadores, azul para ropa, boquillas con ruido para calentadores tipo Primus, boquillas silenciosas para calentadores tipo Primus, bombillas de metal para mate, cepillos para dientes, candados, escobas, espejos con marco, hojas para máquina de afeitar, jabón común, líquido para limpiar metales, máquinas para afeitar, paños para limpiar cristales, platos llanos de loza, platos hondos de loza, plumas para escribir, tazas con platos para desayuno, perchas comunes para ropa, plancha tamaño mediano para carbón, pomada caoba, tabaco tipo amarelinho en paquetes y en latas, termos de 1 y de 1|2 litro, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Julio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 9 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.11-6196-v.jl.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir 5 cornetas soprano en Si B.

con una válvula; 3 cornetas tenor en Si B., con un válvula; 1 corneta barítono en Si B., con una válvula; un octavino en Re bemol, 1 requinto en Mi bemol, 5 clarinetes soprano en Si bemol, 2 saxofones contraltos en Mi B., 1 saxofón tenor en Si B., un saxofón barítono en Mi B., 3 cornetas en Si B., 2 trompetas en Si B., 2 fliscornos soprano en Si B., 3 melofones (altos circulares) en Mi B., 4 trombones en Si B., 2 bombardinos en Si B., un eufonio en Si B., 2 bajos sousafones en Mi B., 2 bajos sousafones en Si B., 1 campanólogo lira en Si B., un cajón, 1 bombo, un par platillos turcos, con destino al Regimiento de Infantería N.o 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Julio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 7 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.9-6129-v.jl.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4719

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de ampliación del edificio de la Sucursal Salto e impermeabilización de la azotea del mismo, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 31 de Julio de 1942 a la hora 16 y 15 en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Julio 9 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.13-6230-v.jl.17

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 110

Llámase a licitación para el suministro de pinceles redondos, chatos, filetear y blanqueo de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbres de ley serán abiertas el día 6 de Agosto de 1942 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jl.10-6155-v.jl.15.

DIRECCION GENERAL DE LA "RIONE"

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto de Octubre 15 de 1929, se emplaza al señor JUAN ANGEL RENTERIA, Auxiliar 2.o, para que dentro del término de quince días comparezca a reanudar su trabajo o a justificar en forma su inasistencia a la oficina, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Ingeniero Luis Giorgi, Director General.

(Cuenta corriente) Jl.15-6216-v.jl.15.

CONSEJO DEL NIÑO

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para llenar un cargo vacante de Médico Pediatra en la "Casa Cuna del Cerro".

Las inscripciones para el concurso se recibirán en la Secretaría de la corporación, calle 25 de Mayo número 520, en un plazo que vencerá el día 15 de Octubre próximo a las diecisiete horas.

Las solicitudes deben venir escritas en el sellado de práctica (sellados de $ 0.50, 0.25 y un timbre de Biblioteca de $ 0.25), acompañados de la credencial cívica.

Las bases para el mencionado concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo, calle 25 de Mayo 520. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.13-6231-v.jl.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 12

Primer llamado

Para la provisión de los equipos de vestuario destinado a los Guardias Penitenciarios. Pliegos de condiciones y detalles 25 de Mayo número 518.

Apertura de propuestas en Ellauri número 306, el 20 del corriente a la hora 14.30. — Montevideo, Julio de 1942. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.10-6191-v.jl.20.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento del siguiente artículo, el día y hora que se indica:

Día 20 de Julio de 1942 a la hora 15: 80.000 kilos de fideos guiseo.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestra oficina, sita en 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Julio de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.13-6221-v.jl.20.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO

ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos, el día y hora que se indican:

Día 16 de Julio de 1942 a la hora 15: 40 000 kilos de fariña.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, sitas en la avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Julio de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.9-6118-v.jl.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION TECNICA ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACION DE LOS BOSQUES DEL RIO NEGRO

Licitación

Llámase a licitación para la explotación forestal de los siguientes predios:

Departamento de Tacuarembó

3.a sección judicial

Ventura Puig. Padrón número 565.

8.a sección judicial

Irineo Guasque. Padrones números 1593 y 3570.

9.a sección judicial

Vicente y Francisco Arguinarena. Padrones números 3605, 2609, 3611 y 2536.

9.a sección judicial

Vicente Arguinarena. Padrón número 2607. Isidoro del Pino. Padrones números 2734 y 2735.

Zas Hermanos. Padrón número 2620.

Florencio Percovich. Padrón número 2535.

10.a sección judicial

"Rione", ex Atilano Abella. Padrón número 6260.

"Rione", ex María A. Róspide de Callender. Padrón número 5094.

Departamento de Durazno

3.a sección judicial

Desideria Parma de Beissó, María Parma de Deambrosis, Emilio Parma y Américo J. Beisso (La Iberia). Padrón número 1461.

5.a sección judicial

Sucesión Exequiel Gutiérrez y Juan Amespil. Padrón número 1579.

Sara Silveira de Carrasco. Padrón número 1597.

Belmirio Silveira. Padrón número 1628.
Belmirio Silveira. Padrón número 1603.
Américo J. Beisso, Padrón número 3487.
Américo J. Beisso. Padrón número 3486.
Alcides P. Gutiérrez (hoy Atilano Abella). Padrones 6289 y 6290.

Los pliegos de condiciones generales y particulares de la explotación podrán ser retirados por los interesados en la sede de esta Comisión, calle 25 de Mayo número 575 (segundo piso), de 12 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de Julio a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.10-6189-v.jl.22.

FACULTAD DE AGRONOMIA

CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición para la provisión del cargo de Profesor de Microbiología Agrícola.

Las inscripciones en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del 30 de Noviembre de 1942, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.30-5896-v.set.9.

U. T. E.

LICITACION N.o 1774

Tirantes y tablas de pino

Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Julio de 1942 a las 15 horas, para proveerse de 1.200 metros lineales de tirantes de pino tea de 75 x 100 mm. y 7.300 metros lineales de tablas de pino spruce de 25 x 150 mm. en piezas de 4 metros a 4.50 metros de largo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se compareciere por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 1.40. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.11-6193-v.jl.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN ANTONIO CAVALLERO, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Sierra número 2249, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de la que se declara autor, consistente en un nuevo "Plan comercial e industrial de bonificación y ahorro", del que ha depositado dos memorias explicativas escritas a máquina, en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 9 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Jl.13-6225-v.jl.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ALBERTO S. LAMBERTINI, uruguayo, dibujante, domiciliado en bulevar España número 2297 (piso 3.o), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de las siguientes obras, de las que se declara autor: "Album recuerdos felices de mi vida", "Album blanco de mi primera comunión" y "Album Roma" que comprende, treinta y seis estampas en colores con motivos religiosos dibujadas e ideadas por el mismo, habiendo depositado dos ejemplares de cada una de estas obras en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 24 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Jl.8-6063-v.jl.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38885

Montevideo, Junio 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Francisco López y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DEXTER"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.4-5983-v.jl.15.

ACTA N.o 38965

Montevideo, Junio 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Bolón Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CUMULUS"

para distinguir artículos de la clase 12.a (calentadores eléctricos de baño).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.4-5988-v.jl.15.

ACTA N.o 38966

Montevideo, Junio 26 de 1942. — Con esta fecha la razón social Vincent y González, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"SULFARINOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.6-6020-v.jl.16.

ACTA N.o 38984

Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Carlos Anselmi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"FANTASIAS"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.6-6018-v.jl.16.

ACTA N.o 39004

Montevideo, Julio 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Jaime De la María, apoderado del señor Juan Héctor López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"COCA - COLA, S. A."

para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.7-6059-v.jl.17.

ACTA N.o 39069

Montevideo, Julio 4 de 1942. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Pure Oil Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PUROL

para distinguir artículos de las clases 1.a y 20.a (kerosene, bencina, aceites y grasas lubricantes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.9-6112-v.jl.21.

ACTA N.o 38996

Montevideo, Julio 2 de 1942. — Con esta fecha la Compañía Salus, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"GASOGENO URUGUAY"

para distinguir artículos de la clase 24.a (gasógenos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.1-6115-v.jl.21.

ACTA N.o 38995

Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Con esta fecha, el señor Juan E. Valle, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"INSPIRACION"

para distinguir artículos de la clase 10.a (aguas de colonia).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.9-6125-v.jl.21.

ACTA N.o 39021

Montevideo, Julio 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Larus y Brother Company Inc., una corporación del Estado de Virginia, con domicilio en la ciudad de Richmond, Estado de Virginia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



CHELSEA

para distinguir artículos de la clase 22.a (tabaco para fumar y mascar y cigarrillos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.11-6186-v.jl.23.

ACTA N.o 39020

Montevideo, Julio 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Rit Products Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (tintes combinados con agentes humedecedores).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.11-6187-v.jl.23.

ACTA N.o 38998

Montevideo, Julio 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pascual Lamarca con domicilio en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"PULEPLANCH SANDU"
N.o 3-11
IND. URUGUAYA

para distinguir artículos de la clase 6.a (piedras para pulir planchas de cocina).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.9-6111-v.jl.21.

ACTA N.o 38926

Montevideo, Junio 18 de 1942. — Con esta fecha la firma "Fynn y Bonino", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"VENGLISH"
(Etiqueta)

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.8-6093-v.jl.20.

ACTA N.o 39011

Montevideo, Julio 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Neuman Apelblat y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"WELCOME"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.8-6096-v.jl.20.

ACTA N.o 39031

Montevideo, Julio 9 de 1942. — Con esta fecha la firma C. I. M. T. Y. C. Vicente García y Serón, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"STANDARD"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.13-6233-v.jl.24.

ACTA N.o 39026

Montevideo, Julio 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Ricardo P. Iglesias, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CREACIONES CEIBO"

para distinguir artículos de la clase 23.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.13-6234-v.jl.24.

ACTA N.o 39028

Montevideo, Julio 8 de 1942. — Con esta fecha el señor José Brunel, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GULY"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.13-6235-v.jl.24.

ACTA N.o 39025

Montevideo, Julio 8 de 1942 — Con esta fecha la señorita Amanda Banquero, ha solicitado el registro de la marca

"HURACAN"

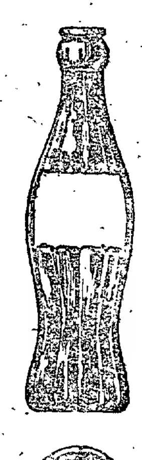
para distinguir artículos de la clase 23.a (artículos de sport, pelotas de fútbol y de basket - ball).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.14-6245-v.jl.25.

ACTA N.o 39003

Montevideo, Julio 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Jaime De la María, apoderado del señor Juan Héctor López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$10.60 Jl.7-6060-v.jl.17.

ACTA N.o 34336

Montevideo, Diciembre 7 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Bristol Myers Company una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Ingram's

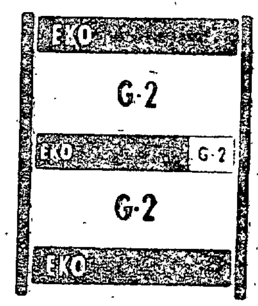
para distinguir artículos de la clase 19.a (cremas para afeitar).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.9-6113-v.jl.21.

ACTA N.o 38993

Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kodak Uruguaya, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (toda clase de papeles para uso en la fotografía).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.6-6017-v.jl.16.

ACTA N.o 5544

Montevideo, Mayo 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Cecilio Ignacio Albiñana y Eduardo Villegas Suárez, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Material aislante de inducción, refractario a la humedad, relativamente flexible y sumamente liviano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jl.2-5918-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 167

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones de la escuela de segundo grado número 5, de Carmelo (Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 9 de 1942. — Carlos F. Bocage Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.13-6214-v.jl.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 166

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de la escuela rural número 43, de Puntas de San Juan (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 9 de 1942. — Carlos F. Bocage Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.13-6215-v.jl.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 165

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de las escuelas números 5 y 6, de Santa Isabel (obras de reparación) (Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación; previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.9-6143-v.jl.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 164

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de la escuela urbana del pueblo del Chuy (reparación y ampliación) (Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — Carlos F. Bocage Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.9-6144-v.jl.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la villa de "San Carlos" de acuerdo con los pliegos de condiciones, memoria y piezas gráficas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse con los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 20 de Agosto próximo a las 15 horas en la sede de la Dirección, calle Soriano número 882 (Montevideo). — Montevideo, Julio 8 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.11-6217-v.jl.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Maldonado, de acuerdo con los pliegos de condiciones, memoria y piezas gráficas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse con los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 18 de Agosto próximo a las 15 horas en la sede de la Dirección calle Soriano número 882 (Montevideo). — Montevideo, Julio 8 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.11-6218-v.jl.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12.942

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta de un predio con sus mejoras, propiedad del Estado, ubicado en la esquina formada por las calles Lavalleja y Artigas, de la villa de Río Branco, 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, de 213 m.2 27 dc.2 de superficie, sobre la base global de $ 2.700.00 y con el compromiso de ajustarse el comprador a todas las disposiciones municipales vigentes que se refieren a la edificación.

Este predio es el sobrante de la fracción de terreno que con el objeto de realizar las obras de la rampa de acceso al puente internacional Barón de Mauá, adquirió en propiedad el Estado, según consta en escrituras archivadas en la Dirección General de Avalúos con los números 342 y 2287.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Dirección, calle Bacacay 1325 (Montevideo), bajo sobre cerrado y lacrado, hasta las 15 horas del 31 de Julio del corriente año, en que se abrirán en acto público. Garantía de mantenimiento de propuestas: doscientos pesos ($ 200.00).

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas.

El plano de mensura respectivo se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.10-6154-v.jl.22.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 78

Llámase a licitación pública para suministro de forrajes y cereales (productos menores), por el término de 90 (noventa) días, a las dependencias municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 16 del mes corriente a la hora 15. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.14-6249-v.jl.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA, propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando autorización para trasladar al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emeterio De León, Juana Alliegio, Enrique Labuny, Héctor D Fauero, Irene Barbichián, Nicolás Abendán, Andrés Fraga, Magdalena de Lorenzo, Milka E Gil, Ceferino Suárez, Luisa M de Campodónico, Luis Blanco, Antonio Di Lorenzo, Rita Romero, Amalia B. de Botello, Carmen S. Sánchez, Arsenio Ramírez, Mercedes Zubillaga, Eugenio Caraffa, Angel Rossolli, Oscar M Viale, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Jl.6-6016-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ESTEBAN CASTRO VARELA, en su carácter de propietario del nicho número 295 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Doval, Manuel Vello, Angela Serra, Eduardo Soto, Ema Aramburú, Enrique Lanéz, Isolina Rosende, Santiago Bounaben, Isabel Romero de Simón y Antonio Rama, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Jl.2-5937-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta repartición doña ELENA SORRACO DE FRASCARA, LEOPOLDO CAMILO, CESAR ERNESTO y HUMBERTO ANTONIO FRASCARA y SARA FRASCARA DE MALDONADO, en su carácter de propietarios del sepulcro 148 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emilio Gemelli, Dolores Miranda, Ramón Miranda, Cornelio Chaves, Amelia A. de Bianchi, Antonio Pazos, Saverio Spinelli, Alfredo Pisabano, Angel Pío Trigabeli, María B. de Ferro, Cristina P. de García, Francisco E. Rodríguez, Bernardo Parodi, Esteban Parodi, Esteban Brea, Gerónimo Ferro, Rafaela De Angelo Romero, Josefa Arizaga, Pelegrina Villaverde Portela, José Richiardi y Juan Ricardo Tagliasachi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se venza el término señalado. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Jefatura.

$82.40 Jl.4-6005-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA BESTULFO como usuaria del sepulcro número 2530 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario los restos de Elena Garrido de Forrenaguy, José Vignoly, Héctor Peña, Rosa C. de Pérez, Manuel Rubino, Silva Vignotti, Francisco Rubino, Juana Delta de Rotondo, María Zulma Berta García, José Méndez, Josefa Vicenta Rivas, Sara Dolores Tomé, César Lamas, Angel Rivara, Juan Rotondo y Pedro Anaro, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositará en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Jn.17-5494-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora LUISA GAYRAUD como propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Santín Benedetti, Carmen Pombo de Suárez, Adolfo F. Barreiro, Carmen G. de Conrand, Odette Raiz, Rosa V. de Casciani, Juan A. Fonchón, Angela Teresa Maya, Enrique Labouiade, Irene Formento de Martínez, Romilda Brambilla, Jaime Molina, Rosalío Taleira y Simón Candan, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 My.7-3856-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EDUARDO LOPPACHER, en su carácter de propietario del sepulcro número 61 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 My.8-3964-v.Ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE MARIA VARELA, en su carácter de propietario del sepulcro número 2198 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de un feto hijo de Elvira Nieto, Rosa A. de Nieto, Rosa E. de Nieto, Carlos Nieto, un feto hijo de Aurelliano Nieto, Ernesto Nieto, Pedro Nieto, Juan Ferreira, Esteban Recal Ibarra, Pedro Brito, Jorge Moratorio, Gerardo Moratorio, Delamia Nieto de Brito, María Esther

G. Goñe, Enriqueta Vila de Feine Ignacia Fernández de Talavera, Marcelo Arturo González, Ramón A Prietro Magdalena Schinca de Suárez, Miguel Barlaro, Bernardo Barlaro, Luisa Barlaro María Mantilla de Fidalgo Macario Piñeyro, María Beatriz Fernández, Sixta Rivero y César María Roldán, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán en el Osario General. Montevideo, Junio 3 de 1942. — La Jefatura.

$32.40 Jn.9-5207-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores TOMAS LARRONDE y ENRIQUE LAFFITE y la señorita CELIA LARRONDE propietarios del panteón número 180 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Martínez, Juan Reinbaitto Benito Vila Pedro Facal, José D'Olivo, Felipe Ascarate Emilio Moreno Josefa P de Michelis, Ana Bermevitz de Ochue Francisco López Bellini Teresa Rosa de Pissano, Amanda Collazo Juan Pisano, Alfredo Rodríguez Pedro Scassa María R de Ugolini Rosa Villarreal Manuel Páez Ramón Figueroa Camilo Belomo Elfa Charlón Concepción Pérez de Pereyra Elida Charlón, Walter Siniscalki María Alcain Bordachar María Cambón de Arestoy José Calleriza y Tomás Panasco, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. Montevideo, Enero 2 de 1942. — La Jefatura.

$37.80 En.7-30-v.jl.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita ARMIDA CRESCIO, en su carácter de propietaria del sepulcro número 792, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. Montevideo, Mayo 23 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Jn.3-4950-v.set.19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MARTIN RIVERO como propietario del sepulcro número 2744, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Servando Bellón Hermida, Etelbina Piedra de Gonella, Matilde Fernández Alonso, Sofía Baleta de Gabalt, Angela D Pierri de Palermo, Ana Bellán de Branchaud, Salvador Betervide, María Aragón de Martínez y Ramona Diez de Abellevra, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Marzo 21 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Ab.10-2839-v.jl.28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ARMANDO F., HUGO, MARIO y MANLIO J LENA DIAZ, en su carácter de herederos de doña Beatriz Benítez de Díaz, solicitando nuevo título a nombre de ésta, por extravío del primitivo, del nicho número 320 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo Mayo de 1942. — La Jefatura.

$18.90 My.23-4589-v.set 8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DESVIACION DE CAMINO

EDICTO — El suscripto Secretario, en virtud de lo dispuesto por decreto número 26.806, de fecha 17 de Junio de 1942, recaído en carpeta número 3329|941, comunica que se presentó don ERNESTO MANZIONE solicitando autorización para efectuar una desviación del camino que limita su propiedad sita en la 10.a sección judicial de este Departamento, cuyos límites son los siguientes: al Norte, el camino vecinal que del Tala conduce a San Ramón, al Sur, el arroyo del Tala; al Este, el camino vecinal que, del que conduce a San Ramón cruza por el arroyo del Tala en el Paso de Robledo, y al Oeste, con la fracción 1; de doña Clotilde M. de Bentancor, y propone el siguiente emplazamiento: cambiar el camino vecinal que limita con campo del señor José López y permutarlo por otro camino nuevo que se establecería en campos del señor Ernesto Manzione, sobre el límite de la fracción 1, propiedad de doña Clotilde M de Bentancor.

Si no se dedujese oposición dentro del plazo de treinta días, esta Intendencia podría acceder a lo solicitado. — Canelones, Junio 1.o de 1942. — Rodolfo Garderes Lartiga, Secretario Asesor Letrado.

$18.00 Jl.11-6190-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISO

"Ampliación a la ordenanza de cercos y aceras en Maldonado y San Carlos. — Pan de Azúcar. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, decreta: Artículo 1.o Aplíquese la ordenanza de cercos y aceras en Maldonado y San Carlos, en la villa de Pan de Azúcar, en la zona comprendida entre las calles Rincón, Lavalleja, Maldonado y Cerro y de la calle Cerro hasta la de Sarandí. Artículo 2.o Los propietarios de terrenos con frente a las demás calles bavimentadas deberán colocar cordones de granito, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales de la Intendencia Municipal, en todo su frente, dentro del mismo plazo establecido para la pavimentación de aceras. Deberán, asimismo, pavimentar sus aceras con balastro colorado uniforme, dentro del mismo término. Artículo 3.o Las de Emilia Rodríguez de Silva se previene obras comprendidas en los artículos anteriores no requerirán permiso municipal pero sus propietarios solicitarán por escrito la línea y niveles correspondientes. Artículo 4.o En general, regirán los artículos 9.o y siguientes de la ordenanza de cercos y aceras de Maldonado y San Carlos. Artículo 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — Maldonado, Junio 16 de 1942. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve. Apruébase y pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos, declarándose urgente — (Firmado): Alejo Fernández Chaves, Presidente. — F Eguren Machado, Secretario. — Maldonado, Junio 18 de 1942 — Visto: cúmplase, publíquese y pase a la Inspección Técnica Municipal a sus efectos — (Firmado): Félix Núñez, Intendente — Américo P. Bazzano, Secretario."

(Cuenta corriente) Jn.24-5759-v.jl.29.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intímo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Julio 13 de 1942

3.a Sección

JULIO SANTOS BELTRAN MENENDEZ, 28 años, soltero, educador, argentino, domiciliado Ituzaingó 1339, y ESTHER ANUNCIACION REGA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Ituzaingó 1339.

EUGENIO M. SACARELO Y FUENTES, 42 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1324, y BLANCA L. SUAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1324.

8.a Sección

LAUREANO GONZALEZ GARCIA, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2313, y ELENA DELMA CAMPORA AGUIAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2313.

9.a Sección

EDUARDO RAUCH, 43 años, soltero, doctor, boliviano (naturalizado), domiciliado en Colón, y FRIDA SCHOB, 45 años, soltera, alemana, domiciliada Colón.

FELIX ARBELO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá, e IRMA ALBA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colón.

ANTONIO GYULAY, 35 años, soltero, carpintero, húngaro, domiciliado Colón, y SUSANA SIPOS, 21 años, soltera, húngara, domiciliada Colón.

10.a Sección

ALBERTO DEMORO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1910, y DORA ESTHER CALDEIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Taboba 3929.

VICTOR MANUEL ESTEVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2306, y MARIA ALIDEMA PARODI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3870.

18.a Sección

WASHINGTON RUBEN RAMOS, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Pereyra 3304, y HORTENSIA MAÑE GARZON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Brasil 3051.

$2.00 Pp.-v.jl.16.

Montevideo, Julio 13 de 1942

18.a Sección

GUILLERMO COLL, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 1316, y ADELA CURBELO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira 3114.

ADRIAN GONZALEZ CORREA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2274, y MARIA LUISA FONS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 597.

JUAN CARLOS ALLEGUE LARBIOUZE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 1061, y MARIA LUISA STOMBELLINI BARONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1068.

[illegible] Sección

EMILIO NICOLAS RIVERON ROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2628 (apartamento 2), y TERESA SOLEDAD VIGNI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2628 (apartamento 2).

$2.00 Pp.-v.jl.15.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Mario Ceriana contra ELVIRA BOVO. Conversión al divorcio" se hace saber a doña Elvira Bovo que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "158. Montevideo, Junio 20 de 1942. — Vistos estos autos seguidos por don Mario Ceriana contra doña Elvira Bovo, por conversión al divorcio. Resultando: Que el interesado se presentó acompañado de una sentencia de las autoridades judiciales de la República Argentina y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el Ministerio Público. Considerando: Que dado lo que resulta del mencionado testimonio, lo que dictamina el artículo 185 del Código Civil y concordantes, corresponde acceder a lo solicitado por el actor. Por ello, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos, habilitándose el feriado. Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos háganse las comunicaciones del caso y archívese. — Díaz Mintegui. — Así lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en Montevideo, a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. — Doy fe: Francisco José Marcora Actuario Adjunto" A los efectos de derecho se hace esta publicación haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria menor para las publicaciones y emplazamiento — Montevideo Junio 23 de 1942 — Nicanor dos Santos Escribano.

$26.40 Jn.24-5866-v.ag 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942 — Nicanor dos Santos, Escribano.

$4.50 Jl.9-6123-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de SEBASTIAN TADDEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado para la publicación de edictos. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Jl.11-6185-v.jl.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Bruna Olivera contra GERONIMO SOFIO CARMELO VELAZQUEZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gerónimo Sofío Carmelo Velázquez para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.00 Jl.8-6064-v.ag.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL FERNANDEZ, PRIMITIVO FERNANDEZ TEJERO y ENRIQUE ROMAN FERNANDEZ TEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$5.50 Jl.4-6006-v.jl.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos María Juanicó, dictada en el expediente caratulado "Mario Justiniano Resquin contra LUISA MARIA OLIVIERI. Divorcio" (Lo. 38 Fo. 397) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa María Olivieri para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$9.60 Jn.17-5512-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO MARIA o CARLOS STIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Jl.10-6151-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SANZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Jl.9-6142-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA UNGERLEIDER o UNGERLEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$7.20 Jl.8-6062-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORDALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jl.7-6046-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO PEREZ o PEREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jl.7-6042-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RONZIO o RONCIA o RONZIA DE PAOLILLO o PAULILLO o PAULILO o PAULLILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.50 Jl.6-6015-v.jl.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GONZALEZ CARBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.14-6239-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SIMON DE FERNANDEZ o SIMON SEIJO DE FERNANDEZ o SIMO SEIJO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.11-6201-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA BERRETA DE PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.11-6202-v.jl.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA IRIART o IRIARTE DE LAPORTE, TOMAS MARIA FRANCISCO LEON NOVION, ANA INES o ANITA NOVION, FELICIA o FELICIANA LAPORTA o LAPORTE DE NOVION, MARTIN o MARTIN LEON NOVION, AMELIA NOVION DE LAC PRUGENT y ALBERTO o AURELIANO ALBERTO NOVION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 Jl.11-6178-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA DONIS o DONES GONZALEZ DE SIBERIO o EMA DONIS DE SIBERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Jl.11-6203-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO MARTINEZ PUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.11-6179-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO NEMESIO NORIEGA CASTAÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.11-6110-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CALVO DE PEREZ o MARIA CALVO DE PEREZ DEL RIO y de MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria a efectos de la publicación. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Jl.10-6040-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Rita J. Prado de Ghigliazza contra VICENTE J. GHIGLIAZZA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente José Ghigliazza para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Jl.9-6107-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA GROLERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.7-6043-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA ORDEIX DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.7-6041-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.9-6108-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.9-6109-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado y habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Jl.6-6031-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUPERTO ESTEBAN MENDEZ REISSIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Jl.4-5991-v.jl.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MARIO JULIAN BONILLA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Isaías Britos, Doroteo Britos, Filomena Feo de Britos y Tomás Feo, sus sucesores, causahabientes a cualquier título o quien los represente, así como a cualquier persona o entidad que pretenda derechos sobre un solar de terreno ubicado en el Sauce, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número trece mil ciento once, compuesto de catorce hectáreas, ciento noventa y siete metros treinta y nueve decímetros, que lindan: por el Noroeste, con la sucesión Moreira y Epifanio Bentancor; por el Sudeste, calle vecinal en medio, con Victorio Cabrera, Félix Castro y José Garbarino; por el Noreste con Gervasio Britos, y por el Sudoeste, la vía del Ferrocarril Central del Uruguay y doña Estanislada B. de Britos. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$19.20 Jl.9-6105-v.ag.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENZA o VICENTA SISTO o SIXTO DE COSTA y de MARIA ROSA SISTO o SIXTO DE LAROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Jl.9-6103-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o SANTOS BENASUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feridao al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Jl.4-5986-v.jl.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y empiaza por el término de noventa días a doña TOMASA ENRIQUETA SERRANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos de auxiliatoria y divorcio iniciados por don Remagio Campielro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Jn.24-5719-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LUCIA CRESCENCIA FERRARA DE CARDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.13-6210 v jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN VIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.11-6188-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARTIN BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.11-6181-v jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA YGARZA o IGARZA o IGANZA DE IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.11-6182-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO HUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jl.10-6173-v.jl.22.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA CASTRO DE SUAREZ y de don ANDRES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a don Manuel Castro Vaquero y a doña Dolores Barria de Suárez para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Jl.11-6183-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.10-6070-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA PESSIO o JUAN MARIA MARCOS PESSIO o PEIXO o PECIO o PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.8-6065-v jl.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES FERRER OMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.8-6066-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.8-6067-v.jl 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o MARIA ELVIRA OLIVERA DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.8-6068-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PIO MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.8-6069-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONILA REBOLLO DE PUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.8-6072-v.jl.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "MONTERO RAMON ADHEMAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que se ha presentado don Ramón Adhemar Montero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella aparece como de sexo femenino y bajo el nombre de "Ramona Adema Montero" cuando debe decir del sexo masculino y su nombre "Ramón Adhemar Montero". Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.80 Jl.7-6052-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA PINTOS o CAROLINA PINTOS DE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.8-6071-v jl 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS BONGIOANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.8-6073-v.jl.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL OLIVERA o FELIX CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.7-6047-v.jl.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE VILLAR y de doña JOSEFA REY DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.8-6074-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MANCINI DE SUAREZ o MARIA JOSEFA MANCINO o MANCINI o MANCHINI o MANGINI DE SUAREZ GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.8-6076-v.jl.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "González Marana José María contra ANA CANAVERI. Divorcio" se cita y emplaza a la señora Ana María Canáveri para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de la computación del emplazamiento. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jl.3-5971-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MARINA SALINERO DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.8-6075-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONINO o JOSE A. BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.6-6036-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO VELASCO o VELAZCO y de doña ENRIQUETA REYES DE VELASCO o VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.6-6025-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SABAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.6-6026-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARCHESE CASALASPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Jn.16-5454-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS CORREA LUNA y de MARIA o MARIA JUANA TAJES DE CORREA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.
$3.75 Jl.8-6086-v.jl.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Notificación

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados "LUCIE BERBERIAN KARAKANIAN. Información del artículo 113 del Código Civil" (Año 1942, N.o 205, Fo. 137), y para que sirva de notificación al ex esposo de la compareciente, don Maksud o Juan o Garabet Karakanian, se transcribe la siguiente providencia: "Montevideo, Junio 29 de 1942. — Visto con el señor Fiscal de lo Civil de segundo turno, apruébase la información producida, previa tasación, pago de las costas y notificación del ex esposo de la compareciente, que se hará por edictos, expídase el certificado, desglósense y entréguense las actuaciones de fojas 1 a 7 y archívese. — Román C. Alvarez Cortés". Se habilitó la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Juez de Paz.
$12.36 Jl.8-6082-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "ROSA VIAZZO DE PRIERO y LUIS PRIERO. Sucesiones. Pieza separada sobre rectificación de partidas", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Rafael Frías Pérez, en representación de don Raúl, Francisco Alberto, Donato Juan Carlos, José, María Magdalena y Ramón Víctor Celio Priero, doña Sara Ramona Priero de Hernández, y por doña Angela Priero de Hernández, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Raúl, donde dice Preiero el apellido paterno debe decir Priero. En la de nacimiento de Francisco Alberto, donde dice Preiro debe decir el apellido paterno Priero. En la de nacimiento de Angela, donde dice Piazza el apellido materno debe decir Viazzo. La de matrimonio de Raúl Priero con Francisca Fraggio, donde dice Preiro debe decir Priero. En las de nacimiento de Raúl Artemio, María Rosa y Dinorah Edilia Priero, donde dice Preiero el apellido paterno debe decir Priero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Julio 8 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Jl.14-6236-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO DE GREGORI, NICOLASA SERVIOLE DE DE GREGORI, FELIPE DE GREGORIO y CARMEN DEGREGORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$5.50 Jl.9-6104-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS IBARGOYEN y PETRONA DE LEON DE IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$5.25 Jl.9-6130-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE R. SARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.50 Jl.9-6132-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA VIAZZO DE PRIERO y LUIS PRIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.50 Jl.9-6131-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE MATA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.50 Jl.9-6101-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA TORRES DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Julio 4 de 1942. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$4.50 Jl.9-6111-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ERNESTINA AROZTEGUI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 28 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.50 Jl.7-6053-v.jl.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AZALEGUI DE CANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, y habilítase el feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Julio 4 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Jl.9-6138-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "El Estado contra la sucesión de MARIA JOSEFA ECHEVARRIA o BLANCO. Expropiación" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alfonso Guzmán Blanco, a los herederos de María Josefina Blanco o a los sucesores de ésta, a título universal o particular y en general, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno padrón 838 ubicada en la manzana número 87 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesto de un área superficial de cuatrocientos veintinueve metros con quinientos diez decímetros cuadrados, cuyos li-

mites son: al Oeste, con la calle Treinta y Tres, ciudad de Rosario, en diez metros de extensión; al Norte, con terrenos de la escuela de segundo grado número 3 de Rosario, en 42 metros 90 centímetros de extensión; al Este, con predio de propiedad de viuda de Leys, en 10 metros de extensión, y al Sur, con más terreno de la sucesión expropiada, en 42 metros 95 centímetros, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos de expropiación y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se efectuará el cumplido que prescribe el artículo 42 de la ley de 28 de Marzo de 1912, para la toma de posesión inmediata de dicho inmueble y con quien se sustanciará el juicio ordinario correspondiente. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Junio 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.7-6056-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUINTANA o MARIA QUINTANA DE ECHEVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado. — Colonia, Junio 17 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Jl.7-6055-v.jl.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ALCIRA GREGORIA FORT ALVAREZ y doña DIONISIA ALVAREZ DE FORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de esta publicación. — Durazno, Julio 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$5.50 Jl.10-6168-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de esta publicación. — Durazno, Julio 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.75 Jl.10-6163-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LOS ANGELES SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de esta publicación. — Durazno, Julio 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$5.25 Jl.10-6167-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión RUIZ DIAZ RIVERO Y OLARTE Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios, sucesores o a cualquier otra persona que se considere con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra ubicada en el ejido de esta localidad, 1.a sección, empadronada con el número 1362, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 3666 metros, que se deslinda así: al Norte, Rosa Provenza de Salvatto; al Sud, Luis Ladeuix; al Este, calle Pública y al Oeste, Ambrosio Morales y Fernando Berhuet para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se les nombrará defensor de oficio, con el cual se seguirá la instancia de este juicio. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones y que éstas se hacen en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Junio 23 de 1942. — Agustín S. Bazzano, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.2-5940-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Flores, interinamente en esta 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFO c RUFINO DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado menor al solo efecto de la publicación de edictos. — Trinidad, Junio 30 de 1942. — Carlos More Lander, Juez de Paz Interino.

$5.22 Jl.10-6160-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ICASURIAGA DE AMARO y JUSTINANO LORENZO o LORENZO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 27 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Jl.14-6258-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Ape...

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la feria para esta publicación. — Florida, Julio 4 de 1942. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

$3.75 Jl.14-6257-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA o JULIA CHIRIBAO DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la feria menor a los efectos de la publicación de edictos. — Minas, Junio 30 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.80 Jl.8-6090-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARIA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor a los efectos de la publicación de edictos. — Minas, Junio 29 de 1942 — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.80 Jl.8-6091-v.jl.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "DOROTEO DELGADO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza al señor José Carlos Moreno, a sus sucesores o a quienes sus derechos representen y, además, a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos a una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la manzana número 44 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón número 534, de una superficie de mil novecientos siete metros cincuenta y seis decímetros, según plano y mensura del agrimensor A. Odizzio Revilla, del mes de Mayo del año en curso, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento con el número 91 y linda: Norte, en 41 metros 11 centímetros, con Luis Rodríguez; Este, en toda su extensión, con sucesión Casiano García; Sur, 41 metros 20 centímetros de frente, sobre la calle Rincón, y Oeste, por formar esquina, en 46 metros 30 centímetros de frente, sobre la calle Leonardo Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus derechos, personas y acciones, habilitándose la feria próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$21.60 Jl.10-6153-v.ag.14.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "ALFREDO SCIARRA S/Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a los señores Alejandro Ross y Samuel Fischer Lafone, a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título o causa o a quienes sus derechos representen, se consideren con derechos a un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la localidad de Punta del Este. La sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 282, señalado con la letra "F" de la manzana 47 en el plano que de dicho pueblo levantaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de mil ochocientos noventa, de una superficie, según título y plano de trescientos ochenta y siete metros mil setecientos veinticinco centímetros cuadrados, midiendo 16 metros 75 centímetros de frente al Norte, sobre la calle número Uno, que lo separa de la ribera del río de la Plata; al Este, por formar esquina, en 22 metros, también de frente sobre la calle Diecisiete, al Sur, por formar nuevamente esquina, en una extensión de 16 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Veintiuno, y al Oeste, con el solar letra "E", de propiedad de Luis Pereira, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado con los justificativos del caso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles, en conjunto, un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones, habiéndose habilitado la feria menor próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$25.44 Jl.10-6152-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PARADA o CESAR TIBURCIO PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Jl.10-6150-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS UBALDO o CARLOS UBALDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor próxima, para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.20 Jl.9-6126-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MELITONA BRINGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el feriado próximo para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 26 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Jl.9-6124-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA RUFINA CABRERA FONTES DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 24 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.20 Jl.8-6087-v.jl.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CANDIDA PEREZ BENTOS o VENTOS, ROSARIO ANTONIO PEREZ BENTOS o VENTOS (conocido por Jorge Pérez Bentos o Ventos), CATALINA PEREZ BENTOS o VENTOS, JUAN PEREZ BENTOS o VENTOS, ELEUTERIO PEREZ BENTOS o VENTOS, JUAN RAMON PEREZ MENA y RAMONA MENA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 16 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$6.30 Jl.8-6088-v.jl.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA INES CASARETTO DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. Se deja constancia que se ha habilitado la feria menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Junio 30 de 942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.25 Jl.9-6135-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "Leonor Ormaechea de Tur contra BENITO TUR. Divorcio por su sola voluntad" (inciso 5.o, artículo 187 del Código Civil), se cita, llama y emplaza a don Benito Tur para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Fray Bentos, Junio 23 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Costas) Jl.21-6222-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ BRUN, ISIDORO BRUN o ISIDORO LOPEZ DE BRUN y DEOLINDA LOPEZ DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.60 Jl.10-6145-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GORGOLIANO GONÇALVEZ o GORGOLIANO GONÇALVEZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la feria menor. — Rivera, Julio 2 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.60 Jl.10-6143-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Jl.10-6149-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLINEO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.60 Jl.10-6146-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAURESTINO MELLO o CLARESTINO MELLO o MELO o DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 26 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Jl.6-6027-v.jl.1C.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ASUNCION OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 26 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Jl.11-6199-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Sucesión RAMONA AMORIN DE SOSA", se cita, llama y emplaza a los herederos Gregorio Sandalio Sosa, Eufrasia Cándida Sosa de Venturini, Domitila Florencia Sosa de Amorín, Aurora Raymunda Sosa de Sosa y Felipa Adela Sosa de Machado, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en esta sucesión, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación, habiéndose habilitado para la misma la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$11.40 Jl.6-6037-v.ag 10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. PABLO, MARIA SANTA CRUZ y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: A) De nacimiento de Pablo Santa Cruz, porque donde el inscripto aparece con los nombres de "Seferino Isaías" y el apellido del padre figura como "Santa Crus" debe decir, respectivamente Pablo y Santa Cruz. B) De nacimiento de María Santa Cruz, porque donde figura con los nombres de Presentación Alberta Santacruz y los apellidos del padre y del abuelo paterno aparecen como "Santacruz" debe decir María Santa Cruz y Santa Cruz, respectivamente; C) De nacimiento de Casto Secundino Santa Cruz, por que donde el inscripto aparece como "Castro Secundino" debe decir Casto Secundino; y D) Parroquial de matrimonio de Evaristo Santa Cruz y Salomé Aguiar, porque donde la esposa aparece como "María Salomé Aguirre" debe decir Salomé Aguiar, por ser en todos los casos lo que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, para la cual se habilitó la feria menor. — Rocha, Junio 15 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 Jn.27-5850-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — El suscripto Juez de Paz de la 1.a sección hace saber la apertura de la sucesión de GAVINA o GABINA BARRIOS, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho se presenten a deducirlos dentro de treinta días. Se hace saber que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la feria menor. — Rocha, Junio 26 de 1942. — Marcelino Costa, Juez Interino.

$4.50 Jl.11-6198-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al heredero VICTORIANO ANSELMO GRELA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que sobre venta de inmuebles iniciado por Lucas M. Orihuela y otros, de los bienes quedados al fallecimiento de Pedro Orihuela y Mauricia Betancourt, dentro del término de noventa días. De acuerdo a lo establecido por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Jl.14-6241-v ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Jl.14-6242-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENARO DELLA CORTE o GENARO DE LA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Jl.14-6237-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 23 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Jl.9-6139-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 27 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Jl.9-6140-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — San José, Junio 25 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.13-6213-v.jl.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José M. Franca, dictada en los autos caratulados "Sucesores de GERARDO FERNANDEZ y PAULA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 19. Fo. 423. No. 338), se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un excedente de cuarenta y dos hectáreas, ocho mil seiscientos sesenta y siete metros con setenta decímetros cuadrados, existente dentro de dos fracciones de campo empadronadas con el número 800, situadas en la 5.a sección judicial de este Departamento, "Puntas de Escudero", y que, según plano del agrimensor L. Beltrán, de 12 de Junio corriente, forman en conjunto una superficie total de 297 hectáreas, 5892 metros y 35 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Jesús Díaz, Adrián Vignoli, Gabriel Nova, Meliton Vignoli, Cayetano Bentancur, Benito Fogo, Juan María Díaz y Feliciano Vázquez; por el Sur, con Pedro Inthamoussuo y Ramona V. de Inthamoussuo; por el Este, con sucesión Manuel Díaz y sucesión Tomás Abreu, y por el Oeste, con Pedro y Leopoldo Grille y Atanacio Reyes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, para la que fué habilitado el feriado menor. — San José Junio 30 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$21.60 Jl.3-5969-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROBIRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — San José, Junio 26 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.9-6121-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José María Franca, dictada en los autos caratulados "Sucesión de ZENONA ESTEVES, ESTEBAN o ESTEVEN DE QUEVEDO. Expedición de segunda copia" (Lo. 40. Fo. 395. No. 245), a solicitud de los apoderados de dicha sucesión, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá más adelante, para que comparezcan al juicio bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. El raíz de la referencia consiste en un sobrante de terreno al costado Sur de la chacra número 1, en el grupo número 2 de la tercera fracción del ejido de este Departamento, compuesto de una superficie de 29 hectáreas 7788 metros cuadrados, lindando: al Norte, con las chacras números 10 y 4; del mismo grupo; al Sur, con el camino a Guaycurú, y al Oeste, con un sobrante de cabecera de la chacra número 1. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación, para la que fué habi-

litado el feriado menor. — San José, Junio 8 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.80 Jn.20-5611-v.jl.25

REMATES JUDICIALES

LUIS BIESTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Testamentaría de JOSE LAGO BLANCO", se hace saber al público que el día 25 de Julio próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se indicarán, se procederá por el martillero don Luis Biestro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se expresarán, de los siguientes bienes ubicados en la 7.a sección judicial de esta Capital: 1.o A las 15 horas: Un solar de terreno con el edificio que contiene, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1941, de una superficie de 86 metros cuadrados 1.251 centímetros, que se deslinda así: 5 metros 58 centímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay, por donde la puerta de acceso al edificio se señala con el número 1460: entre las calles Médanos y Vázquez; 5 metros 47 centímetros al Sur, lindante con el Sanatorio Uruguay; 16 metros 31 centímetros al Este, limítrofe con el lote "B", a describirse, y al Oeste, en 15 metros 27 centímetros, linda con Emilia Arcos Ferrand. Padrón número 511. Base de venta: pesos 3.289.33. 2.o A las 15 y 15: Solar de terreno y edificio señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1941, de una superficie de 102 metros 9.766 centímetros cuadrados y que se deslinda así: 5 metros 17 centímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1466: 17 metros 32 centímetros al Este, confinando con el lote "C", a describirse: 7 metros 24 centímetros al Sur, limítrofe con el Sanatorio Uruguay, y al Oeste, en 16 metros 31 centímetros, linda con el lote "A". Padrón número 512. Base de venta: $ 3.811.00. 3.o A los 15 y 30. Fracción de terreno y mejoras, señalada con la letra "C" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1941, de un área de 109 metros 5.972 centímetros, siendo su deslinde el siguiente: 5 metros 17 centímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay número 1468; 7 metros 27 centímetros al Sur, limítrofe con el Sanatorio Uruguay; 18 metros 62 centímetros al Este, lindando con Federico Cuozzi, y al Oeste, en una extensión de 17 metros 32 centímetros, linda con el lote "B", descripto Padrón número 513. Base de venta: $ 4.033.00. 4.o A las 16 horas: Un terreno con el edificio y demás accesiones dominiales que le corresponde, ubicado en la manzana 323 de la novísima ciudad de esta Capital, empadronada con el número 185 y que, según título tiene 9 metros 55 centímetros de frente al Norte, a la calle Galicia número 1474, entre las calles Tacuarembó y Piedra Alta, por 29 metros 40 centímetros de fondo hacia el Sur y linda: por este viento con Pedro Gilardoni; al Oeste, con los herederos Baliñas, y por el Este, con Ignacio Suárez. Avalúo: $ 6.000.00. Base de venta: las 2|3 partes, o sean, $ 4.000.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; B) Los gastos y honorarios de escrituras, incluso los certificados de los registros y la comisión del rematador del uno por ciento, serán de cargo exclusivo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), de manifiesto y a disposición de los interesados; D) Que ha sido habilitada la feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$67.20 Jl.10-6162-v.jl.24.

JUAN J. SANGUINETTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, en autos "Fábricas Nacionales de Cerveza contra RAMON BRUGLIONE. Ejecución de prenda industrial", el día 20 de Julio corriente, a las 16 horas, en el local sito en la calle Pereira sin número, villa Sarandí del Yí (Departamento de Durazno), el martillero designado, don Juan J. Sanguinetti, procederá a la venta al mejor postor y sin base de los efectos que a continuación se detallan: Un motor a gas oil marca "Skandia" número ochenta y ocho mil seiscientos dicisiete, de ocho caballos de fuerza, tipo veintitrés, de un solo cilindro; un compresor "Breig" (amoníaco), de doble efecto, accionado a correa número tres mil once, de una potencia de cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro frigorías hora, con un condensador de amoníaco, contra corrientes, con sus válvulas, cañerías y manómetros correspondientes y un generador para hacer hielo, agua corriente, con una capacidad de veintiocho moldes (cada molde mide once litros de agua); una bomba centrífuga, acciona a correa, para circulación de agua, de condensador de amoníaco, con sus cañerías correspondientes; seis metros de caño galvanizado de dos pulgadas y cuatro metros de caño galvanizado de una pulgada; una transmisión de hierro dulce, movida por un motor a explosión arriba mencionado; su dimensión es de dos pulgadas de diámetro; longitud: cuatro metros, con sus cojinetes de bronce y sus soportes aguas correspondientes, conteniendo sobre la transmisión cinco poleas de las siguientes dimensiones: una polea de hierro fundido, al frente, mide treinta centímetros de diámetro por dieciocho centímetros de faja; una polea más de hierro fundido, de dos mitades, de las siguientes dimensiones: sesenta centímetros de diámetro por doce centímetros de faja; otra polea más de hierro fundido en dos mitades, de las siguientes dimensiones: cincuenta centímetros de diámetro por doce centímetros de faja; una polea de madera de dos mitades; en las siguientes dimensiones: setenta centímetros de diámetro por doce centímetros de faja; otra polea más de madera, de dos mitades, de las siguientes dimensiones: ochenta centímetros de diámetro por veinte centímeserva, de doble efecto, de ocho mil noventa frigorías hora, accionado a correa, marca "Stra", tipo D. A. V. C. número H. setecientos; una batidora portátil para hacer helados, con un recipiente de madera; acciona a correa (sin numeración); un pie para llenador de soda marca Crown, numeración ilegible; aciona a pedal, sencilla para tapar cremas, sin numeración ni marca visible; un tanque de hierro de chapa galvanizada, número 16, utilizable para depósito de agua del motor a explosión, de las siguientes dimensiones: un metro de altura por un metro cincuenta centímetros de diámetro.

Nota. — Seña: 30 o|o. Comisión legal. Más informes: Florida número 1476.

$30.40 Jl.10-6164-v.jl.20.

JUAN ALBERTO VARELA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de RUFINO RIVAS e IGNACIA GOLDARAZ DE RIVAS", se hace saber al público que en el día primero de Agosto próximo y en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y por las bases que se indicarán a continuación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Juan A. Varela, asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 17. Base: $ 34.666.66: Un terreno con el edificio de tres plantas, en él construído, situado en la manzana número 33 de la nueva ciudad de esta Capital; 1.o sección judicial, compuesto de una superficie de 230 metros 57 decímetros cuadrados, con 10 metros 757 milímetros de frente al Este, sobre la calle Julio Herrera y Obes, por donda las puertas de entrada al edificio están señaladas con los números 1479 al 1483, inclusive, entre las de Mercedes y Uruguay, distando su punto medio 35 metros 55 centímetros hacia el Sur de la esquina formada por dichas calles (Julio Herrera y Obes y Uruguay), por 21 metros 475 milímetros de fondo hacia el Oeste, lindando por ese viento con los sucesores de Eduardo Gowland; por el Norte, con Ricardo J. Shaw y por el Sur, con el edificio ocupado por la Administración de U. T. E. Padrón número 5325. 2.o A la hora 16. Base: $ 4.000.00: Una fracción de terreno con el afirmado, vereda del frente, caño maestro con su comunicación independiente, edificios con sus arrimes y medianerías en los costados y en el fondo totalmente pagados y demás mejoras que contiene, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento, manzana 590 de la novísima ciudad, señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de 19 de Mayo de 1914, compuesta de una superficie de 110 metros 34 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros 65 centímetros de frente a la calle Rocha, por donde la puerta del edificio lleva el número 2641, casi esquina Guadalupe; 8 metros 57 centímetros en la línea del fondo, al Oeste, lindando con el solar número 2; 12 metros 83 centímetros en el costado Norte, lindando con el solar número 3, y 12 metros 80 centímetros en el costado Sur, con el solar 5. Padrón número 83.933.00. 3.o A la hora 15. Base: $ 533.32: Solar número 1, situado en el pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento, del plano del agrimensor Manuel Avilés, de Julio de 1923, que se deslinda así: 10 metros al Nordeste, a la calle Gobernador del Pino, donde se confunde con avenida General Simón Martínez, por igual extensión al Sudoeste, por donde linda con el solar 5, y 31 metros 54 centímetros al Noroeste, lindando con la sucesión Olarte, e igual extensión al Sudeste, por donde linda con el solar número 2, siendo su superficie total de 315 metros, 40 centímetros 2 milímetros cuadrados. Padrón número 100.261. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2.o Que el comprador tomará a su cargo la comisión legal del rematador, los gastos de las escrituras de ratificación de la compra y de la compraventa; 3.o Que los títulos se encuentran depositados, a disposición de los interesados, en: padrón número 5325 en el Banco Comercial (Sucursal Cordón), Constituyente 1450; padrón número 83.933, en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 570; padrón número 100.261, en el Banco de Crédito, Misiones 1423; 4.o Que la propiedad empadronada con el número 83.933, situada en la calle Rocha 2641, tiene un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo saldo es, al 25 de Julio del corriente año, de $ 2.622.52. Por más antecedentes en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). Se hace constar que por auto número 9.194, se habilitó el feriado menor próximo al solo efecto de las publicaciones de los edictos. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

Por informes y demás datos en nuestra oficina: Buenos Aires 498. Teléf. 8 - 78 - 75.

[illegible] Jl.10-6156-v.jl.28

TOMAS GOMEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, dictado en el expediente caratulado "Depaulo Lema de Pigni Peirano (Margarita). Por divorcio de PIGNI PEIRANO (JUAN)" (Lo. 40, Fo. 93), se hace saber al público que el día diez de Agosto próximo, en el lugar de su ubicación y a las horas que a continuación se expresan se va a proceder por el martillero Tomás Gómez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1.o A las catorce horas y treinta minutos y con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución Inmobiliaria: Un solar de terreno con edificio, señalado con el número treinta y nueve en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Octubre de mil novecientos veintidós, compuesto de un área de cuatrocientos sesenta y seis metros nueve mil seiscientos veinticinco centímetros que se deslinda así: diez metros cincuenta centímetros de frente al Noroeste, a la avenida General Flores entre Juan J. Quesada y Andrés Lamas, distante su punto medio cincuenta metros veinticinco centímetros de esta última calle: cuarenta y cinco metros dieciocho centímetros al Suroeste, con el solar treinta y ocho; diez metros cincuenta centímetros al Sureste, con el solar setenta y cinco, y cuarenta y cinco metros setenta y siete centímetros al Noreste, con el solar cuarenta. Este inmueble está empadronado con el número ciento cinco mil doscientos veintitrés y aforado en once mil pesos. 2.o A las quince horas y treinta minutos: Los derechos resultantes de la promesa de compraventa inscripta con el número ciento cuarenta y uno al folio cuarenta del libro quince del Registro respectivo, celebrada entre Héctor Lapido y Luis Ferrario y transferida a Juan Pigni, relativa a un solar de terreno con edificio, ubicado en la décimosegunda sección judicial de este Departamento y compuesto de un área de trescientos cinco metros treinta y nueve decímetros, que se deslinda así: siete metros cuarenta y tres centímetros de frente al Noroeste, a la calle Estomba; veinticinco metros sesenta y cinco centímetros de frente al Noreste, a la calle Florencio Escardó existiendo en la esquina que forman ambas calles una ochava de cinco metros; veintinueve metros al Suroeste y diez metros cuarenta y dos centímetros al Sureste, lindando por ambos lados con el inmueble empadronado con el número ochenta y un mil cuatrocientos nueve. Dichos derechos se venden sin base y al mejor postor. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía; 2.o Que el inmueble descripto en primer término soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo saldo deudor en veintiocho de Mayo pasado ascendía a siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos cuarenta y ocho centésimos en Títulos Hipotecarios y noventa y tres pesos noventa y cinco centésimos en efectivo; 3.o Que por la promesa de venta referida se habían pagado en veintiocho de Mayo pasado, setenta y dos cuotas de veinticinco pesos cada una, o sea, en total mil ochocientos pesos, y que con respecto al inmueble a que dicha promesa se refiere, se adeudaba en la expresada fecha por concepto de pavimento y saneamiento, las sumas de trescientos treinta y ocho pesos diecisiete centésimos, doscientos catorce pesos cincuenta y ocho centésimos y ciento cuarenta y nueve pesos cuarenta y ocho centésimos; 4.o Que la comisión del rematador y los gastos de derechos de escrituración serán de cuenta del comprador; 5.o Que los títulos del inmueble descripto en primer término se encuentran [illegible] co Hipotecario del Uruguay [illegible]

bana número doscientos ochenta y ocho, serie veintinueve) y la promesa de venta mencionada y los demás antecedentes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a disposición de los interesados; 6.o Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$81.00 Jl.6-5961-v.jl.23.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Con la base de $ 2.709.74 (dos terceras partes de su tasación). En lo mejor de Colón. Una casita — quinta frente a la calle Andrés número 5728, a sólo 100 metros de la avenida General Eugenio Garzón. Ubicación pintoresca, alegre, saludable. El jueves 23 de Julio a las 16 horas, remataré en su ubicación esta casita que tiene 3 piezas, cocina, patio, amplia galería techada, W. C., etc., luz eléctrica y aguas corrientes. Terreno con árboles frutales. Está desocupada y puede visitarse. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, dictado en autos caratulados "ERRO (MARTIN JOSE o MARTIN). Sucesión. Acción de partición" (Lo. 38. Fo. 465), se hace saber al público que el día veintitrés de Julio próximo, a las dieciséis horas, se va a proceder por el martillero Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio, empadronado con el número cuarenta y seis mil doscientos diez, ubicado en Colón, novena sección judicial de este Departamento, señalado con el número siete en el plano del ingeniero Santiago Rivas de Enero mil novecientos diez y compuesto de un área de cuatrocientos treinta y tres metros, que se deslinda así: Veinte metros de frente al Suroeste, a la calle Andrés; treinta y tres metros cincuenta centímetros al Oeste, lindando con el solar ocho; seis metros ochenta y cinco centímetros al Norte, lindando con el solar cuatro, y al Este, linda con el solar seis. Este bien fué tasado en cuatro mil sesenta y cuatro pesos sesenta centésimos. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 3.o Que el pavimento de hormigón del inmueble subastado se encuentra pagado; 4.o Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador y los gastos y derechos de escrituración; 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso); 6.o Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación — Montevideo, Junio 24 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. — Teléfono 80 - 3 - 57.

$51.20 Jl.4-5976-v.jl.23.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Por partición de herencia. Con bases muy bajas. En las proximidades del parque de los Aliados: 2 propiedades, una frente a la calle Francisco Llambí número 1441, entre las de Rivera y Méndez Núñez y la otra frente a la calle 14 de Julio 1570, entre Feliciano Rodríguez y General Prim. El sábado 1.o de Agosto remataré estas 2 casas en el lugar de sus respectivas ubicaciones en el siguiente orden y horas: 1.o A las 16 horas, con la base de $ 4 000.00: La propiedad Francisco Llambí 1441, a sólo 80 metros de la importante calle Rivera. Tiene 4 piezas, 2 cocinas, patio, W. C., gran terreno al fondo con un galponcito. Está alquilada y gana $ 35.00 por mes. Obras sanitarias modernas. Verla de 15 a 17 horas. Area total: 329 metros. Afirmado y caño colector pagados. 2.o A las 17 horas, con la base de $ 4.400.00: Linda y cómoda casa calle 14 de Julio 1570 próxima a Rivera, al Estadio y Hospital de Clínicas. Tiene zaguán, 3 piezas, cocina, patio, cuarto de baño, altilló, etc., terreno al fondo. Area total: 300 metros. Está alquilada y gana $ 30.00 por mes. Obras sanitarias modernas. Afirmado y caño colector pagados. Verla de 15 a 17 horas. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Caricoits, dictada en los autos caratulados "ANGELA GRECCO DE YANNUZZI", se hace saber al público que el día primero de Agosto próximo, a las 16 y 17 horas, respectivamente; en el lugar de su ubicación, por el martillero Alberto Gloodtdofsky con asistencia del Alguacil y Actuario y con las bases de sus tasaciones, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes ubicados en esta ciudad: A) Inmueble empadronado con el número 27.734, tasado en $ 4.000.00, con frente a la calle Francisco Llambí, cuya puerta de entrada está señalada con el número 1441, entre las calles Rivera y Méndez Núñez, cuyos límites son, según títulos: 8 metros con 27 centímetros de frente al Este, sobre la citada calle Francisco Llambí, distando 16 metros 54 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de Méndez Núñez; igual extensión en la línea del fondo, al Oeste, por donde linda con el arrio de los Españoles; 39 metros con 90 centímetros al Sur, por donde linda con el solar número 8, e igual extensión al Norte, por donde linda con el solar número 10. Dicho solar está señalado con el número 9 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Diciembre de 1906, y compuesto de una superficie de 329 metros con 97 decímetros; y B) Inmueble empadronado con el número 27.400, tasado en $ 4.400.00, con frente a la calle 14 de Julio, cuya puerta de entrada está señalada con el número 1570, entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim con los límites siguientes: 10 metros de frente al Oeste, a la mencionada calle 14 de Julio: 30 metros 5 centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con los solares números 52 a 54: por el Sur, con el solar número 56, y por el Este, con el solar número 58. Dicho solar está señalado con el número 55 de la manzana letra "F" en el plano trazado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Diciembre de 1908, y compuesto de una superficie de 300 metros 50 decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que la comisión del rematador deberá ser abonada por el comprador, siendo su importe el establecido en la ley para el remate de inmuebles; y 3.o Que los títulos de las propiedades referidas se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso) Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria menor corriente al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléf. 8 - 03 - 57.

$89.60 Jl.13-6211-v.jl.31.

GOMENSORO y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sociedad Editora Uruguaya contra ROSA BOZZANO DE BECCO y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 de Julio corriente, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y cuantas mejoras contiene y le sean relativas, ubicado en la 8.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 12748, compuesto de una superficie de 194 metros, 22 decímetros 56 centímetros que se deslindan así: 12 metros 88 centímetros de frente al Norte, a la calle Quito, con puerta de entrada número 1636, entre las de Batoví y Bequeló; 17 metros 10 centímetros al Oeste, por donde linda con María Sívori y Cándida Pérez; 9 metros 14 centímetros al Sur, con Luis Martino, y al Este, con Julio Boissin y El Fomento Territorial. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Julio 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Comisión: 1 o|o. Más informes.

$33.00 Jl.13-6220-v.jl.30.

ENRIQUE ALVAREZ PLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesiones de FELICIA MORAN, CARLOTA BURGOS DE MORAN y de FRANCISCO SOLANO NIN MORAN"; se hace saber al público que el día martes 4 de Agosto próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de pesos 2.662.00, por el martillero señor Enrique Alvarez Plá, asistido del Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Terreno con edificios y mejoras, situado en la manzana 273 de la novísima ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, que mide 6 metros 84 centímetros en la línea Este, con frente a la calle Eduardo Acevedo número 1395 (antes Caiguá número 27), entre las de Lavalleja y Chaná; 13 metros 28 centímetros en sus costados Norte y Sur, lindando con Agustín Scandroglio y sucesión Cheppi, respectivamente, y 7 metros 57 centímetros en la del fondo, al Oeste, lindando con el solar 7, formando un martillo saliente a los 4 metros 97 centímetros, contados desde la línea del frente. Empadronado con el número 15.142. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales y en el acto de serle aceptada, 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$33.00 Jl.13-6243-v.jl.30.

PONCE DE LEON y DUTRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de RUFINO RIVAS e IGNACIA GOLDARAZ DE RIVAS" se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo y a la hora quince y en la calle José Batlle y Ordóñez número 523, de la ciudad de Canelones (Departamento de Canelones), se procederá por los martilleros señores Ponce de León y Dutra, asistido por el Alguacil del Juzgado de Canelones, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o Lote número 1. Base: $ 5.657.74: Un solar de terreno con la edificación que contiene, situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de un área total de 1.128 metros 10 decímetros cuadrados, con 22 metros 40 centímetros de frente al Este, a la calle José Batlle y Ordóñez, por donde la puerta de acceso lleva el número 523; 50 metros 72 centímetros al Norte, lindando con propiedad de Amelia, María Luisa, Leonilda y Sara Volonté; 20 metros 32 centímetros al Oeste, lindando con los solares 3 y 4, de la misma causante, y al Sur, 50 metros 67 centímetros, lindando con propiedad del señor Santiago Dogliotti, solar número 2, de la causante y propiedad de Petrona Gabito. Lote número 2. Base: $ 472.80: Un solar de terreno con la edificación que contiene, situado en la sección y Departamento mencionados al describir el lote número 1 empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de un área total de 186 metros 40 decímetros cuadrados, lindando con frente al Sur a la calle José G. Artigas, con 8 metros 80 centímetros, lindando al Oeste, 21 metros 60 centímetros, con propiedad del señor Santiago Dogliotti, lindando al Este, 20 metros 75 centímetros, con propiedad de Petrona Gabito y lindando al Norte, 8 metros 73 centímetros, con solar número 1, de la causante. Lote número 3. Base: $ 787.63: Un solar de terreno ubicado en la sección y Departamento mencionados al reseñar los lotes 1 y 2, empadronado en mayor área con el número 879 compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con 10 metros 25 centímetros de frente al Oeste a la calle Montevideo, lindando al Norte, 36 metros 18 centímetros, con el solar número 4, de la causante: al Sur, 36 metros 18 centímetros, con propiedad del señor Santiago Dogliotti, y al Este, 10 metros 16 centímetros, con solar número 1, de la causante. Lote número 4. Base: $ 787.63: Un solar de terreno situado en la sección y Departamento mencionados al describir los lotes 1, 2 y 3, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con frente de 10 metros 25 centímetros al Oeste, a la calle Montevideo, lindando: al Sur, con 36 mteros 18 centímetros, con el solar número 3: al Norte, 36 metros 18 centímetros, con propiedad de Amelia, María Luisa, Leonilda y Sara Volonté; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante. Se hace constar que la numeración, medidas y deslindes de los cuatro lotes precedentemente descriptos, son según plano del agrimensor señor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Intendencia de Canelones con fecha 2 de Mayo de 1941 y en la Dirección General de Avalúos de Montevideo, con fecha 8 de Mayo de 1941. 2.o Una chacra señalada con la letra A en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Avalúos de Montevideo el 28 de Julio de 1941, compuesta de un área de 34 hectáreas 9680 centiáreas, empadronada en mayor área con el número 4042, que se deslinda así: 310 metros 70 centímetros con frente al Sur, al camino del Paso de la Cadena a San Antonio; 1143 metros 70 centímetros de frente al Este, lindando con camino vecinal; 303 metros 60 centímetros al Norte, lindando con chacra letra B, y 1140 metros 70 centímetros, lindando, al Oeste, con propiedad de Cayetano Clavijo. Base: $ 3.933 33.

Una chacra señalada con la letra B en el plano referido del agrimensor Jaureche al describir la chacra letra A, empadronada en mayor área con el número 4042, compuesta de un área de 32 hectáreas 0130 centiáreas, que se deslinda así: 653 metros al Sur, lindando con chacra letra A y propiedades de Cayetano Clavijo y Luis Cayetano Clavijo; 534 metros 20 centímetros al Este, con frente al camino vecinal; 551 metros 10 centímetros al Norte, lindando con propiedad de Vicente Clavijo y otro, y al Este, 540 metros 40 centímetros, lindando con propiedad de Claudio Tejera. Base: $ 3.211 36. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2.o Que el comprador tomará a su cargo la comisión legal del rematador, los gastos de las escrituras de ratificación de la compra y la de compraventa; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). Se hace constar que por auto número 9194, se habilitó el feriado menor próximo al solo efecto de las publicaciones de los edictos. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$122 40 Jl.4-5992-v.jl 25.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos M. Juanicó dictada en el expediente caratulado "PEDRO BARRAN Sucesión" el día 28 de Julio del corriente año, a la hora 15, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, con asistencia del Alguacil y Actuario se procederá a vender en almoneda judicial, al mejor postor, por medio de pregonero y sobre la base de $ 65.051 milésimos la hectárea, la 8.a parte en común y proindivisa de la fracción de campo ubicada en el rincón de los arroyos Averías Grande y Paurú, 8.a sección judicial del Departamento de Río Negro empadronada con el número 1301 con un área total de 2806 hectáreas, 2273 metros y 33 decímetros cuadrados que linda al Norte y Noroeste, el arroyo Averías; al Noreste y Sureste Bernardo Barrán, y al Sur y Suroeste, el arroyo Paurú. Se previene: A) Que no se admitirá oferta inferior a la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso); y D) Que ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos del emplazamiento legal y publicaciones de este edicto, y que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás de la misma serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$66.15 Jn.15-5481-v.jl.27.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Banco Territorial del Uruguay contra JOSE A. OTAMENDI. Ejecución de garantía hipotecaria" (L.o 30 F.o 462), se hace saber que el día 23 de Julio corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 144.424, y anteriormente en mayor área con el número 94.911 señalado con la letra D en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Octubre de 1930 compuesto de una superficie de 76 metros 32 decímetros cuadrados que se deslindan así: 6 metros 70 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Tomás Diago, donde el edificio está señalado con el número 884 entre las de Cololó y avenida España; 11 metros 389 milímetros al Norte, lindando con la fracción G del mismo plano; 6 metros 70 centímetros al Este, con propiedad de Julio De Freitas, y 11 metros 387 milímetros al Sud, confinando con la fracción E del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados de los Registros, comisión legal de los martilleros, así como lo que se adeude por contribución inmobiliaria y lo que su cobranza origine, serán por cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Actuaría, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados; 4.o Que ha sido habilitado el feriado judicial a los efectos del término y publicación del presente edicto. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$42.00 Jl.6-6032-v.jl.23.

HECTOR R. A. RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, recaído en los autos caratulados "Luis Delazzari contra LUCIANO SOSA. Ejecución de hipoteca" (Lc. 5, Fo. 12), se hace saber que el día 8 (ocho) de Agosto próximo a la hora 15 (quince) en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Héctor R. A. Rodríguez, asistido del Alguacil Ad-hoc designado y testigos, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, señalado con el número 2 de la manzana número 39 compuesto de un área de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros 50 milímetros que se deslindan así: 21 metros 175 milímetros de frente al Este, sobre la calle José Pedro Varela; igual extensión al Oeste, por donde linda con el solar número 6 por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando: al Norte, con el solar número ... y al Sur, con el solar número 3, en igual extensión. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el título de propiedad y demás antecedentes están en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados (artículos 909 y 918 del Código de Procedimiento Civil; C) La comisión legal del rematador, escritura de ratificación, certificados, impuesto universitario y demás gastos y honorarios relativos a la escritura definitiva son a cargo del comprador. Habilitada la feria. — Las Piedras, Julio 7 de 1942. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$36 00 Jl.11-6177-v.jl.30.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Horacio Hughes, se hace saber al público que en los autos caratulados "LAURA ASCURRAIN DE GARCIA y otras. Venia y venta de inmuebles" el día 3 de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo número 631 por el Alguacil del mismo asistido del suscripto Actuario y de pregonero, se va a proceder a la venta en pública almoneda, de la octava parte indivisa que corresponde a la incapaz Laura García Ascurrain, en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el número 1155; es parte del solar número 7 de la manzana 167 del plano topográfico de esta ciudad, cuya puerta de calle tiene el número 456, con una superficie de 600 metros, 22 decímetros, 62 centímetros y 95 milímetros; con 21 metros 475 milímetros de frente a la Av. Presidente Viera al Este, por 27 metros 95 milímetros de fondo al Oeste, por donde confina con el resto del solar siete y limita: al Norte, calle 4 de Octubre, y por el Sud, el solar número cinco; B) Una fracción de campo con sus alambrados y demás accesiones naturales y artificiales, situada en la 5.a sección judicial de este Departamento empadronada con el número 1645 compuesta de una superficie de 164 hectáreas 2394 metros y linda: al Norte, con la sucesión de Baeza Ocampo; al Este, con María Luisa Sierra; al Sud, con la sucesión Cándido Silveyra; al Oeste, con Evaristo Z. Durante. Que la venta se realizará con la base de las dos terceras partes de la tasación efectuada en autos, correspondiéndole al inmueble determinado en la letra A) la base de doscientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos ($ 233.33) y al segundo, o sea, el identificado en la letra B) la base de un mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250.00). Se previene además: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a la vista de los interesados en este Juzgado y en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad. Se hace constar que se habilitó la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, Junio 30 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$49 08 Jl.10-6161-v.jl.28.

HECTOR R. COSIO

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco República contra PEDRO LORENZO BRITOS y ELVIRA A. GIL DE BRITOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que, el cinco del mes de Agosto entrante, a las quince horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor R. Cosio, asistido del Alguacil y Actuario, sacará a la venta en remate judicial y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana sesenta y uno de esta ciudad, empadronado con el número 542, compuesto de seiscientos treinta y cuatro metros y cinco mil trescientos sesenta y dos centímetros, que linda: al Sudeste, calle Ituzaingó; Noreste, Ramón Lamik, José M. Mengotti, Amabilia y Rafaela Tesia, José M. Vignoly y Gerardo Cendán; Noroeste, Elvira A. Gil de Britos, y Sudoeste, Severo Ferreri y Filomena Britos. Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos y honorarios de escrituración, compromiso y venta, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria; D) Que a los efectos de las publicaciones pertinentes se habilitó el próximo feriado judicial; y E) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Junio 30 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

NICOLAS F. MARIÑO

Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "MANUEL LATTARO y JOSE LATTARO. Sucesiones", se hace saber que el día 30 del corriente a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, avenida 18 de Julio 1224, el martillero don Nicolás F. Mariño, asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, por precio que supere a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: Primero: La fracción "Uno" del solar "Cinco" de la manzana 153, de esta ciudad, la que, según plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Antonio R. Arcioni el 8 de Mayo de 1936, tiene una superficie de 452 metros 63 centímetros y linda: al Sudoeste, calle España, por donde mide 21 metros 17 centímetros; al Nordeste, por donde también mide 21 metros 17 centímetros, con la fracción "Dos"; por el Sudeste, con el solar "Seis" de la misma manzana 153, en una extensión de 21 metros 39 centímetros, y al Nordoeste, en igual extensión, con la calle José Pedro Varela. Empadronada con el número 1523. Base: $ 90.66. Segundo: Una fracción de terreno con el edificio que contiene compuesto de dos piezas de material, cocina, pozo de balde y otras mejoras, ubicado en la manzana 152 de esta ciudad, de un área de 922 metros, 13 decímetros y 65 centímetros que se deslinda así: 21 metros 47 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Haedo, por 42 metros 95 centímetros en sus dos líneas paralelas de fondo hacia el Nordeste, por donde linda con Rosa Martínez; al Sudeste, con David Stalker, y al Nordoeste, con terreno de Ireneo Sosada. Empadronado con el número 1522. Base: $ 636.00. Tercero: Una fracción de terreno y mejoras que contiene que es parte del solar "Uno" de la manzana 141 de esta ciudad, compuesta, según plano de 3 de Abril de 1929, del agrimensor Antonio R. Arcioni, señalado con la letra B, de una superficie de 227 metros 70 decímetros y se deslinda así: 11 metros 40 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Haedo; 11 metros 37 centímetros en su fondo, al Sudoeste, lindando con el solar C del referido plano; 20 metros al Nordoeste con el solar A, y 20 metros al Sudeste, con sucesión Carlos Galli. Empadronado con el número 1181. Base: $ 76.00. Cuarto: La fracción de terreno con la edificación y mejoras que contiene que es el solar "Cinco" de la manzana 144 de esta ciudad compuesta, según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, de 3 de Abril de 1929, de una superficie de 882 metros, 54 decímetros 92 centímetros, y señalados con las letras E, F, G, H, del referido y lindan, en conjunto: 21 metros 30 centímetros al Sudoeste a la calle España; 21 metros 35 centímetros al Nordeste, con el solar D del referido plano; al Sudeste 41 metros 38 centímetros con la sucesión Carlos Galli, y 41 metros 38 centímetros al Nordoeste con la calle Jorge Giebert, por formar esquina. Empadronado con el número 1177. Base: $ 506.32. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Que se ha habilitado la presente feria menor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Julio 7 de 1942. — Mario Durañona, Escribano.

$75.00 Jl.13-6226-v.jl.30.

PEDRO GALLINO

Juzgado de ... sección de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, en autos "Sucursal D. de ...

rectos con Sucesión de MARIA MERCEDES RIVAS DE MURO. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 27 de Julio entrante, a las 15 horas y en el lugar de ubicación, se venderá en remate público, por el martillero don Pedro Gallino, asistido del Alguacil Ad-hoc, del siguiente inmueble: Un terreno con edificio y todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 6, de esta ciudad, con límites: al Norte, veintiocho metros sesenta y dos centímetros, con calle 19 de Abril; Sur, don Francisco Curbelo; Este, doña Nicanora P. de Curbelo, y Oeste, dieciocho metros quince centímetros, calle Doctor Atilio Chiazzaro, encerrando una superficie de quinientos veinticuatro metros cuadrados; y que ha sido tasado en seiscientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda a las dos terceras partes de la tasación; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, a los efectos de derecho, y que serán de su cargo los gastos de certificados y escrituras de compromiso y venta; que los títulos y demás antecedentes del referido bien se hallan en el local del Juzgado, a disposición de los interesados, y que se ha habilitado el feriado menor para esta publicación. — Salto, Junio 26 de 1942. — Rodolfo E. Vidal. Juez de Paz.

(Costas) Jl.9-6134-v.jl.27.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José M. França, dictada en los autos caratulados "Sucesión FEDERICO CHAPPER. Venta de muebles. Pieza mandada formar" (Lo. 10. Fo. 417. N.o 316), se hace saber al público que el día 24 del entrante mes de Julio, desde las 10 horas en adelante hasta las 18 horas y en los días siguientes a la misma hora, si fuere necesario, se procederá a la venta en pública subasta, por el rematador don Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y con la base de su tasación, de todas las existencias e instalaciones de la herrería sita en la calle Doctor Evaristo G. Ciganda entre 25 de Mayo y Sarandí, de esta ciudad, debiendo el mejor postor consignar en manos del señor rematador el precio total de su compra. Fué habilitado el feriado menor para la presente publicación. — San José, Junio 22 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$14.00 Jl.9-6122-v.jl.21.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos acordado disolver la sociedad que gira en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, Playa Grande de Piriápolis, en el ramo de parador, bajo la razón social de "AJURIA y ESTAPE" y la denominación de "El Vigía", tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el señor José Luis Ajuria. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Alfredo Abete, calle 25 de Mayo 477 (escritorios 31 - 32), de esta ciudad, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — José Luis Ajuria. — Juan A. Estapé.

$5.00 Jl.6-6033-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a los señores AGUSTIN MARTINEZ y JOSE GARCIA el comercio en los ramos de café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Uruguay número 1352, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Primo Onesimo Castro. — Carlos Alberto Ghio. — Agustín Martínez. — José García.

$5.00 Jl.6-6014-v.jl.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto, el 15 de Mayo de 1942, la sociedad que con la razón social "ARMELLINO y COMPAÑIA" y denominación especial "Unión" y domicilio en esta ciudad calle Canelones 935, teníamos constituída en el ramo de cinematografía, fotografía y anexos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Francisco Tastás Moreno, quien continuará la explotación de los negocios con el uso de la denominación especial "Unión", que le pertenece según convenio. Los interesados pueden presentarse en el indicado domicilio. — Montevideo, Junio 24 de 1942. — Adolfo Armellino Estévez. — Francisco Tastás Moreno.

$6.00 Jn.27-5847-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio en general que el edificio, maquinarias y demás instalaciones del "Molino Comercio", de los señores Aroztegui Hermanos, establecido en esta ciudad, ha sido prometido en venta al señor JOSE COMAS LIMITADA. Por consiguiente, los que se crean asistidos de algún derecho deben presentarse al socio señor Benito Aroztegui, en su domicilio, calle Salto número 835, dentro de treinta días, a contar de la primera publicación, con los justificativos de sus respectivos créditos. Pasado dicho plazo, no serán atendidos. — Melo, Junio 27 de 1942. — Benito Aroztegui.

$5.00 Jl.3-5977-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor SARKIS GARABEDIAN la casa de comercio en el ramo de almacén, sita en la calle Consulado 3250, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Ricardo Fernández.

$5.00 Jl.3-5972-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que hemos decidido liquidar y dar por terminados los negocios de la barraca de materiales usados para la construcción que poseemos en esta ciudad, en la avenida General Flores 3325, bajo la denominación de BARRACA RESENITE. Se previene a todos los que se consideren acreedores que deben presentarse dentro del término legal en el comercio referido, con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Sucesión de Pascual Mariano Resenite.

$5.00 Jl.3 5949-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor JESUS GIL la casa de comercio sita en la calle Canelones 2267, en el ramo de almacén, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Aldo Bernardi.

$5.00 Jl.3-5973-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor KEGHAM YAPONDJIAN la casa de comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Cuareim 3071 (bis), de esta ciudad; notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Juan Antonio Ymia.

$5.00 Jl.3-5974-v.jl.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad comercial que giró en esta plaza bajo la denominación "Compañía Frícola Montevideo" y la razón social "DIAMANT y KANN", quedando el señor Eduardo Diamant, con domicilio en Sarandí 444 (escritorio 35) a cargo del activo y pasivo. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$5.00 Jl.3-5953-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MANUEL MARTINEZ la casa de comercio que en el ramo de carnicería, instalada en la calle Ignacio Núñez números 2151 y 2155, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificaftivos de sus créditos en la escribanía Viña y Antía, Rincón 533, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Alejandro Olivero.

$5.00 Jl.3-5950-v.jl.22.

A V I S O

El Centro de Capitanes, Patrones y Oficiales de la Marina Mercante, con sede en la calle Treinta y Tres número 1553, comunica a los Oficiales del Cuerpo General que se encuentren en disponibilidad o retiro, que se ha abierto un registro para todos aquellos que deseen actuar como Oficiales Mercantes.

El plazo de inscripción es de 15 días. Vencido este término se considerarán que han renunciado a su derecho de ingreso a este Centro.

$6.00 Jl.3 5959-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio en general que he dispuesto la liquidación definitiva de mi establecimiento comercial que en el ramo de taller mecánico giraba en esta plaza bajo mi nombre y como sucesores de la firma NUÑEZ y CAMPOLI. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y a fin de hacerlos efectivos en Dante 2256, dentro del plazo legal, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Junio 30 de 1942. — Bernardo Núñez.

$5.00 Jl.11-6106-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que he prometido vender a SARKIS TELIAN el comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad, calle Hum número 3452. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — Artin Kaderian. — Sarkis Telian.

$5.00 Jl.11-6204-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que por intermedio de la Sección Balances del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Sarandí número 450, prometimos vender a los señores BENITO MEHR y JAJOBO SCHWARTZ la casa de comercio en el ramo de almacén, bar y cancha de bochas ubicada en el camino Maldonado número 6187. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en las oficinas del Banco. Actúa como balanceador Juan Domínguez. — Montevideo, Julio 9 de 1942. — Juan A. Panizza. — Juan A. Scottini. — Benito Mehr. — Jacobo Schwartz.

$5.00 Jl.11-6205-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que por intermedio de la Sección Balances del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Sarandí número 450, prometí vender al señor JOSE BERNARDO la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad, calle Obligado número 1349. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en las oficinas del Banco. Actúa como balanceador Agustín F. Maciá. — Montevideo, Julio 9 de 1942. — José Bernardo. — Eduardo Villagrán.

$5.00 Jl.11-6206-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que he prometido vender al señor FLORENCIO JURADO la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad, calle Tiburcio Gómez número 1531. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Julio 9 de 1942. — Felipe J. Baptista. — Florencio Jurado.

$5.00 Jl.11-6207-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Kock 3749, en el ramo de almacén de comestibles, a favor del señor ARTIN KADERIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Kevork Agobian. — Artin Kaderian.

$5.00 Jl.11-6208-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don JUAN ROQUE RAMOS el tambo que tengo establecido en la calle Gaboto número 1538, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los comprobantes de sus créditos en la calle José L. Terra número 2523, dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Heriberto Lewy.

$5.00 Jl.11-6200-v.jl.30.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad entre los señores JUAN CARLOS LAPORTA y JOSE VILLANO, de la casa de comercio que en el ramo de café y bar tienen establecida en la calle Andes 1386, quedando constituída una nueva sociedad entre los señores José Villano y José Colace. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Juan Carlos Laporta. — José Villano. — José Colace.

$6.00 Jl.11-6176-v.jl.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú número 1879, hemos acordado disolver la sociedad que tenemos formada bajo la razón social de VIDAL y QUINTANA, para la explotación del café y bar denominado "París", ubicado en la avenida 8 de Octubre número 4352, esquina camino Corrales, de esta ciudad. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones para que los que se consideren con derecho se presenten en el plazo legal. — Montevideo, Julio 6 de 1942. — Manuel Vidal. — Venerando Quintana.

$5 00 Jl.8-6095-v.jl.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha de hoy fué disuelta la sociedad que giraba en plaza con la razón social "NACELLE RUSCH y COMPAÑIA" integrada por don Juan Diego Nacelle Rusch y doña Elsa Faraco Chiarello, con establecimiento denominado "Zapatería La Palma" en la avenida 18 de Julio número ochocientos noventa y uno, de esta plaza, y constituída, nuevamente en las mismas condiciones, entre los señores Juan Diego Nacelle Rusch y la señorita Adela Faraco Chiarello. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro. Se constituye domicilio, a los efectos legales, en el estudio del doctor Vicente J. Echezarreta: Zabala número mil trescientos dieciocho. — Montevideo, Julio tres de mil novecientos cuarenta y dos. — Adela Faraco Chiarello. — Elsa Faraco — Juan Diego Nacelle Rusch.

$7.00 Jl.9-6116-v.jl.28.

"LA INMOBILIARIA SANDUCERA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Gerencia, avenida Brasil esquina Paz, el día 30 de Julio a las 17 horas, con la siguiente orden del día: Relación y balance. Integrar la administración social.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 38, que dentro de los tres días anticipados a la fecha fijada para la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — Paysandú, Julio 6 de 1942. — Gerónimo Guidali, Presidente. — César Pétrini, Secretario.

$9.75 Jl.9-6136-v.jl.27

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la proyectada disolución de la sociedad entre AMERICO SINDES, JOSE A. BERUTTI y SALVADOR GARCIA DAUTE, cuyo objeto era la explotación en el Parque Rodó del juego denominado "La Invasión", se cita, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, a todos los acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos a la escribanía de Ernesto M. Ribas, Rincón 559. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Salvador García. — José A. Berutti. — Américo Sindes.

$5.00 Jl.8-6094-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he resuelto vender a mis hijos HUGO RAMON y RAUL OSCAR DEUBALDO el comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en la calle Batlle y Ordóñez esquina Juan Farina, de esta ciudad de Minas. El activo y pasivo de dicho comercio queda a cargo exclusivo del vendedor don Raúl E. Deubaldo y los acreedores deberán presentar sus justificativos en el plazo legal en dicho comercio. — Minas, Julio 3 de 1942. — Raúl E. Deubaldo. — Hugo R. Deubaldo. — Raúl O. Deubaldo.

$7 30 Jl.8-6092-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he prometido vender a favor del señor LUIS TARDITTI la casa de comercio en el ramo de almacén, sita en la calle Resistencia 1737, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 6 de 1942. — Cipriano Tejera.

$5.00 Jl.9-6102-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don CARLOS LARRACHADO mi casa de comercio sita en esta ciudad de Paysandú, avenida República Argentina esquina B, en los ramos de almacén y despacho de bebidas, en cuyo domicilio deben presentarse los acreedores con el comprobante de sus créditos dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Paysandú, Julio 6 de 1942. — Germán Wolman.

$5.00 Jl.9-6137-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora PAULA R. DE LIEBLEIN, libre de todo gravamen, el comercio de lechería que tengo en la calle Patria 632|34. Los acreedores deberán presentarse en José L. Terra 2535. — Montevideo, Julio 6 de 1942. — Benjamín Almeida.

$5.00 Jl.11-6184-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor DICRAN COSTANIAN mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y lechería tengo establecida en la calle San Juan 2748. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Manaserian e Hijos. — Dicran Costanian.

$5.00 Jl.11-6175-v.jl.30.

DISOLUCION PARCIAL, PRORROGA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

De conformidad con el artículo 492 del Código de Comercio y en cumplimiento de la ley de fecha 21 de Setiembre de 1904, se comunica al público y al comercio en general que con fecha 4 de Julio corriente por ante el escribano doctor José María Durán Guani, se ha disuelto parcialmente, prorrogándose y modificándose la sociedad en comandita que giraba en esta plaza bajo la razón de "FRANCISCO VILARO", con sede en la avenida 18 de Julio 1704 al 1720, esquina Magallanes.

El activo y pasivo de la sociedad vigente continuará a cargo de los mismos socios solidarios: don Francisco, don Gustavo y don Carlos A. Vilaró Rubio, permaneciendo como comanditaria doña Eulalia Vilaró Rubio de Matto. Los derechos y obligaciones de la ex socia comanditaria doña María Hortensia Vilaró Rubio han sido adquiridos por los referidos socios, quienes prosiguen en la razón social aludida. — Montevideo, Julio 7 de 1942.

$7.00 Jl.11-6180-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y público en general hago saber que he prometido vender a don WALTER BANGERTER mi establecimiento comercial que gira con la denominación de "Berger Hermanos", en el ramo de artículos de cueros, con asiento en la calle Colonia número 1487 (bis), de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Eugenio Toyos, calle 25 de Mayo número 580, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — Berger Hermanos. — Francisco Berger. — Walter Bangerter.

$5.00 Jl.10-6165-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos rescindido total y legalmente el boleto compromisorio firmado en Junio 4 de este año, por el cual Vahan Derderian se había comprometido vender a don LEVON SHELERLIAN la carnicería sita en esta ciudad, calle Elbio Fernández número 4138, habiendo quedado anulada dicha operación. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Vahan Derderian — Levon Shelerlian.

$5.00 Jl.10-617?-v.jl.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que con fecha primero de Julio del corriente año hemos convenido disolver la sociedad de hecho que giraba en la villa del Tala (Departamento de Canelones), bajo la razón social de "BETANCOR y LOPEZ" y en el ramo de barraca de materiales de construcción, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el ex socio señor Fernando López del Pan, quien continuará el comercio a su sola firma. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el domicilio indicado. — Villa del Tala, Julio 3 de 1942. — Fernando López del Pan. — Eladio Betancor.

$6.00 Jl.10-6171-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González, Alzaibar 1358, esquina Sarandí, he contratado vender al señor HUMBERTO SAMBOLINO mi casa de comercio en el ramo de café y bar establecido en Solís de Mataojo (Lavalleja). A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Julio 6 de 1942. — Eduino Pérez. — Humberto Sambolino.

$5.00 Jl.10-6157-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura de fecha 25 de Junio último hemos cedido al señor FRANCISCO FERNANDEZ las cuotas sociales que nos correspondían en la Sociedad "Arturo F. Powers y Compañía Limitada", con domicilio en el camino Ariel número 4639. Esta publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y artículo 10 del decreto - ley de 26 de Abril de 1933. — Emilio Lessa. — Alberto Lessa. — Raúl Castells. — Sucesión de Patricio Lessa.

$5.25 Jl.10-6147-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RUFINO PICARDO las existencias de mi propiedad establecidas en la cantina del club "Centro Social del Tala", con sede en la villa del Tala (Departamento de Canelones). Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Humberto A. Petrocelli, establecida en la mencionada localidad. — Villa del Tala, Julio 3 de 1942. — Leopoldo Larrazaba.

$5.00 Jl.10-6172-v.jl.29.

EXPEDICION DE DUPLICADO DE UN BOLETO PROVISORIO DE COMPRAVENTA

Habiéndose extraviado el boleto provisorio de compraventa número 0327, referente a la sucesión de Antonio Barreiro y Ortega y a nombre del señor JUAN POLLINGER, expedido por el martillero don Angel Gazzano el 22 de Marzo de 1942, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Talcahuano, señalado con el número 3 de la manzana A del plano del agrimensor Luis Ma. de Mula, de Noviembre de 1927, se hace saber que si en el plazo de quince días, a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, se expedirá un duplicado de dicho boleto a favor del nombrado prometiente comprador.

$9.75 Jl.2-5941-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, don Daniel Conte prometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta y uno de Julio de este año, a don MANUEL MIGUEZ, la carnicería sita en esta ciudad, calle Mac Eachén número 1451, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1942 — Daniel Conte. — Manuel Míguez.

$5.00 Jl.1.o-5926-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, hemos acordado disolver la sociedad que giraba en esta plaza con comercio de provisión de comestibles, ubicada en el camino Propios número 5700, de esta ciudad, bajo el nombre de PEREZ y PIZZORNO, desligándose el socio Angel Pizzorno y quedando el señor Anselmo Pérez a cargo del activo y pasivo. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Anselmo Pérez. — Angel Pizzorno.

$5.00 Jl.1.o-5922-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor TOMAS MORRA la casa de comercio en el ramo de carnicería que tengo establecida en el Departamento de Canelones, pueblo La Paz, en la esquina formada por las calles Ramón Alvarez y Moller, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 203 y 204. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano don Lorenzo Hourcade, calle Sarandí 430 (Montevideo), teléfono 8 - 34 - 61, los días hábiles de las horas 10 a las 12 y de las 15 a las 17. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Tomás Morra. — Enrique Silva.

$6.00 Jl.6-6022-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio a favor de la señora GUILLERMINA DOS SANTOS DE RODA, que en los ramos de venta de pan, lechería y quinielas tengo establecida en la calle Isidoro de María 1716. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 16 de 1942. — Anita Fabbri de Yratzoz. — Guillermina Dos Santos de Roda.

$5.00 Jn.26-5833-v.jl.16

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha nueve de Julio de 1942, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada: E. F. E. C. U., Entidad Financiera, Industrial y Comercial Uruguaya Limitada. Capital: diez mil pesos pudiendo elevar hasta cien mil. Socios: doctores Alberto Domínguez Cámpora y Agustín Minelli. Aportes: por partes iguales. Objeto: toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras y contratación de obras. Plazo: veinte años. Administración: por ambos socios conjuntamente. Domicilio: calle Buenos Aires, 35?. Inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 10 de Julio de 1942, con el número 90, del folio 280 al folio 283 del libro 47 de Contratos Sociales. — Agustín Minelli.

$6 75 Jl.13-6241-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE PAOLINO mi casa de comercio que en el ramo de cigarrería y salón para lustrar calzado gira a nombre de Francisco U. Ruffo, en la calle Sarandí número 411, de esta ciudad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del término legal con los correspondientes justificativos al mencionado domicilio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — Francisco U. Ruffo.

$5.00 Jl.13-6229-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto vender el negocio que en el ramo de almacén y anexos tenemos establecido en la esquina de las calles Joaquín Suárez y Monseñor Vera, en la ciudad de Rivera. Los que tengan créditos contra el referido comercio deben presentarse a la calle Faustino Carámbula número mil doscientos tres de la ciudad de Rivera. — Rivera, Julio 6 de 1942. — Por. Pereira y Compañía: Delibio Pereira Pouvo.

$5.00 Jl.13-6228-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JULIO MANUEL ALVAREZ la casa de comercio en el ramo de horno de pizza y fainá, situado en esta ciudad, calle Gabriel A. Pereyra número 3163. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo número 477 (escritorio número 7). — Montevideo, Julio 9 de 1942. — Mario A. Vila.

$5.00 Jl.13-6269-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a mi hijo AMERICO GILENE el comercio que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Fondar número 752, denominado "Provisión A. Gilene e Hijo". Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el comercio referido dentro del término de veinte días. — Trinidad, Julio 2 de 1942. — Abrahan Gilene.

$5.00 Jl 13-6163-v.ag.1.o.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

10.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, para la asamblea general ordinaria correspondiente al 10.o ejercicio social a efectuarse el día 24 de Julio a las 15 horas, en su local, avenida San Martín número 4009, de acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y 56 inciso D) de los estatutos sociales, a efecto de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario (artículo 33); 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal correspondiente al año vencido, aprobar u observar dichos documentos y sancionar o alterar el dividendo propuesto (artículo 25); 3.o Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 74); 4.o Remuneración de la Comisión Fiscal (artículo 76).

Nota. — Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán en cambio el recibo correspondiente y una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con el monto de las acciones. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — El Secretario.

$15.00 Jl.13 6212-v.jl.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida bajo la razón social de "LAVARELLO y RUIZ" en el ramo de taller de calzado, en la calle Lugano 3564, desligándose de la misma el socio señor Manuel Ruiz y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Luis Lavarello. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Luis Lavarello. — Manuel Ruiz.

$5.00 Jl.4-6009-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Buenos Aires 744, en los ramos de salón de lustrar, cigarrería y mensajería, a favor del señor ALBERTO YAHYA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — José R. D. Ambrosio. — Alberto Yahya.

$5.00 Jl.4-6010-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y el público en general que con esta fecha he prometido vender al señor JUAN ANTONIO NEGRO el comercio que en el ramo de almacén de comestibles denominado "La Cruz del Sur" tenía establecido en esta ciudad en las calles Doctor Evaristo G. Ciganda y Doctor Alfonso Espínola. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, y los acreedores deberán presentarse a cobrar sus créditos en el mismo comercio cuyo domicilio se deja indicado, haciendo constar que me he reservado el activo y pasivo del referido comercio. — San José, Junio 30 de 1942. — Colón Pérez. — Juan Antonio Negro.

$6.00 Jl.4-5965-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Conte, Uruguay 1755 el señor Gualberto Chiazzaro, establecido con almacén de comestibles en la calle Carlos de la Vega número 4151 ha constituído sociedad colectiva, en dicho comercio con el señor MARCOS PODESTA. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten con sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Gualberto Chiazzaro. — Marcos Podestá.

$5.00 Jl.4-5985-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura de Junio 25 último, ante el escribano Juan Pablo Lavagnini, fué parcialmente disuelta la firma "VIUDA e HIJOS DE CARMELO GORGA", separándose de ella la socia Celestina Folabella de Gorga. La nueva razón social "Hijos de Carmelo Gorga" está integrada por María, Irma, Carmelo, Lorenzo Carlos Alberto y Alberto Santiago Gorga la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma disuelta. Los interesados podrán presentarse en 18 de Julio 839. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Celestina Folabella de Gorga. — María Gorga. — Irma Gorga. — Carmelo L. Gorga. — Carlos A. Gorga. — Alberto S. Gorga.

$5.00 Jl.4-5970-v.jl.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor JUAN SAROTTO mi casa de comercio que en el ramo de provisión tengo establecida en esta ciudad, Acevedo Díaz 1269. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Gregorio Thomas. — Juan Sarotto.

$5.00 Jl.4-5984-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ROSALIO CLODOMIRO AGRIELA el negocio de mi propiedad que gira en esta plaza en el ramo de gomería, en la calle La Paz número 1117. Los que se consideren acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en la escribanía de Ofelia Picco Roggiano de Fernández, calle Convención número 1515. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Luis Tróccoli.

$5.00 Jl.4-5982-v.jl.23.

$6.00 Jn.27-5847-v.jl.16.

VENTA DE NEGOCIO

Por la presente, comunico que he resuelto vender mi casa de peinados establecida en la calle Washington número 198, a cuyo efecto de hace esta publicación, llamando a los acreedores para que presenten sus justificativos en la "Oficina Exito" ubicada en la avenida 18 de Julio número 1333 (escritorio I), de 16 a 18 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — Erick Tokus.

$5.00 Jl.7-6050-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura otorgada en Buenos Aires, ante el escribano Juan Carlos Ballester (hijo), con fecha 8 de Enero de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio del Uruguay a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 83, folios 255 al 259 vuelto del libro 47, se constituyó la compañía denominada "C. I. C. O., S. L. CORPORACION ARGENTINA URUGUAYA DE INTERCAMBIO COMERCIAL, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los socios señores Alberto Julio Ubbelohde, Teodoro Fernando Ubbelohde, Simón Mario Aishemberg y Eric Cameron Paterson, siendo su objeto los negocios de importación y exportación, estando pactada su vigencia hasta el 8 de Enero de 1952 ascendiendo su capital total a la suma de cincuenta mil pesos moneda argentina, integrado en su mitad, y siendo su socio administrador, con el carácter de delegado, gerente y representante de la sociedad que tiene su sede en Buenos Airs y puede establecer dependencias en el extranjero, dicho señor Cameron Paterson. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — "C. I. C. O., S. L. Corporación Argentina Uruguaya de Intercambio Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

$12.00 Jl.7-5981-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar 1317, he contratado vender a favor de los señores JOSE DOMINGUEZ y LUCIANO LAGO mi casa de comercio en el ramo de café y bar que tengo establecida en la calle Comercio número 1896, de esta ciudad. A los efectos de la que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — Daniel Roris López. — José Domínguez. — Luciano Lago.

$5.00 Jl.7-6019-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar número 1317, hemos contratado vender a favor del señor JOSE RODRIGUEZ CALVETE nuestra casa de comercio en el ramo de café y bar ubicado en la avenida 8 de Octubre número 3150, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio de 1942. — Maximino Rodríguez e Hijos. — José Rodríguez Calvete.

$5.00 Jl.7-6048-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor JOSE BONDIUK la provisión de comestibles situada en la calle Cabildo número 1899, esquina a la de Goes de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Camilo Gallino. — José Bondiuk.

$5.00 Jl.7-6044-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor ELISEO BANEIRA el almacén de comestibles situado en la calle Maldonado número 2223, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — José Sotelo. — Eliseo Baneira.

$5.00 Jl.7-6045-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos contratado vender al señor GUIDO LAINO la casa de comercio que en el ramo de "Pensión Familiar Lavalleja" tenemos establecida en la calle Uruguay número 881, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, a fin de que los que se consideren con algún derecho se presenten al domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Claudio Minarrieta. — Antonio Minarrieta. — Guido Laino.

$5.00 Jl.7-6039-v.jl.27.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se efectuará el miércoles 15 del corriente a la hora 16 y 30 en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942; 2.o Nombramiento de dos Directores; 3.o Nombramiento del Síndico titular y suplente, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos.

A los efectos del artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones, en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — El Secretario.

$9.75 Jl.4-5916--v.jl.15.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución Uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 17 del corriente mes, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el local del Banco calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 14 del corriente a las dieciséis horas y treinta minutos. — Montevideo, Julio 3 de 1942.

$11.88 Jl.3-5962-v.jl.17.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria para el miércoles 15 del corriente a las 15 y 30 horas en el local de este Banco, calle Sarandí número 402, con el objeto de dar cuenta de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio próximo pasado, acordar el dividendo a repartirse, proceder a la elección de cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas.

Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría hasta un día antes de la reunión. — Montevideo Julio 7 de 1942. — El Gerente.

$11.50 Jl.7-6081-v.jl.15.

A V I S O

ARTIGAS DURAÑONA llama a los acreedores de la "Farmacia Internacional" para que se presenten dentro del plazo correspondiente: Maldonado 1848.

$5.00 Jl.7-6051-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar 1317, hemos contratado vender a favor del señor ELADIO QUINTAS nuestra casa de comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza tenemos establecido en la avenida Millán número 4149, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1942. — Juan A. Soto. — Milto R. Farías. — Eladio Quintas.

$5.00 Jn.30-5389--v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don JUAN ROQUE RAMOS el comercio de tambo que tengo instalado en la calle Gaboto número 1538, de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores con el comprobante de sus créditos dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1942. — Heriberto Lewy.

$5.00 Jn.27-5855-v.jl.16.

LA CAJA OBRERA

67.o DIVIDENDO PROVISORIO 6 o|o

Se avisa a los señores accionistas que desde esta fecha se procederá al pago del dividendo de 6 o|o, correspondiente al primer semestre de 1942. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Gerencia.

$3.00 Jl.4-5989-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Horacio Pires se comprometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el 30 de este mes y año, a don ALFREDO PIRES, la carnicería sita en esta ciudad, calle Arrayán número 2268, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicho negocio haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1942.

$5.00 Jl.4-6007-v.jl.23

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

El 5 de Agosto de 1942 se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1940. — H. H. Grindley, Administrador General.

$2.95 Jl.10-6174-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores RICARDO PARDO y MANUEL ANTELO el comercio de panadería denominado "La Flor del Barrio", que tengo establecido en esta ciudad, calle Francisco Miranda número 620. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Manuel Outeiro.

$5.00 Jl.6-6029-v.jl.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor TOMAS FERREIRA el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle San José número 1149, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Ricardo Rodríguez Giraldez — Tomás Ferreira.

$5.00 Jl.6-6013-v.jl.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ANTONIO BALDOMIR, JOSE MARIA RAMA y ANTONIO TRIGO la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza bajo la denominación "Panadería La Viguesa" ubicada en la calle Santiago de Chile número 1006, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten al domicilio de la misma con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos. — Casimiro Costas Rodríguez

$5.00 Jl.2-5936-v.jl.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez Alzáibar número 1317, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa concertada entre los señores Jacinto Filloy Pérez y Humberto Sambolino, referente a la casa de peinados denominada "Super" ubicada en la calle Convención número 1453, quedando a cargo nuevamente del comercio indicado el señor FILLOY PEREZ. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1942.

$5.00 Jn.30-5888-v.jl.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor DAVID BOBRE la fábrica de aceites y masilla que tenemos establecida en esta ciudad, en la calle Mariano Soler números 3312 y 3316, que giraba en esta plaza bajo el nombre de David Bobre y Simón Rak. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en la avenida General Flores número 2927 — Montevideo, Junio 26 de 1942. — Simón Rak.

$5.00 Jn.29-5875-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor de la señora FRANCISCA BORKOWSKA DE BAKALARSKY la provisión de comestibles situada en la calle Carignano número 1499, esquina a la de Nelson, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 22 de 1942. Marcos Vasiij — Francisca B. de Bakalarsky.

$5.00 Jn.26-5803-v.jl.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don FRANCISCO FERNANDEZ LORENZO la carnicería que tengo instalada en la calle Jaime Roldós y Pons 4299, de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Roque Molia, Paraguay 1091 — Manuel Fernández Lorenzo.

$5.00 Jl.1.o-5925-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor CIRILO N. CALERO el establecimiento comercial que en los ramos de garage y anexos tengo instalado con la denominación de "Garage San Martín" en la avenida General San Martín número 2566, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los jutsificativos de sus créditos y duplicados dentro del término legal en la casa número 661 (bis), piso 2.o, apartamento 4 de la calle Cerrito de esta ciudad — José Enrique Faure.

$8.90 Jn.26-5835-v.jl.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Sainz Rosas 4704, en los ramos de bar y alcohólicas, a favor del señor ANTONIO MEZZETA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 6 de 1942 — Julio C. Batista — Antonio Mezzetta.

$5.00 Jl.9-6120-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar número 1317, he contratado vender al señor SAMUEL MAYES mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Colón número 1325, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1942 — Rafael Juli — Samuel Mayes

$5.00 Jn.30-5890-v.jl.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad denominada "Fabricación Uruguaya de Cristales y Anexos" que gira en esta plaza bajo la razón social de "Piana y Compañía" y con asiento en la finca de la calle Santa Lucía número 4976 constituída por Luisa Piana de Rossi y Francisco E. Uría y que se constituirá una nueva integrada por Luisa Piana de Rossi y Ernesto Chiessa. Presentar los créditos en la escribanía Larralde, calle Ituzaingó número 1485 (escritorios 5 y 6). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Luisa Piana de Rossi — Francisco E. Uría. — Ernesto Chiessa.

$6.00 Jl.14-6238-v.ag.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor de los señores OMAR LUIS PALMER y JOSE LAGRECA la provisión de comestibles situada en la calle 14 de Julio número 1412, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Isaac Hazan — Omar Luis Palmer — José Lagreca.

$5.00 Jn.26-5804-v.jl.15.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace **perder el derecho de reinserción.**

AVISOS DEL DIA

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 954

Llámase a licitación pública para la construcción de cercos de tejido de alambre y veredas en el barrio obrero A. N. C. A. P., La Teja

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 24 de Julio de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente). Jl.15-6300-v.jl.21.

HOTELES MUNICIPALES

LICITACIONES

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de: A) Aves y huevos; B) Productos porcinos. C) Verduras y frutas; D) Leche, crema y manteca; E) Quesos; y F) Harinas de trigo, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que podrán ser consultados en la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel, durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 16 de Julio de 1942 a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente, y el día 17 de Julio de 1942 a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente.

(Cuenta corriente) Jl.15-6296-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 170

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliación y conservación de la escuela rural número 12, de Rincón de la Torre (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Julio a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 11 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.15-6297-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 168

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela rural número 26, de Puntas de Valdez (San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 11 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente). Jl.15-6298-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 169

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 59, de Colonia Concordia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 11 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.15-6299-v.jl.24.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Julio 15 de 1942

6.a Sección

MARIO ELIAS BACCINO, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cerro Largo 1987, y ELEUTERIA PALUMBO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1987.

ALBERTO MANTARAS, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado 18 de Julio 1211, y OLGA GUSIÑE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1211.

13.a Sección

OSCAR HUGO GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2174, y ALBERTINA JOSEFA GROSSKOPF, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Pernambuco 2315.

KHACHADOUR KHACHADOURIAN, de 21 años, soltero, jornalero, armenio, domiciliado Burdeos 2056, y HAIGANUCH PANOCIAN, 17 años, soltera, armenia, domiciliada Burdeos 2056.

CLAUDIO PEÑA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 2349, y DELFINA BRUNETTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 1079.

15.a Sección

JOSE ROMANO CECCALO, 26 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Suárez 3358, y ADRIANA VIRGINIA MARIA SICCO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Lavalleja 2168.

JUAN MENDIVIL ECHEGARAY, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Durazno 1789 (bis), y ANTONIA HIPOLITA BLANCA VACCARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2568.

17.a Sección

RUBENS DI PRISCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4403, y ESTHER GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 28.

JOSE LOPEZ, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Corrales 3791, y FRANCISCA LUISA UMPIERREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3791.

JOSE SANCHEZ, 46 años, viudo, empleado, español, domiciliado camino Mendoza 5611, y LUCIA FERRARI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada camino Mendoza 5611.

19.a Sección

AVEDIK BOULDOUKIAN, 30 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Duvimioso Terra 2248, y CATALINA KEFEIAN, 15 años, soltera, armenia, domiciliada Duvimioso Terra 2248.

ANTONIO GENEROSO DI ROSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla Gorriti 2020, y SARA BUGALLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Isla Gorriti 2020.

RAFAEL VITUREIRA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nicaragua 2095, y JUSTICIA RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 2013.

JOSE DOMINGUEZ, 41 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Joaquín Requena 2139, y FERNANDA DIAZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2139.

20.a Sección

LUIS M. BATISTA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Particular 4107, y LORENZA LOPEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Particular 4107.

RAMON FERREIRO, 56 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado A. 1454, y CARMEN BOTANA, 49 años, viuda, española, domiciliada A. Suárez 231.

ROBERTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado S. Martínez 654, y CARMEN INES MACHIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 49.

JULIO SUAREZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Peña 470, y AMERICA ZULMA ESTHER BERMUDEZ PERDOMO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 3974.

JOSE VIÑAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Rivas 2 b, y HERMINIA MARIA KUBICEK, 21 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada M. H. y Obes 4124.

JOSE SOLSONA, 54 años, soltero, jornalero, español, domiciliado B. M. Vidaurreta 2162, y MARIA DEL RIO, 49 años, soltera, española, domiciliada B. M. Vidaurreta 2162.

ANTONIO SANDRI, 27 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado S. Martínez 4214, y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4214.

24.a Sección

ROMEO RICARDO DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1312, y SOFIA MARIA LAMPERTI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1312.

LUIS GARROT, 58 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3332, y MARIA DEL CARMEN IRIGOYEN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3332.

ANTONIO ABBAMONTE, 41 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1362, y BLANCA ELVIRA ROSAS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1633.

$2.00 Plp.-v.jl.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RUFINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 11 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.

$4.50 Jl.15-6273-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de la publicación de edictos. — Minas, Junio 29 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.50 Jl.15-6279-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO DOMINGO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado a estos efectos. — Salto, Julio 2 de 1942. — Julio F. Arís, Actuario Interino.

$4.50 Jl.15-6292-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña WALDOMIRA MOTTA DE CIANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado a estos efectos. — Salto, Julio 2 de 1942. — Julio F. Arís, Actuario Interino.

$4.50 Jl.15-6261-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELA GONZALEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado a estos efectos. — Salto, Julio 2 de 1942. — Julio F. Arís, Actuario Interino.

$4.50 Jl.15-6262-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA GIMENEZ o GIMENES o BIQUE o BICKER o VICKER GIMENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el pproximo feriado menor a los efectos de esta publicación. — Salto, Junio 17 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Jl.15-6291-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARTINA ALMEIDA DE GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Melitón González, en la cual debe agregarse que es hijo de Fermín José González y de Balbina Olivera. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jl.15-6260-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz, encargado de la 1.a sección del Departamento de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ESQUERRE DE GUION, citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó el feriado menor para esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1942. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$5.25 Jl.15-6293-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o TOMAS ALEJANDRO LANDO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Julio 3 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Jl.15-6282-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LARBANOIS DE CHARRIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 30 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Jl.15-6284-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON JACINTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y del emplazameinto se habilitó la feria menor. — Tacuarembó, Julio 3 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Jl.15-6285-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS NEPOMUCENA PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos se habilitó la feria menor próxima. — Tacuarembó, Junio 30 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Jl.15-6286-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIPRIANA FROS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos se habilitó la feria menor próxima. — Tacuarembó, Junio 30 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Jl.16-6287-v.jl.27.

LUIS M. CASARES SIENRA

REMATES JUDICIALES

Una casa calle Treinta y Tres 1420|24 y 7 grupos de solares con edificios y mejoras. El lunes 3 de Agosto a las 15 y 30 y 16 horas.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con EMILIO J. NEFFA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 3 de Agosto próximo y en los lugares y horas que se indicarán a continuación, el martillero señor Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 y 30, en el lugar de su ubicación, Treinta y Tres 1420 al 1424: Un solar de terreno situado en la manzana número 45, de la vieja ciudad de esta Capital, empadronado con el número 3266, integrado por dos fracciones que, en conjunto, miden aproximadamentee 368 metros 5.566 centímetros cuadrados, deslindándose cada una de ellas, según los títulos de adquisición, así: la primera tiene 5 metros 585 milímetros de frente al O., sobre la calle Treinta y Tres, por 37 metros 580 milímetros de fondo al E., y la segunda, ubicada al Sur, de la anterior, tiene 4 metros 295 milímetros de frente al O., sobre la misma calle Treinta y Tres, por 37 metros 937 milímetros de fondo al E., estando las puertas de acceso señaladas actualmente con los números 1420 al 1424; 2.o A la hora 16, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523, los siguientes lotes: Lote "C": 27 solares de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronados con los números 51.252, 51.253, 51.257, 51.258, 53.993, 53.995, 53.996, situados en la 21.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 1 al 27, inclusive, en el plano del agrimensor Angel Filippini, de Diciembre de 1926, y según el cual dichos solares forman un solo lote que comprende una superficie de 11.115 metros 39 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 73 metros 18 centímetros en la línea del frente, al N. E., sobre la avenida Millán; una línea de 39 metros 20 centímetros y otra de 96 metros 10 centímetros, haciendo frente al N. O., a la calle Benito Alvarez; 15 metros 92 centímetros en la línea del S. E., haciendo frente a la calle Oficial, y 78 metros 22 centímetros en la línea S. O., lindando con el señor Peirano. Lote "D": Un solar de terreno empadronado con el número 51.251, en mayor área, situado en el mismo paraje que los anteriormente descriptos, que está señalado con el número 6 en el plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, de Mayo 25 de 1921, y según el cual tiene una superficie de 440 metros 7.845 centímetros, teniendo 10 metros 30 centímetros de frente al N. E., al camino Millán, distante 10 metros 40 centímetros de la esquina formada con la calle Benito Alvarez; 40 metros 9 centímetros en el S. E., lindando con el solar 7; 40 metros 18 centímetros en el N. O., con el solar 5, y 11 metros 80 centímetros en el fondo, al S. O., con el solar 4. Lote "E": Solar número 4 de este último plano citado, lindero en parte con el anterior, que forma parte de los padrones 51.251, 60.301 y 60.302, compuesto de 393 metros 5.958 centímetros, con 11 metros 15 centímetros de frente al S. E., a la calle Benito Alvarez, distante 40 metros de la esquina formada con el camino Millán; 11 metros 3 centímetros en el fondo, al N. O., lindando con Luis Bianchi; 35 metros 95 centímetros en el S. O., lindando con el solar 3, y 34 metros 95 centímetros en el N. E., con los solares 5, 6 y 7. Lote "F": Cinco fracciones de terreno empadronadas en conjunto con el número 40.585, situadas en la 20.a sección judicial de este Departamento, señaladas con los números 1 al 5 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de Noviembre 3 de 1922, compuestas, en conjunto, por estar unidas, de 1.470 metros 30 decímetros, teniendo 43 metros 50 centímetros de frente al N., al camino General Hornos; 47 metros 12 centímetros al O., haciendo frente a la avenida Eugenio Garzón, por formar esquina; 30 metros 5 centímetros en el S., lindando con Francisco Mallarino, y 34 metros 82 centímetros al S. E., con Manuel Borrazás. Lote "G": Diez fracciones de terreno empadronadas con los números 112.444 al 112.447, 112.449 al 112.453, inclusive, y 51.281, situadas en "Sayago", 21.a Sección judicial de este Departamento, señaladas con los números 2 al 11 en el plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro, de Diciembre de 1924, compuestas, en conjunto, por formar un solo lote, de 4.685 metros 93 decímetros cuadrados, teniendo 50 metros 60 centímetros en la línea del S., haciendo frente a la calle Mazangano; 50 metros 65 centímetros al N. O., haciendo frente a la calle hoy llamada Las Violetas; 98 metros 77 centímetros en la línea quebrada del N. E., con Manuel Chanes, Alfredo García Morales y Rodolfo de María; 74 metros 51 centímetros en la línea quebrada del S. O., lindando con Pompeyo Citterio, E. P. Carré de Cúneo y M. Carré de Izzeta. Lote "H": Un solar de terreno empadronado con el número 55.230, situado en la manzana 779 14.a sección judicial de este Departamento señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, con referencia a la mensura practicada en Mayo de 1906 por don Guillermo P. Rodríguez, compuesto de 441 metros 20 decímetros cuadrados, con 8 metros 76 centímetros de frente al S., a la calle Caridad; 21 metros 3 centímetros al S. E., con terrenos de la misma manzana; 28 metros 37 centímetros en el N. E., con los solares 3 y 4, y 44 metros 74 centímetros en el O., con el solar 6. Lote "I": Tres solares contiguos de terreno empadronados con los números 55.241 al 55.243, inclusive, situados en la misma manzana que el anterior descripto, señalados con los números 2, 3 y 4 en el citado plano del agrimensor Percovich, compuestos, en conjunto, por formar un solo lote, de 1.785 metros 27 decímetros cuadrados, teniendo 30 metros de frente al N. E., al camino Millán; 43 metros en el N. O., lindando con los solares 1 y 13; 49 metros 72 centímetros en el S. E., lindando con más terreno de la misma manzana, y 54 metros 17 centímetros al S. O., lindando con los solares 5, 10, 11 y 12. Se previene: 1.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, así como lo que se pudiera adeudar por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas serán de cargo del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; 2.o Que se hace presente que estando prometidos en venta varios de los solares que componen los lotes C, D, E, F, G, H, I de la escritura de la hipoteca de 20 de Diciembre de 1929, el o los compradores de los referidos lotes deberán tomar a su cargo el cumplimiento de dichas promesas, de acuerdo con los boletos existentes. A los efectos de conocer con exactitud el estado actual de las referidas promesas de venta (algunas de las cuales han sido saldadas en su totalidad por los promitentes compradores, faltando solamente la escrituración de los mismos), en lo que hace relación a los solares prometidos en venta, precios, plazos estipulados y estado del pago de las cuotas correspondientes, los interesados podrán obtener todos los datos en la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos o en el domicilio del rematador, señor Luis M. Casares Sienrra, en la calle Treinta y Tres 1467; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, en 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

Informes: Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (Administración de Propiedades) o Treinta y Tres 1467.

$179.20 Jl.15-6267-v.ag.3.

ANTONIO BAPTISTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos "MATILDE FELIPA VACCA REALE. Incapacidad", se hace público que el día 8 de Agosto próximo, a las quince horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero don Antonio Baptista, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de doce pesos ($ 12.00) el metro cuadrado, al contado, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la décimooctava seción judicial de este Departamento, empadronado con el número 27.891, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros seis mil doscientos dos decímetros, que, según plano del agrimensor M. Gambini, de Diciembre de 1935, se deslinda así: al Sur, nueve metros 94 centímetros de frente a la calle Rivera, y al Oeste, treinta metros 30 centímetros, y siete metros 24 centímetros al Noroeste, lindando con Matilde F. Vacca Reale y Antonio Russo, respectivamente: al Norte, seis metros, con Carlos Pastorino, y treinta y siete metros 11 centímetros al Este, con Amalia Perrone. Se previene: 1.o Que el mejor postor

deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados son de cargo del comprador, así como los gastos de remate; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados; 4.o Que se habilitó la feria menor para dicho remate. — Montevideo, Julio 13 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.
$33.00 Jl.15-6290-v.ag.1.o.

VENTA DE LA RADIO C. X. 42

Comunico al público que he prometido vender a don ALCIDES FERNANDO GIORELLO LAYERLE mi establecimiento emisor Radio C. X. 42, denominado "Tribuna Sonora", con sus privilegios, maquinarias e instalaciones, debiendo presentarse los acreedores e interesados con los justificativos pertinentes, a la escribanía de Juan R. y Abel G. Domínguez, sita en la avenida 18 de Julio número 1578. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — Héctor Vernazza.
$5.00 Jl.13-6294-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención del balanceador, contador y rematador público señor Francisco García Míguez, oficina Río Branco 1393 (U. T. E. 9-18-45), he prometido vender al señor SERVANDO JUAN ECHEVERRIA y a doña ADELA PIRIZ DE BLOIS la casa de comercio que en los ramos de almacén y bar tengo establecida en la calle Yaguarón número 1500 y Uruguay número 1304, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1942. — Rosendo Veiga. — Servando Juan Echeverría. — Adela Piriz de Blois.
$5.00 Jl.15-6288-v.ag.3.

VENTA DE COMERCIO

Por el presente edicto, comunico al público que he vendido a don LEANDRO SEGURA las existencias y el activo y pasivo de la casa de comercio de mi propiedad, sita en Cuchilla del Ombú, 4.a sección judicial de este Departamento. Y a los efectos previstos por el Código de Comercio, formulo la presente publicación por el término de ley. — Cuchilla del Ombú, Junio 29 de 1942. — Máximo Ferraz.
$5.00 Jl.15-6262-v.ag.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Aviso al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en Picada de Cuello, bajo la razón social de "EUSEBIO COSTA y COMPAÑIA", con fecha 15 de Abril de 1942. Se hace esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Tacuarembó, Junio 27 de 1942. — Aníbal Arias Alonso.
$5.00 Jl.15-6280-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que con fecha 30 de Marzo del corriente año cerré el comercio que tenía establecido en Cuchilla de la Casa de Piedra, 5.a sección judicial de Tacuarembó, y que giraba bajo mi sola firma. Los que tengan créditos pendientes deben pasar a regularizar dichos créditos en mi domicilio, sito en Cuchilla de la Casa de Piedra. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Junio 29 de 1942. — ORESTE RUY LES.
$5.00 Jl.15-6281-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor FRANCISCO GUERRERO el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Miguel Grau 3939, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Oscar Parodi. — Francisco Guerrero.
$5.00 Jl.15-6246-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor RUBEN URTIAGA la casa de comercio que en los ramos de almacén y anexos gira en Arequita, 1.a sección del Departamento de Lavalleja, bajo la razón social de "Fernández y Compañía", llamando a los acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días en la calle Treinta y Tres número 708, de la ciudad de Minas, con los justificativos correspondientes, a cobrar el importe de sus créditos. — Minas, Junio 29 de 1942. — Juan Fernández Aldabalde. — Atilio López Fernández.
$5.00 Jl.15-6275-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor CLAUDIO BARRIOS mi casa de comercio que en el ramo de café y despacho de bebidas tengo instalada en la calle 25 de Mayo número 582, de esta ciudad, denominada "Gran Café Suizo". Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del escribano Alfredo N. Amilivia. — Minas, Julio 4 de 1942. — Homero A. Diano. — Claudio Barrios.
$5.00 Jl.15-6276-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido a don ELBIO GASTELU el comercio que en el ramo de peluquería tenía establecido en la calle Batlle y Ordóñez número 673, de esta ciudad de Minas, en cuyo domicilio deberán presentarse los acreedores con sus justificativos en el término legal. — Minas, Julio 3 de 1942. — Rogelio Zeballos. — Elbio Gasteiu.
$5.00 Jl.15-6277-v.ag.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad de hecho que teníamos constituída bajo la razón social "FERNANDEZ HERMANOS", para explotar el comercio en el ramo de empresa de transporte y depósito de arena y materiales de construcción, sita en la calle Carabajal esquina Centenario, de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el socio don Luis B. Fernández. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del escribano Alfredo N. Amilivia. — Minas, Julio 4 de 1942. — Raúl Fernández. — Carlos E. Fernández. — Alberto Fernández. — Luis B. Fernández.
$6.00 Jl.15-6278-v.ag.3.

EXTRAVIO DE UNA LIBRETA DE COMPRAVENTA

EXPEDICION DE DUPLICADO

Habiéndose extraviado la libreta de compraventa de un solar de terreno propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay y a nombre de ROMULO HERMINIO MASSAFERRO, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, con frente al camino Molinos de Raffo empadronado con el número 122.904, y señalado con el número 3 en el plano del agrimensor M. E. Fercovich, de Noviembre de 1926, copia de J. L. Freire, de Agosto de 1933. Se hace saber que si en el plazo de quince días, a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta a favor del nombrado prometiente comprador.
$9.75 Jl.15-6263-v.ag.1.o.

COOPERATIVA "UNDEBA", S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la "Undeba", S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 1.o de Agosto a las 16 horas en el local sito en Dante número 2085, y a considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio último terminado fenecido; 2.o Nombramiento del Síndico y suplente por el corriente ejercicio; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Montevideo, Julio 11 de 1942.
$6.85 Jl.15-6271-v.ag.1.o.

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Vitícola Uruguaya, S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente en el local de la misma sociedad, avenida General Rondeau 1420, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1941-1942; 2.o Elección de tres miembros del Directorio y otros tres para la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Montevideo, Julio 11 de 1942. — El Directorio.
$5.40 Jl.15-6310-v.jl.17.

ASOCIACION "FRATERNIDAD"

REUNION DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

Cítase a los señores que integran la asamblea representativa de esta Asociación para la reanudación de la sesión iniciada el día 8 de Julio corriente, cuyo intermedio fuera dispuesto por decreto número 52, a efectuarse el próximo día jueves 16 del corriente mes a las 18 horas, con treinta minutos de tolerancia, en la que se continuará considerando el orden del día repartido para la fecha indicada. Local de sesión: San José número 1215 (planta alta). — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General.
$1.40 Jl.15-6289-v.jl.15.

SOCIEDAD COOPERATIVA "UNION DE CARBONEROS

Señor consocio accionista:

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales se invita a usted para la asamblea general que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 17 y 30 en nuestro local social, calle Cuñapirú 2186, en la cual se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Lectura e informe del balance, referencias y comentarios al mismo; 3.o Dar cuenta; 4.o Asuntos varios y mociones. — Montevideo, Julio 13 de 1942. — El Directorio.
$1.60 Jl.15-6205-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor MARIO ARMANDO REYES el comercio que en el ramo de panadería tenemos establecido en la ciudad de Pando (Canelones), y que gira bajo la razón "González Hermanos". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Sarandí 444 (escritorio 35). Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Juan Carlos González. — Paula R. de González.
$5.00 Jl.15-6264-v.ag.3.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc. debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN MARZO DE 1942)

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916)

Florida

10.a Sección—

Luis Alberto Pacheco, 23 años, soltero, hacendado, oriental, con Rufina Eustaquia Monteblanco, 17 años, soltera, oriental.

José Asdrúbal Martínez, 37 años, soltero, empleado, oriental, con Vicenta Cortada Rava, 36 años, soltera, oriental.

Vicente Tomás Mesa, 37 años, soltero, empleado, oriental, con Angela Cayetana Gandini, 29 años, soltera, oriental.

José María Cabrea, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Iris Blanca Irigoyen, 20 años, soltera, oriental.

Damián Pereira Coito, 48 años, soltero, empleado, oriental, con Manuela Suárez Pintos, 44 años, soltera, oriental.

Wodrow Lateulade Ferreyra, 25 años, soltero, hacendado, oriental, con Elena Victoria Gil Cedrés, 25 años, soltera, oriental.

Luis Armando Dalto Lorier, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Rubens Sastre Alegretti, 19 años, soltera, oriental.

Luciano Hermenegildo Bermúdez, 20 años, soltero, empleado, oriental, con Ema Caramez Cabrera, 16 años, soltera, oriental

Américo Cirilo Gómez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elena Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Santiago Agustín Ichauste, 40 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosa Elena Ferreyra, 29 años, soltera, oriental.

Juan Elidio González, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Hilda Rodríguez Rabech, 16 años soltera, oriental.

Gabriel Hernández García, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Jorgelina Conde Díaz, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Homérico García, 23 años, soltero, empleado oriental, con María del Carmen Berriel, 24 años, soltera, oriental.

Juan Ivanche Massimino, 31 años, soltero, comerciante, oriental, con María Esther Benoit Pérez, 25 años, soltera, químico farmacéutica, oriental

Juan Zappia Clemente, 38 años, soltero, marinero, italiano con María Prandi Lemos, 40 años, soltera, oriental.

Joaquín María Ford, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Carmen Fuentes de León, 21 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

Mauro Alejandrino Aguirre, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Casimira Juyerco Quintana, 25 años, soltera, oriental.

Mario Uberfil Riccetto, 23 años, soltero, hacendado, oriental, con Ofelia Palmira Villalba Carreras, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Ignacio Aguirre, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Ilda Ester Chiribao, 20 años, soltera, oriental.

Angel Miguel Berrueta, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Melania Giménez, 25 años, soltera, oriental.

Alejandrino Gonzaga Loza, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Ema Micaela de León, 25 años, soltera, oriental.

Fausto Núñez, 34 años, soltero, zapatero, oriental, con María Emilia Medina, 20 años, soltera, oriental.

Uberfil Benavente, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Gloria Gladis Cedrés, 17 años, soltera, oriental.

Eugenio Nieves Zeballos, 27 años, soltero, chofer, oriental, con Sofía Servanda Montero, 26 años, soltera, oriental.

Américo Valdenegro, 38 años, soltero, criador, oriental, con María Catalina Santos Ortega, 27 años, soltera, oriental.

Bernabé González, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Eulalia Sara Silva, 36 años, soltera, oriental.

Liberto Aníbal Bentancort, 26 años, soltero, empleado, oriental, con María del Luján Cicas, 33 años, soltera, oriental.

Néstor Trujillo, 19 años, soltero, chofer, oriental, con Cipriana Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Fulgencio Cecilio Navidad, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Ramona Violeta Martínez, 13 años, soltera, oriental.

Gregorio Fontes, 32 años, soltero, comerciante, oriental, con Teodora Avelina Moreira, 14 años, soltera, oriental.

Antonio Joaquín Díaz, 27 años, soltero, chofer, oriental, con Blanca Iris Lecuona, 19 años, soltera, oriental.

Félix Julián Olivera, 38 años, divorciado, hacendado, oriental, con Paz Juliana Errazquín, 29 años, soltera, oriental.

Ricardo Mario Oxley, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Beatriz Núñez Cardozo, 30 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Juan Esteban Ortiz, 37 años, soltero, agricultor, oriental, con Luisa Rudecinda Baez, 22 años, soltera, oriental.

Roque Edmundo González, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Aurora Martina González, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Dionisio Dante Garrido, 27 años, soltero, empleado, oriental, con María Violeta da Silva, 19 años, soltera, oriental.

Diego Benaschina, 23 años, soltero, ganadero, oriental, con María Julia Mesa, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Eustaquio Bernadino Alvarez, 33 años, soltero, criador, oriental, con Isabel Inzaurralde, 17 años, soltera, oriental.

Anastasio Pilar Espiga, 35 años, soltero, criador, oriental, con Pura Estanislada Martínez, 28 años, soltera, oriental.

Miguel Correa, 34 años, soltero, hacendado, oriental, con Gabina María Fernández, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Domingo Esteban Techera, 30 años, soltero, hacendado, oriental, con Avelina Julia Fonseca, 33 años, viuda, oriental.

9.a Sección—

Modesto Felipe Marichal, 20 años, soltero, ganadero, oriental, con Plácida Pintos, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Enrique Guillermo Amy, 29 años, soltero, criador, oriental, con Aquilina Aurora Rissotto, 26 años, soltera, oriental.

Antonio Hernández, 31 años, soltero, carpintero, oriental, con María Laura Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Anunciación Gallardo, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Eladia Clotilde Chaves, 28 años, soltera, oriental.

Miceno Víctor Pintos, 26 años, soltero, criador, oriental, con Diosma Antonia Ibarra, 22 años, soltera, oriental.

Mercedes Lemos, 49 años, soltero, jubilado, oriental, con Clara Fernández, 45 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Fernando Oscar Perna, 22 años, soltero, oriental, con Delmira Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Luis Soria, 35 años, soltero, oriental, con Carmen Santos, 32 años, soltera, oriental.

Víctor Ignacio Zeballos, 24 años, soltero, oriental, con Francisca M.a Melgarejo, 13 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección—

Florencio Mena, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Brito, 24 años, soltera, oriental.

Anacleto Angel Bonolla, 38 años, soltero, comerciante, oriental, con María Margarita Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Angel Roberto de León, 23 años, soltero, mecánico oriental, con Julia Rossi, 18 años, soltera, oriental

Sinforiano San Martín, 73 años, soltero, jubilado, oriental, con Marcelina Hernández, 64 años, soltera, oriental.

Eugenio Brito, 26 años, soltero, comerciante, oriental, con Felicia Guerra, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Modesto Martín, 37 años, soltero, agricultor, oriental, con Gumercinda D. García, 30 años, soltera, oriental.

Alberto T. Pereyra Machado, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Ambrosia F. Britos Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Fidel José García, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Pura Fumero, 22 años, soltera, oriental.

Emilio Nieves Furtado 33 años, soltero, albañil, oriental, con Mercedes Lucrecia Aparicio, 35 años, soltera, oriental.

Gabino Fernández, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Cecilia Fernández Chaves, 39 años, viuda, oriental

Félix Serafín Gómez, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Ignacia Gómez, 22 años, soltera, oriental.

Juan María Martín, 40 años, soltero, empleado, oriental, con Laura Vicenta Hernández, 37 años, soltera, oriental.

Ricardo Eustaquio Fernández, 26 años, soltero, hacendado, oriental, con Yolanda Hortensia Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección—

Angel Odine, 33 años, viudo, jornalero, oriental, con María Delia Sosa, 30 años, soltera, argentina.

Natalio Quiroga, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con María Sabina Suárez, 26 años, soltera, oriental.

Raúl Acosta, 29 años, soltero, industrial, oriental, con Irma Violeta Dotti, 20 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Anchorena, 51 años, soltero, jornalero, oriental, con María Magdalena Peralta, 33 años, soltera, oriental.

Juan Aureliano Colmán, 83 años, viudo, P. de la Vejez, oriental, con Marcelina Filomena Martínez, 67 años, viuda, oriental.

Francisco Pequeño, 32 años, soltero, jornalero, español, con Rosa Magdalena Ré, 15 años, soltera, oriental.

Américo Cabillón, 39 años, soltero, albañil, oriental, con Livia Esther Chaldain, 27 años, soltera, oriental

José María Botta, 23 años, soltero, jornalero, argentino, con Irene Evangelina Medina, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Piñeyro, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Irma Dolores Geronzini, 17 años, soltera, oriental.
Nicasio Salas, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Herminda Angélica Macchi, 23 años, soltera, oriental.
Dionisio Victoriano Fernández, 28 años, jornalero, argentino, con Erminda Gallardo, 28 años, soltera, oriental.
Gregorio Correa, 49 años, soltero, panadero, oriental, con Costansa Arbelo, 44 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Urruty, 31 años, soltero, funcionario judicial, oriental, con Hilda Argentina Martigani, 27 años, soltera, educacionista, oriental.
Italio Pilar Acosta, 34 años, soltero, albañil, oriental, con Carmela Odriozola, 29 años, soltera, oriental.
Julio Radamés Bardallo, 26 años, soltero, escribano, oriental, con Dora María Fernández, 2 6años, soltera, químico farmacéutica, argentina.

2.a Sección—

Eufemio Fumeau, 35 años, soltero, agricultor, oriental, con Irma Casiana Pastorini, 20 años, soltera, oriental.
Pablo Ortiz, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Zulema Arévalo, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Miguel Disanto, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela María Satriano, 38 años, soltera, oriental.
Francisco Elbio Poggio, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Ema Odella, 25 años, soltera, oriental.
Alcides Provera, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Aida Zulema Ferrari, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Rodolfo Pérez, 33 años, soltero, empleado, oriental, con María Luisa Camanduli, 32 años, soltera, oriental.
Federico Carlos Barth Becker, 23 años, soltero, agricultor, alemán, con Luisa Erhardt, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Asambuyo, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Delia Aurea Ferrari, 20 años, soltera, oriental.
Elio Masedonio Peralta, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Evangelina Veneciana Fossa, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Amexis, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Ana María Fuentes, 20 años, soltera, oriental.
Gilberto Flores, 23 años, soltero, empleado, oriental, con María Teresa Pacheco, 18 años, soltera oriental.
Damián Svedov 34 años, ssltero, agricultor, rumano, con Justa Ester de los Reyes, 21 años, soltera, oriental.
Andrés Juriol, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con María Luisa Olivera, 18 años, soltera, oriental.
Félix José Colombino, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Petrona Enriqueta Martinelli, 28 años, soltera, oriental.
Martino Antonio Guariglia, 28 años, oltero, agricultor, oriental, con Sabina Díaz, 27 años, soltera, oriental.
Diego Bastos, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Violeta Minetto, 24 años, soltera, oriental.
Orlando Tomás Zuvaldi, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Julia Isidora Sánchez, 36 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Alcides Orlando González, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Bernardina Islas, 34 años, soltera, oriental.
Pedro Díaz, 32 años, soltero, empleado, oriental, con América Lila Lima, 15 años, soltera, oriental.
Reymundo Gallardo, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Luisa Florencia Robledo, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Enrique Kernke, 29 años, soltero, agricultor, argentino, con Juana Kahl, 22 años, soltera, argentina.

5.a Sección—

Agustín Romualdo Ferrari, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con María Paulina Clemenco, 22 años, soltera, oriental.
Antonio Tartarchenko, 33 años, soltero, agricultor, ruso, con Margot Florentina Dancuna, 18 años, soltera, oriental.
Liberato Collaes, 70 años, viudo, jubilado, brasileño, con María de las Nieves Cubilla, 39 años, soltera, paraguaya.

9.a Sección—

Juan Francisco Echenique, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Ursula de los Santos, 33 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección—

Emilio Banissa, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Edith Estela Bertinat, 21 años, soltera, argentina.
Juan Vilfredo Viñas, 30 años, soltero, empleado, oriental, con María Angélica Bértega, 28 años, soltera, oriental.
Pedro Exequiel Ríos, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Irma Rosa Escobar, 19 años, soltera, oriental.
Augusto Federico Hennedy, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Francisca Margarita Arbiza, 23 años, soltera, educacionista, oriental.
José Rogue Figari, 60 años, soltero, jrnalero, argentino, con Segunda Piquet, 50 años, soltera, oriental.
Juan Sula, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Teresa Ofelia Risso, 28 años, soltera, oriental.
José Pedro Ferreyra, 30 años, soltero, empleado, oriental, con María Elena Demasí, 26 años, soltera, oriental.
José La Greca, 53 años, soltero, jubilado, oriental, con María Mercedes Leal, 47 años, divorciada, oriental.
Carlos Guillermo Mendía, 26 años, soltero, comerciante, oriental, con María Virginia León, 24 años, soltera, educacionista, oriental.
Luis Alberto Villalba, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elsa López, 21 años, soltera, oriental.
Delfino Antonio Braga, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Francisca Sofía Elisechi, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Jorge Felipe Visnia, 19 años, soltero, agricultor, oriental, con Luba Kugan, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Zikov, 21 años, soltero, chauffeur, oriental, con Tatiana Gorio, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Ramón Estanislao Dungey, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Isabel Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Rogelio Domingo Venetucci, 21 años, soltero, hacendado, oriental, con Juana María Quintana, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Martín Guillermo Elizalde, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Gregoria Aquilina Rosano, 20 años, soltera, oriental.
Diego Tur, 43 años, soltero, chauffeur, oriental, con Luisa Gallaztegui, 36 años, viuda, comercio, oriental.
Domingo Etchebarne, 37 años, soltero, hacendado, oriental, con Hilda Indarte, 28 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Gabriel Castro, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Emerita C. González, 16 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Celedonio Fonseca, 17 años, soltero, jornalero, brasileño, con Erroemia Rodríguez Netto, 14 años, soltera, brasileña.
José Pintos, 59 años, soltero, jornalero, oriental, con Universina Alves, 46 años, soltera, oriental.
José Saccardi, 37 años, soltero, agricultor, oriental, con Francisca Mello, 37 años, soltera, oriental.
Hildebrando de Oliveira, 41 años, soltero, jornalero, brasileño, con Isaura Pereira, 26 años, soltera, oriental.
Jesús Vico, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Reny Busnadiego, 25 años, soltera, brasileña.
Osorio da Rosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Marcelina Andrade, 27 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Rivas Fróz, 27 años, soltero, ganadero, oriental, con Juana Bisio, 19 años, soltera, oriental.
Alberto Tambasco, 37 años, soltero, comisionista, oriental, con Hilda Madruga, 26 años, soltera, oriental.
Manuel Virgilio Cuello, 36 años, soltero, militar, oriental, con Cecilia Sosa, 33 años, soltera, oriental.
Carlos María Notejane, 26 años, soltero, comerciante, oriental, con Justina Bernoit, 24 años, soltera, oriental.
Gilberto Alburquerque, 29 años, soltero, obrero, brasileño, con Dorila Rosa Coitiño, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Juan Antonio Almeida, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Jacinta Vaz, 18 años, soltera, oriental.
Héctor María Cal, 25 años, soltero, hacendado, oriental, con Renée Esperanza Duarte, 21 años, soltera, oriental.
Américo Tomé, 19 años, soltero, agricultor, oriental, con Isolina Quiroga, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Nilo Pereira, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Daher, 22 años, soltera, oriental.
Fausto Núñez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con María Luisa Pereira, 28 años, soltera, oriental.
Herminio Severo, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Ramona Díaz, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Nieto, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Loreta Brizuela, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Adalberto Silveira, 28 años, soltero, jornalero, brasileño, con Eulogia Valín, 38 años, soltera, oriental.
Euclides Berón, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Diná dos Santos, 16 años, soltera, oriental.
Irineo Cabrera, 41 años, soltero, empleado, oriental, con Nimia Joaquina López, 41 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Pascual Zabala, 27 años, soltero, empleado, oriental, con María Esther Silva, 22 años, soltera, oriental.
Félix Giménez, 28 años, soltero, jornalero, brasileño, con Zilma Barboza, 18 años, soltera, oriental.
Verónico Sánchez, 57 años, viudo, agricultor, oriental, con Justina Rodríguez, 45 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Edmundo García, 42 años, soltero, agricultor, oriental, con Santa Matilde Bayan, 21 años, soltera, oriental.
Artider Martins da Rosa, 47 años, viudo, comercio, brasileño, con Edith Tubino Correa, 18 años, soltera, brasileña.
Reynaldo Gustavo Walter Preuss, 49 años, soltero, dentista, brasileño, con Gertrudis, Cleusa Rodríguez, 21 años, soltera, brasileña.
Adolfo Nelson Linn, 43 años, soltero, comercio, oriental, con María Anita Goncalvez, 32 años, soltera, oriental.
Rosalino Ramos, 20 años, soltero, jornalero, oriental, con Martha Giménez, 20 años, soltera, oriental.

Severino Vicente Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, brasileño, con Sabina Braz, 20 años, soltera, brasileña.

Juan Cuevas, 39 años, soltero, agricultor, oriental, con Filomena Mediros, 25 años, soltera, oriental.

Benedicve Floriano da Silva, 46 años, soltero, empleado, ciudadano legal, con Aída Erarte, 29 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección—

Juan Benvenuto Mainé, 25 años, soltero, comerciante, oriental, con Carmen Larrosa, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Miguel Pioli, 27 años, soltero, zapatero, oriental, con Nélida Bertha Echetto, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Raúl Rodríguez, 36 años, soltero, hacendado, oriental, con María Casane, 29 años, soltera, educacionista, oriental.

Honorio Espada, 31 años, soltero, comerciante, oriental, con Ortencia Vicente, 29 años, soltera, oriental.

Florentino Eduviges Barrios, 40 años, soltero, hacendado, oriental, con Jacinta Anatolia Gómez, 29 años, soltera, oriental.

Pantaleón Linaris, 45 años, viudo, jubilado, griego, con Rosa Pérez, 35 años, soltera, oriental.

José Anza, 36 años, soltero, empleado, oriental, con Agustina Rocha, 35 años, soltera, oriental.

Antonio Mangarelli, 57 años, viudo, profesor, oriental, con Soledad Bonino, 52 años, soltera, maestra, oriental.

Heriberto Corrales, 25 años, soltero, hacendado, oriental, con Aída Del Puerto, 28 años, soltera, oriental.

Manuel Lucas Pita, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con Ignacia Bertha Altez, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

Conrado Pérez, 25 años, soltero, militar, oriental, con Justina Machado, 23 años, soltera, oriental.

Evaristo Vallejo, 40 años, soltero, jornalero, oriental, con María Felicia Núñez, 36 años, soltera, oriental.

Juan Núñez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Leobelia Acuña, 17 años, soltera, oriental.

Arturo Acosta, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Juvencio Sainasa, 14 años, soltera, oriental.

Alberto H. Vázquez, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Eva F. Méndez, 19 años, soltera, oriental.

Isidoro Valiero, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Brenda Z. Sosa, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Eustaquio Paladino Ortiz, 33 años, soltero, comercio, oriental, con Margarita Martínez, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Isidro Caballero, 47 años, divorciado, jubilado, oriental, con Maura Molina, 38 años, soltera, oriental.

Ramiro Lucio Castelvechi, 28 años, soltero, empleado, oriental, con María Angélica Velázquez, 29 años, soltera, oriental.

Basilicio Sosa, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Eusebia Aurora Sosa, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Abilio S. Prieto, 35 años, soltero, empleado, oriental, con Luz Noris Machado, 30 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

José Eugenio Durán, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Aída Romana Figueira, 16 años, soltera, oriental.

Florentino Barrios, 26 años, soltero, empleado, oriental, con María Emilia Verde, 22 años, soltera oriental.

Lorenzo José Clara, 35 años, soltero, empleado, oriental, con Francisca Hernández, 32 años, soltera, oriental.

Victorio Domindo Caredio, 26 años, soltero, carpintero, oriental, con Elida Rita Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Isabelino Abel Carbajal, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con María Salomé Delgado, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Saavedra, 40 años, soltero, jornalero, oriental, con Josefina Domínguez, 28 años, soltera, oriental.

Vital Gumersindo Fajardo, 34 años, soltero, magistrado, oriental, con Alejandrina Estanislada Pérez, 34 años, soltera, profesora, oriental.

Máximo Machín, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Orfilia Batista, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Luis Camelia, 36 años, soltero, jornalero, italiano, con Eufemia Rodríguez, 54 años, viuda, oriental.

Alberto Pérez, 20 años, soltero, jornalero, oriental, con Felicia Ramona Vitello, 19 años, soltera, oriental.

Pablo Zunino, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Aurora Victoria Viñas, 23 años, soltera, oriental.

Lucio Casimiro Pino, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana María Valensuela, 22 años, soltera, oriental.

Venancio Peraza, 27 años, soltero, comerciante, oriental, con Irene Torterola, 21 años, soltera, oriental.

Bernadino de León, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Maura María Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Florencio Umpiérrez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con María Angélica Alvarez, 25 años, soltera, oriental.

Celestino Gahn, 49 años, soltero, empleado, oriental, con Amelia Bussi, 45 años, soltera, oriental.

Andrés Martín Andregnette, 39 años, soltero, agricultor, oriental, con Anita Aguerre, 34 años, soltera, oriental.

Braulio Gervasini, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Herminia Seraza, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Valerio Denis, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Florencia Chacón, 24 años, soltera, oriental.

Ginés Fernández, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Adela Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Fajardo, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con María Martina Páez, 27 años, soltera, oriental.

Gilberto Rodríguez, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con María Angélica Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Bonifacio Isidro Pérez, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Ramona Esther Pérez, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Conrado Ibarra, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Olivia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Martínez, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Esther Morales, 15 años, soltera, oriental.

Martín Delfino Umpiérrez, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Leonor Ottonello, 26 años, soltera, oriental.

Patricio Mérida, 38 años, soltero, labrador, oriental, con Angela Carrique, 23 años, soltera, oriental.

Pablo María Bidegain, 24 años, soltero, hacendado, oriental, con Nélida Esther López, 24 años, soltera, oriental.

Braulio Manuel Guillén, 37 años, soltero, labrador, oriental, con Dominga Magliano, 20 años, soltera, oriental.

Martín Diego Melián, 21 años, soltero, peluquero, oriental, con María Clotilde Reyes, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Zenón Coralio Delgado, 32 años, soltero, comercio, oriental, con Estela Clara García, 25 años, soltera, oriental.

María Haydée Espinosa, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Hilario Moreno, 36 años, soltero, agricultor, oriental, con Margarita Petrona Ponce, 24 años, soltera, oriental.

Nicasio Bentancor, 22 años, soltero, labrador, oriental, con Amada Sara Espinosa, 16 años, soltera, oriental.

Mario Salvador Visconti, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con María Jorgelina Figueroa, 38 años, soltera, oriental.

Florencio Rodríguez, 39 años, soltero, labrador oriental con Francisca Constancia Bentancur, 33 años soltera, oriental.

Faustino Perdomo, 39 años, viudo, labrador, oriental, con Francisca Gabriela Muñiz, 35 años soltera, oriental.

Manuel Carlos Viera, 24 años, soltero, labrador, oriental, con Jacinta Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Miguel Vila, 32 años, soltero, comercio, oriental, con Ilda Amanda Mallada, 18 años, soltera, oriental.

Salto

1.ra Sección—

Juan Osiris Carballo 22 años, soltero, empleado, oriental, con Elmira Inés Derrégibus, 21 años, soltera, oriental

Wenceslao Máximo Irrazabal (hijo), 27 años, soltero, peluquero, oriental, con María Salomé Duarte, 23 años, soltera, oriental.

Félix Berretta, 38 años, soltero, hacendado, oriental, con Blanca Umpiérrez, 27 años, soltera, oriental.

Juan José Urtarán, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Olga Aracelis Rivas, 26 años, soltera, oriental.

Dante Antero Honorato Guglielmone, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Renée Inés Garrasino, 18 años, soltera, oriental.

Felipe Racedo, 30 años, soltero, chofer, oriental, con Hilda María Mendieta, 16 años, soltera, oriental.

Sixto Leal, 61 años, soltero, jornalero, oriental, con María Luisa Toriani, 48 años, soltera, oriental.

Enrique Da Rosa, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Aydée Ferreira Campos, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Alberto Martínez García, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Anunciación Ilda Regueiro, 23 años, soltera, oriental,

Antonio Florentino Compá, 33 años, soltero, comercio, oriental, con María Inés da Silva Peixoto, 26 años, divorciada, oriental.

Amadeo Giambiassi, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con María Avelina Píriz, 25 años, soltera, oriental.

Ucilio Jesús González, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Eudoxia Laguna, 21 años, soltera, oriental.

Juan Gregori, 30 años, soltero, electricista, oriental, con Eudosia Sixto, 31 años, soltera, oriental.

Gilberto Coduri, 23 años, soltero, mecánico, oriental, con Ada Doralina Cambrilla, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Caledonio Escobar, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Luisa Mogliazza, 24 años, soltera, argentina.

Jehová Escobar, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Diamanta Josefa Volpi, 27 años soltera, oriental.

Juan Francisco Isache, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Ana Tomasa Uroz, 36 años, soltera, oriental.

Juan Paveleski, 39 años, soltero, agricultor, polaco, con Nivea Morencio, 12 años, soltera, oriental.

Gerviliano Ramírez, 33 años, soltero, jornalero, argentino, con Marcelina González, 34 años, soltera, argentina.

José María Portillo, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Elida Alegre, 41 años, soltera, oriental.
Mariano Albornoz, 54 años, soltero, jornalero, argentino, con Joaquina Sanguinetti, 62 años, soltera, oriental.
Norberto Bianchi, 47 años, soltero, pintor, oriental, con Sara Silveria Castro, 41 años, soltera, oriental.
Casiano Gómez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Basilcia Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Eusebio Fontana, 57 años, soltero, jornalero, oriental, con Ramona Velázquez, 37 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Juan Francisco Fernández, 35 años, soltero, jornalero oriental, con Syra Castillo, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Catalino Lima, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Gracie Enriqueta Llovet, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Pepo, 54 años, soltero, pintor, oriental, con Aide Lombardi, 41 años, soltera, oriental.
Enrique Amado Chamorro, 22 años, soltero, herrero, con Elba Catalina Sarotto, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Juan Gil Moubape, 70 años, soltero, rentista, oriental, con Ventura Muela, 46 años, soltera, oriental.
Pedro Omar Techera, 21 años, soltero, albañil, oriental, con María Inés Elgarriaga, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Cano, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con María Dora López, 21 años, soltera, oriental.
Gervasio Martín Vivas, 58 años, soltero, jubilado, oriental, con María Eugenia Alderette, 56 años, soltera, oriental.
Zenón Osarbispo Gutiérrez, 21 años, soltero, militar, oriental, con Benedicta Vera, 23 años, soltera, oriental.
Lucas Eustaquio Ortiz, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Manuela González, 31 años, soltera, oriental.
Miguel Cubillas, 41 años, soltero, jornalero, oriental, con Crisanta Melo Rey, 36 años, soltera, oriental.
Octaviano Guillen, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Amelia Elvira Dotti, 27 años, soltera, oriental.
Raúl Luis Betolaza, 30 años, soltero, empleado, oriental, con María Magdalena Padrini, 30 años, soltera, oriental.
Wilfredo Méndez Tovol, 24 años, soltero, hacendado, oriental, con Nydia Renée Balseiro, 20 años, soltera, oriental.
Mario Alberto Hounré, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con Zulma Renée Dudov, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Manuel Sánchez, 24 años, soltero, chofer, oriental, con Ramona Bolasini, 25 años, soltera, oriental.
Justo Carlos María Brun, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Emilia San Pedro Souses, 24 años, soltera, oriental.
Mario Fernández Giúdice, 29 años, soltero, comercio, oriental, con Ester Gastelmendi, 24 años, soltera, oriental.
Hilario Paz, 45 años, soltero, empleado, oriental, con Filomena Florencia Ferreyra, 28 años, soltera, oriental.
Pedro Froilán Rodríguez, 31 años, soltero, sastre, oriental, con Elvira María Laura Cóppola, 31 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Ramón Eduardo Barnes, 21 años, soltero, horticultor, oriental, con María Isabel Jaime, 15 años, soltera, oriental.
Santos Raúl Saracho, 24 años, soltero, pedícuro, oriental, con Blanca Josefa Riso, 18 años, soltera, oriental.
Rómulo Trentalanse, 33 años, soltero, empleado, argentino, con María Elsa Gómez, 28 años, soltera, oriental.
Evandilio Domingo Morosini, 24 años, soltero, herrero, oriental, con Carmen Severina Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Luis Mariano Giles, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Sergia Graciosa Oroná, 24 años, soltera, oriental.
Raúl Gregorio Barindelli, 31 años, soltero, tipógrafo, oriental, con Margarita Bassine, 24 años, soltera, oriental.
Juan Godiné Pizzorno, 29 años, soltero, empleado, oriental, con María Esther Gottero, 25 años, soltera, oriental.
José Luis Taborda, 27 años, soltero, empleado oriental, con Juana Raymunda García, 27 años, soltera, oriental.
Arturo Charborquier, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con María Amelia Silveyra, 23 años, soltera, oriental.
Mauro Paulino Ceresetto, 24 años, soltero, carpintero, oriental, con Esther Ventura Broghini, 27 años, viuda, oriental.
Antolín Esteban Espíndola, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con María Juana Mariñelarena, 34 años, viuda, oriental.
Edmundo Constancio Guigón, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Nilda Susana Gardiol, 18 años, soltera, oriental.
Juan Eugenio Rovetta, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Francisca Esther Dille Viña, 19 años, soltera, oriental.
Santiago Segundo Flamia, 38 años, soltero, albañil, italiano, con María Mercedes Rosa, 33 años, soltera, oriental.
Germán Enrique Glatti, 26 años, soltero, mecánico, oriental, con Mabel Hortencia Gred, 15 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Pedro Ovidio Sosa, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Mari Stella Vignolo, 19 años, soltera, oriental.
Amaro Patricio Borda, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Catalina Blanca Garrone, 25 años, soltera, oriental.
Orestes Héctor Guigou, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Irma Violeta Gay, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Enrique Ortiz, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con Dominga Nova, 31 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Agustín H. Selando, 32 años, soltero, comercio, oriental, con María Doralisa Lemes, 22 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección—

Ramón Sánchez, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Zulema Macedo, 18 años, soltera, oriental.
Juan Regino Zabala, 22 años, soltero, cantor, con Isabel Vico, 24 años, soltera, oriental.
Miguel Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Pascuala Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Amalio Silva, 20 años, soltero, agricultor, oriental, con Luisa Amalia Barreiro, 23 años, soltera, oriental.
Delmar Calazán Ferreira, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Leda Romero, 20 años, soltera, oriental.
Santos Lino Mezquita, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Emilia Doynart, 29 años, viuda, oriental.
Julio Escobar, 21 años, soltero, peluquero, oriental, con Enedina Flor Alvez de Silva, 21 años, soltera, oriental.
Alberto M. Caseo, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con María Mercedes Olivera, 29 años, soltera, oriental.
Valois Acosta, 51 años, soltero, jornalero, oriental, con Ramona Ramírez, 78 años, soltera, oriental.
Juan José Trigo, 66 años, soltero, agricultor, oriental, con Avelina González, Barboza, 62 años, soltera, oriental.
Valentín Varaisí, 24 años, soltero, jornalero, con María Jacinta Gaite, 20 años, soltera, oriental.
José Bulmini, 65 años, soltero, comercio, sirio, con Rafaela Olivera, 54 años, soltera, oriental.
José Domingo Bautista Aloy, 31 años, soltero, criador, oriental, con Dina Dorotea González, 28 años, soltera, oriental.
Aranzazú Dos Santos, 29 años, soltero, ganadero, oriental, con Luisa Dastujul López, 31 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Ernesto G. Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Margarita Paz, 14 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Demetrio Ferreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Olga Vidal, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Santiago Irasaba, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Herminia Lemos, 33 años, soltera, oriental.
Gerónimo Silveira, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Ema Coitiño, 30 años, soltera, oriental.
Gregorio Acosta, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Valentina López, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Juan Fernando Santurio, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Adda dos Santos, 25 años, soltera, oriental.
Benigno Gregorio, Piñeyro, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Filomena Barquet, 30 años, soltera, oriental.
Alfredo Jorge Castro, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Cirila Felicia Ortiz, 33 años, soltera, oriental.
Luis Ernesto Cornalino, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Esmeralda Eulalia López, 22 años, soltera, oriental.
Domingo Nicomedes Collazo, 63 años, soltero, empleado, oriental, con Emilia Alcaide, 37 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Inoscencio Rota, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Carmela Anchetta, 25 años, soltera, oriental.
Florencio Pacheco, 71 años, divorciado, pensionista, oriental, con Emperatriz Embelanía Silvera, 48 años, soltera, oriental.
Enrique Rafols, 25 años, soltero, viajero, oriental, con María Elba Machado, 20 años, soltera, oriental.
Diego Fernández, 33 años, viudo, panadero, oriental, con María Elena Klein, 32 años, soltera, educacionista, oriental.
Casildo García, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Tomasa Segovia, 39 años, soltera, oriental.
Gervasio Marin Costa, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Inés Cardizo, 14 años, soltera, oriental.
Nicomedes Mendes, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Ramona Vallejo, 17 años, soltera, oriental.
Escolástico Notta, 26 años, soltero, hacendado, oriental, con Ilda Palacio, 29 años, soltera, oriental.
Dulcirio Artigas, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Julieta Denis, 17 años, soltera, oriental.
Antonio María Sosa, 27 años, soltero, comerciante, oriental, con Blanca Roma D'Alessandro, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Eleuterio José Rojas, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Escilda Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Angel Nilo, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Alejandrina Conrada Mariño, 14 años, soltera oriental.
Olegario Nicomedes Balz, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Irmita Nilo, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Amilivia, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Segunda Blanca Téliz, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Genaro Gadea, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Matilde Díaz, 23 años, soltera, oriental.
Julián Araújo, 58 años, soltero, jornalero, oriental, con Petrona Josefa Rojas, 64 años, soltera, oriental.